



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE PUEBLA  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
MAESTRÍA EN DESARROLLO ECONÓMICO  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA EN LAS CADENAS DE VALOR  
EN TIEMPOS DE CRISIS: EL CASO ESPAÑOL**

**T E S I S**

PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN  
DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**P R E S E N T A**

**Jessica Elena Alvarado García**

*COMITÉ DE TESIS*

*DR. JOSÉ DE JESÚS RIVERA DE LA ROSA (ASESOR)*

*DR. FORTUNATO CUAMATZIN BONILLA*

*MTRO. JUAN ISAÍAS AGUILAR HUERTA*

PUEBLA, PUE.

NOVIEMBRE, 2016

## **Dedicatorias**

A mi familia, por su amor y apoyo incondicional:

Jaime y María Elena, mis padres, quienes con su ejemplo me han enseñado el valor de la responsabilidad y ser mi modelo de vida a seguir. Por su esfuerzo y sacrificio para darme la oportunidad de alcanzar mis metas.

A Dezzeri, mi hermana, por sostenerme en los momentos difíciles y alentarme a perseguir mis sueños.

A Desirée, mi inspiración, quien día a día me enseña la belleza de la vida e ilumina mi existencia.

A mis amigos:

Presentes y pasados, por confiar y creer en mí.

## **Agradecimientos**

Esta tesis es el resultado de la confianza y la oportunidad que me han brindado para alcanzar mis metas, para construir mis sueños. Por lo cual agradezco principalmente a:

A la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional (MDECI) por brindarme el espacio para desarrollarme académica y profesionalmente.

A mi asesor, Dr. Jesús Rivera de la Rosa, por su guía, aportes y acompañamiento.

Al Dr. Fortunato Cuamatzin y al Mtro. Juan Isaías Aguilar por su tiempo y contribuciones.

A todas y todos los profesores de la MDECI que han sido parte de mi formación académica. Quienes con sus conocimientos me dan la pauta para ser una mejor profesional y ser humano.

A la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) por la oportunidad para realizar el PRACTICUM y por su hospitalidad. Y a los compañeros y los profesores del MICID por sus contribuciones y por inspirarme durante la estancia.

A la Mtra. Josefina Fernández, al Dr. Longinos Marín y a Doña Pilar Bernardó por compartir su entusiasmo por la Responsabilidad Social y por sus aportaciones.

A CONACYT por su contribución para la realización de la maestría y la estancia de investigación.

A la VIEP-BUAP por el apoyo brindado para la culminación de la tesis.

A Angélica, Laura y Guadalupe, por su disposición y ayuda invaluable.

A mis compañeros de la MDECI de quienes he aprendido y me han llenado de gratas experiencias.

A la Mtra. Carmen Solano por su confianza y apoyo, por hacer la diferencia. A Luis Mendoza por su hospitalidad.

A mis amigas, Janett y Viridiana por estar y enseñarme a disfrutar la vida.

A Ángel por creer y regresarme la fe en mí.

A mi familia por su amor y paciencia.

A todas y todos quienes, sin saberlo, me regresan la esperanza de un mundo mejor.

## **Resumen**

La Responsabilidad Social Corporativa en los últimos años ha cobrado mayor relevancia, en un escenario de pérdida de confianza y credibilidad de las empresas. El proceso de globalización ha situado a las empresas como actores protagónicos no sólo en el terreno económico sino además en las dimensiones sociales y ambientales; sin embargo, también, son señaladas como las causantes de los grandes males que aquejan a la humanidad y al planeta.

Las recurrentes crisis producto de la globalización y sus consecuencias sobre la vida social, política, económica y ambiental ha orillado a las empresas a replantearse un modelo de gestión responsable de sus impactos y que a la par se extienda a toda la cadena de valor en la que participa.

La RSC es un concepto cambiante y que se adapta a la coyuntura económico, político y social del territorio donde se implementa. Por tanto, la tesis se centra en la reconfiguración de la estrategia de RSC en las cadenas de valor en el contexto de la crisis iniciada en 2008 España.

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL TRAS LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA DE 2007 .....</b>	<b>7</b>
I.1 La economía española antes de la crisis financiera .....	7
I.2 España ante la crisis económica y financiera de 2008.....	13
I.3 España tras la crisis: panorama actual .....	21
I.4 Las Comunidades Autónomas y su impacto en la economía española: El caso de Cantabria.....	26
<b>CAPÍTULO II. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) EN LAS CADENAS DE VALOR EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN.....</b>	<b>32</b>
II.1 Globalización ¿de qué estamos hablando? .....	33
II.2 La organización industrial en la era de la globalización: las Cadenas de valor.....	37
II.3 Responsabilidad Social Corporativa .....	42
II.3.1 RSC: de la filantropía a la empresa socialmente responsable.....	43
II.3.2 ¿Qué es la RSC? .....	52
II.3.3 ¿Ante quienes se es responsable? los stakeholders.....	54
II.3.4 Dimensiones y aspectos .....	57
<b>CAPÍTULO III. LA RSC EN EL ÁMBITO ESPAÑOL ¿UNA OPORTUNIDAD ANTE LA CRISIS? .....</b>	<b>63</b>
III.1 La RSC en España: contexto y marco regulatorio .....	64
III.1.1 Modelos de RSC en Europa .....	64
III.1.2 Marco regulatorio europeo de RSC .....	68
III.1.3 El marco regulatorio de la RSC en España.....	72
III.2 Modelo Ágora: la participación de diferentes actores sociales en la aproximación de la RSC .....	82
III.3 El impacto de la crisis en la RSC de las empresas españolas .....	87
III.4 La RSC en la Cadena de Valor de la empresa española .....	90
<b>CAPÍTULO IV. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA ¿TERRITORIO RESPONSABLE?.....</b>	<b>95</b>
IV.1 Acciones desde el sector público autonómico para el fomento de la RSC ¿Cantabria Responsable? .....	96
IV.2 El sector privado cántabro y la RSC .....	99
IV.2.1 Red por la responsabilidad social global: empresas cántabras en el Pacto Mundial.	

IV.2.2	Buenas prácticas responsables en las cadenas de valor de la empresa cántabra..	103
IV.2.2.1	Grupo Deluz & Cía., empresa con vocación social .....	103
IV.2.2.2	Torrex, modelo de gestión socialmente responsable .....	104
IV.2.2.3	Textil Santanderina, RS como filosofía de la empresa .....	107
IV.3	La participación de otros actores sociales el desarrollo de RSC en Cantabria: la universidad .....	110
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>111</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>114</b>
	<b>SITIOS WEB CONSULTADOS .....</b>	<b>128</b>

### Índice de figuras

Figura II.1	Características de la globalización .....	36
Figura II.2	Eslabones Cadena de Valor .....	40
Figura II.4	Ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial .....	57
Figura II.5	Pasos para desarrollar políticas de RSC en la cadena de valor .....	60

### Índice de tablas

Tabla I.1	Tasas de crecimiento de la producción industrial entre 1960 y 1975-----	9
Tabla I.2	Evolución comparativa del PIB per cápita (1997-2008)-----	11
Tabla I.3	Precios de la vivienda y tasas de vivienda en propiedad en países de OCDE ----	17
Tabla I.4	Número de empresas por estrato de asalariados 2015 -----	23
Tabla I.5	Número de empresas según sector económico por Comunidades Autónomas 2015 -----	25
Tabla I.6	Población Cantabria por municipios 2015-----	27
Tabla I.7	Empresas por estrato de asalariado y condición jurídica: Cantabria-----	30
Tabla II.1	Eventos relevantes en la evolución de RSC -----	50
Tabla II.2	Clasificación de Grupos de Interés -----	55
Tabla II.3	Informes, guías y sistemas de gestión de RSC en la Cadena de Valor -----	61
Tabla III.1	Modelos de Actuación gubernamental en materia de RSC en Europa -----	65

Tabla III.2 Estructura de la Estrategia Española de RSE-----	77
Tabla III.3 Ejemplos acciones e iniciativas de la Estrategia Española de RSE -----	78
Tabla III.4 Ámbitos a incluir en las memorias e informes de RS y sostenibilidad -----	79
Tabla III.5 La RSC en las Comunidades Autónomas-----	80
Tabla III.6 Entidades de la sociedad civil e iniciativa privada que fomentan la RSC-----	82
Tabla III.7 La RSC en la academia española-----	85
Tabla III.8 Estudios sobre gestión responsable de la cadena de valor en España-----	91
Tabla III.9 Panorama de RSC en la cadena de valor de la gran empresa española -----	93
Tabla IV.1 Empresas Cántabras Adheridas al Pacto Mundial-----	102
Tabla IV.2 Compromisos de RS Torrex -----	105
Tabla IV.3 Compromisos RS de los proveedores de Torrex-----	106
Tabla IV.4 Programas de RSC de Textil Santanderina -----	108

### **Índice de gráficos**

Gráfico I.1 Crecimiento anual PIB España 1961-2015 .....	7
Gráfico I.2 Evolución del desempleo en España de 1993-2008.....	18
Gráfico I.3 Evolución del desempleo en España del 2007-2015.....	19
Gráfico I.4 Evolución PIB España 1996-2015 .....	22
Gráfico I.5 Tasa de crecimiento anual PIB 2015 por Comunidad Autónoma.....	22
Gráfico I.6 Porcentaje de empresas españolas por sector económico 2015 .....	24
Gráfico I.7 Población extranjera en España por Comunidad Autónoma 2016 .....	28
Gráfico I.8 Crecimiento anual PIB España-Cantabria 2001-2015 .....	29
Gráfico I.9 Estructura Porcentual Sectores PIB Cantabria 2015 (1ªE).....	29
Gráfico I.10 Porcentaje empresas cántabras por sector económico al 1 de enero 2015 .	31
Gráfico III.1 Comparativo empresas con políticas de RSC 2008-2011 .....	88
Gráfico IV.1 Composición de Entidades Cántabras adheridas al Pacto Mundial Porcentaje por tipo de empresa.....	101

## Abreviaturas y siglas

<b>BBVA</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
<b>CCAA</b>	Comunidad Autónoma
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CERSE</b>	Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas
<b>CID</b>	Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>CNMV</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>COIBA</b>	Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica
<b>DIRSE</b>	Directorio Central de Empresas
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>EUROSTAT</b>	Oficina Europea de Estadística
<b>GRI</b>	Global Reporting Initiative
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>ISO</b>	International Organization of Standarization
<b>LES</b>	Ley de Economía Sostenible
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organismos No Gubernamentales
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidad
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PYME</b>	Pequeña y Mediana Empresa
<b>RS</b>	Responsabilidad social
<b>RSC</b>	Responsabilidad Social Corporativa
<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>RSU</b>	Responsabilidad Social Universitaria
<b>SEDEX</b>	Proveedor de Intercambio de Datos Éticos
<b>SMETA</b>	Sedex Members Ethical Trade Audit
<b>SODERCAN</b>	Sociedad para el Desarrollo de Cantabria
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNCTAD</b>	United Nations Conference on Trade and Development

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha cobrado mayor relevancia debido al incremento en la sensibilización y concientización de la sociedad, y la propia empresa, sobre los impactos que el sector privado tiene en la dimensión social y medioambiental. Sin embargo, no ha estado exenta de cuestionamientos, críticas y escepticismo, puesto que a la empresa se le culpa de los grandes males que aquejan a la humanidad, no sin justificación.

El proceso de globalización que caracteriza al sistema internacional<sup>1</sup> desde el último cuarto del siglo XX, ha dotado de un mayor protagonismo al sector privado, particularmente a las grandes empresas. Así, mientras que la sociedad es testigo de una creciente interdependencia de las actividades humanas también vive un verdadero drama humano y social, caracterizado por una creciente desigualdad, pobreza y exclusión.

Paralelamente al desarrollo de la globalización, también lo hacen las recurrentes crisis económicas, financieras, sociales, políticas y ambientales. Mismas que están estrechamente vinculadas a los resultados de este proceso. Así, las crisis son consecuencia de las irresponsabilidades, codicia, la falta de ética y el mal gobierno corporativo empresarial; alimentadas por la creciente desregulación y la creciente restricción de los poderes públicos para limitar el actuar de este sector.

En tiempos de crisis, y teniendo de por medio la constante presión de la sociedad, las empresas y organizaciones del sector privado se han visto en la urgencia de replantearse su modelo de gestión, el cual gira en torno a detectar y satisfacer sus necesidades y expectativas, y, en donde los compromisos sociales, medioambientales y éticos sean el eje conductor hacia

---

<sup>1</sup> Braillard (citado en Del Arenal, 1994:213) define al sistema como un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad y que manifiesta una cierta organización. Kaplan (citado en Del Arenal, 1994:223) añade que todos los sistemas constan de una serie de normas esenciales, comparten elementos internos y están sujetos a límites. Siendo su estructura, interacciones y actores elementos claves que facilita la identificación de su configuración y el comportamiento de sus actores. En el sistema internacional, las interacciones entre los actores no sólo se producen a nivel internacional, sino además entre las unidades nacionales y sus subsistemas. (Del Arenal, 1994).

la construcción del bienestar común de sus partes interesadas. Al tiempo que le permita incrementar su rentabilidad y competitividad.

En un marco de pérdida de confianza y credibilidad en el actuar empresarial, la RSC emerge como una herramienta para que las empresas asuman su compromiso social, y hagan frente a los constantes y cambiantes retos que la realidad les presenta.

La responsabilidad social (RS), entonces, se convierte en el vínculo entre la empresa y sus grupos de interés para articular decisiones, medidas, actividades y acciones destinadas a un cambio social en la cual se pueda armonizar la rentabilidad de la empresa con la calidad de vida de sus partes interesadas; en un ambiente de inclusión, transparencia, respeto a los derechos humanos y cuidado al entorno.

Sin embargo, la fragmentación de muchos procesos de producción y su reubicación geográfica en una escala global ha dado paso a redes de producción mundial, en la cual las empresas se encuentran interconectadas (Gereffi, 2001). Con lo cual se han modificado las interacciones entre los actores que participan en los procesos productivos (Rivera, 1994), en su cadena de valor. Es decir, las responsabilidades de los diferentes actores se han venido modificando con el paso del tiempo y al calor de las crisis.

En este sentido, la empresa no sólo tiene que hacerse responsable de sus actos, sino que su conducta y valores deben permear a lo largo de toda la cadena de valor. Es decir, se deben establecer estándares sociales y ambientales mínimos en todos los eslabones que forman parte de la cadena de valor. Ser responsable socialmente va a incidir sobre la confianza y reputación que tiene la empresa en la sociedad; al mismo tiempo da la pauta para contribuir al bienestar de todas las partes.

No obstante, los programas y acciones de RSC en la cadena de valor presentan retos y desafíos, puesto que los eslabones que lo componen ostentan una serie de problemáticas y circunstancias particulares que complejizan su implementación y los resultados esperados.

Es preciso señalar que gran parte de la cadena de valor de las grandes empresas está compuesta por proveedores de pequeño y mediano tamaño cuya principal motivación es la

supervivencia y no cuentan con los recursos financieros y humanos para el desarrollo de este tipo de acciones, por lo que la cooperación entre todos los estabones se vuelve fundamental.

En este marco, la RSC se torna en el hilo conductor de este documento, el cual está enfocado en analizar cómo se modifican las estrategias y políticas de RSC en las cadenas de valor en tiempos de crisis. Para lo cual se toma como referencia la experiencia en RSC en España, su evolución y como ha sido impactada por la reciente crisis económica que ha azotado al país.

España en los últimos años ha impulsado RSC como un elemento clave para alcanzar el bienestar de su población, dando paso a múltiples estrategias de RSC que son el fruto de procesos de diálogo en la que participan los diferentes actores sociales para proveer un consenso sobre RSC (Gallo, 2008). Sin embargo, el futuro de las mismas se encuentra en la incertidumbre; para algunos estamos ante el fin de la RSC, mientras que los más optimistas consideran a la crisis como una oportunidad para consolidarla. Lo cierto es que el tema resulta complejo, puesto que el panorama socioeconómico y político se presenta incierto.

Otro aspecto a destacar es la composición del tejido empresarial español, integrado principalmente por pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, se ha enfatizado en la necesidad de implementar estrategias para la promoción y desarrollo de RSC destinadas a éstas como una alternativa para hacer frente a la crisis económica que viven desde 2008.

No obstante, en España las particularidades y especificaciones de cada Comunidad Autónoma (CCAA) delimitan las acciones para la implementación, difusión y promoción de la RSC, a partir del conocimiento de su contexto local y cercanía con su tejido empresarial; sin olvidar, la configuración de políticas públicas (Fernández, 2015). A nivel autonómico se han desarrollado políticas y estrategias con el objetivo de desarrollar y promocionar la RSC.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Cantabria no está exenta de este proceso y desde diferentes plataformas se promueven estas estrategias de RSC, en la cual se pretende vincular a redes o centros de investigación, a empresas, organizaciones empresariales, universidades, organizaciones sociales y sindicatos para su desarrollo y difusión. Por esta razón, se presta especial atención a la RSC que se ha implementado en la región.

A través, del conocimiento de la RSC en España y en Cantabria se ha tratado de responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo se entiende y se aplica la RSC en determinados territorios? y ¿cómo se reconfiguran las estrategias y políticas de RSC en tiempos de crisis?

Por lo expuesto anteriormente, el documento se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone un diagnóstico de la situación económica de España actualmente. Lo anterior incluye un panorama del contexto económico que antecede a la crisis y que está marcado por un periodo de prosperidad económica. Para posteriormente, adentrarse a la crisis económica y sus consecuencias económicas y sociales. Finalmente, introduce un panorama de la situación económica de Cantabria.

El segundo capítulo, tiene como objetivo presentar un marco conceptual y teórico que sustente el análisis de las estrategias de la RSC en las cadenas de valor, en el marco de la globalización y en escenarios de crisis.

En el tercer capítulo se analiza el escenario actual de la RSC en España. Se desarrolla el contexto y marco regulatorio a nivel europeo y nacional que ha permitido su evolución. Presentando, además, el panorama de la RSC tras la crisis económica y su incidencia en la estrategias y políticas responsables de la cadena de valor de la empresa española.

El último capítulo, versa en torno al desarrollo de la RSC en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Presentando a los principales actores involucrados en su implementación y difusión, y cómo estos adecuan las estrategias y políticas de RSC al contexto local. Además, presenta, casos de buenas prácticas responsables de empresas cántabras, quienes son referentes en la materia.

### **Itinerario de búsqueda**

Es preciso señalar que el interés por analizar a la RSC en las cadenas de valor nace de mi experiencia laboral. Aunque el tema lo conocí detalladamente hasta mi ingreso a la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional (MDECI). Laboré en dos fábricas del sector textil que son eslabones de la cadena de valor de grandes empresas transnacionales.

Ambos casos, me dejaron la inquietud por conocer más acerca de estas políticas. Aunque, no tenía mucho conocimiento del tema durante mi trayectoria laboral, esto me motivó a indagar

más al respecto. Mi experiencia laboral aunada a la formación recibida en la maestría me dio la pauta para mi trabajo de tesis, con el objetivo a futuro de que esto me pueda servir para implementarlo

Uno de los requisitos para la obtención del grado de maestría es la realización de una estancia de investigación (PRACTICUM) en una institución relacionada con el área de profundización académica elegida y el tema de tesis a trabajar. En mi caso particular, la estancia estuvo enfocada a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, centrándome en la Responsabilidad Social como eje conductor de la tesis.

Elegí a la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA), institución de la Universidad de Cantabria en España para llevarlo a cabo. Debido a la experiencia con la que cuentan en la materia y la trayectoria de destacados expertos en el área.

Sin embargo, la COIBA en el momento de realizar el practicum a través de cambios estructurales de la institución. Por lo cual, los objetivos y actividades planteados en el plan de trabajo fueron modificados y ajustados a los recursos disponibles y a las necesidades tanto de la institución como a las de mi proyecto de investigación.

Empero tuve la oportunidad de asistir a la clase de RSC, que es impartida por la Maestra Josefina Fernández especialista en la materia, quien además ha trabajado el tema de la RSC en Cantabria. La Maestra Fernández me proporcionó las bases para el análisis de la RSC en la región.

Además de la revisión bibliográfica sobre Responsabilidad Social Corporativa, crisis financiera y contexto económico de España y la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el Practicum pude participar en diversas actividades y talleres de RSC, organizados por la Cámara de Comercio de Cantabria, actualmente el ente público encargado de la difusión y promoción de la RSC en el tejido empresarial de la región. Durante estos eventos tuve la oportunidad de conocer experiencias sobre buenas prácticas responsables en territorio cántabro y me dio un panorama de la situación actual de la RSC en España y la región.

Desafortunadamente, no fue posible contactar personalmente a alguna de las empresas para conocer su experiencia de primera mano. Sin embargo, el material proporcionado en las actividades, así como la información documental e informes en la materia con la que cuentan

me proporcionaron información fundamental para el trabajo. Las empresas seleccionadas como ejemplos de buenas prácticas responsables para esta tesis cuentan además con una reputación destacable que los convierten en referentes de la materia.

Además, tuve la oportunidad de entrevistarme con el Dr, Longinos Marín, Director de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia. Pieza clave para el desarrollo del trabajo, puesto que en momentos cruciales de la investigación me dio la pauta para su continuación, además de apoyarme con material bibliográfico que me ha permitido sustentar mi trabajo.

Otra persona que me apoyo en la investigación fue Pilar Bernadó Marrero, especialista en el tema de RS y quien me dedicó su tiempo para compartir su visión de la RSC. También, me brindó una perspectiva sobre a RSC española, sus retos y oportunidades.

En un momento de replantear la viabilidad de la investigación surgieron oportunidades para su realización. Sin bien se tuvo que adecuar y matizarla a las circunstancias presentadas.

# CAPÍTULO I

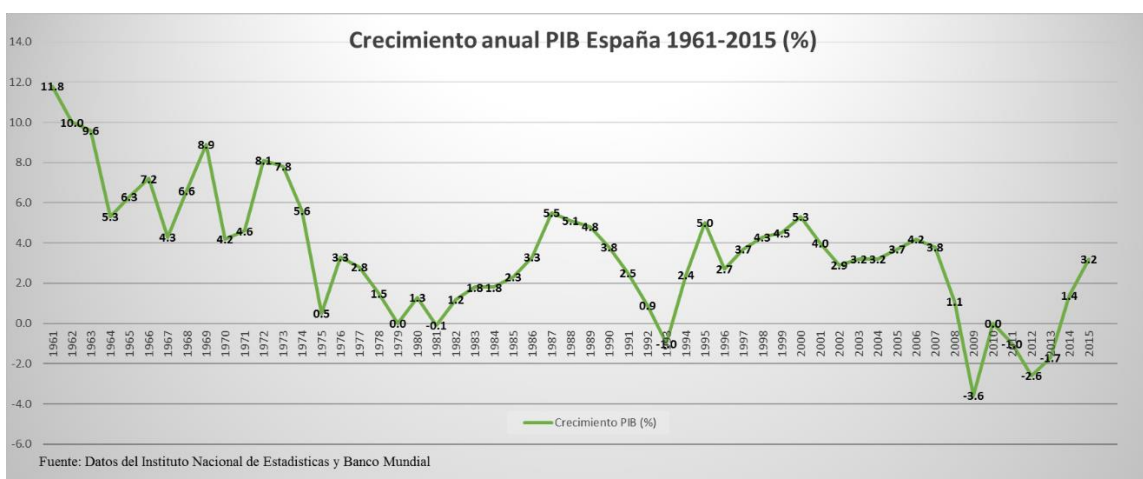
## EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL TRAS LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA DE 2007

La crisis económica y financiera significó un duro golpe para la sociedad española. Tras tres décadas de aparente bonanza, el colapso de la economía después de la crisis económica y financiera supuso un revés en el bienestar de la población y un duro golpe al tejido empresarial. El nivel de bienestar alcanzado por la sociedad española desde la segunda mitad del siglo XX fue interrumpido drásticamente. El desempleo se agudizó y la pobreza, desigualdad y exclusión social se incrementaron dramáticamente.

### I.1 La economía española antes de la crisis financiera

Antes de la crisis económica y financiera de 2007, que sacudió a la economía mundial y cuyas perturbaciones alcanzaron a diversos países industrializados, España se había caracterizado por un crecimiento económico relevante que dio como resultado mejoras en los niveles de vida de su sociedad<sup>2</sup>(ver gráfico I.1). Tanto el contexto político y económico interno como externo jugaron un papel destacado en la configuración de pautas a seguir que transformaron el tejido productivo y social del país, durante más de medio siglo.

Gráfico I.1 Crecimiento anual PIB España 1961-2015



<sup>2</sup> Autores como Picazo y Reig (2000) afirman que en las últimas cuatro décadas del siglo XX la sociedad española triplicó su nivel de vida; en tanto, García (2013) menciona que la renta por habitante de los españoles, tuvo un incremento medio interanual entre 1975 y 2010 en torno al 2 por ciento, que recortó en más de ocho puntos porcentuales la distancia con la de sus vecinos alemanes, franceses e ingleses.

Para la segunda mitad del siglo XX el término clásico del desarrollo tomaba fuerza para hacer frente a los problemas económicos y sociales resultado de la segunda guerra mundial; siendo el crecimiento económico el motor para impulsarlo. Los principales componentes como la apertura al exterior, la desregulación y la industrialización eran aplicados en diferentes países, de la mano de los recién creados Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. España no se quedó atrás, pronto comenzó a establecer políticas<sup>3</sup> que facilitaran su integración al sistema económico internacional; al tiempo que le permitiera salir de la pobreza y del caos económico en el que se encontraba, y que hacía peligrar la propia supervivencia de régimen franquista.

Picazo y Reig (2000) apuntan que la economía española durante esta fase había sido escenario de acontecimientos que permitieron un incremento sostenido de los ingresos medios de sus habitantes. Tenemos que, se pasó de un modelo de crecimiento cerrado, basado en una política de sustitución de importaciones e intervencionismo, a una apertura hacia el exterior y liberalización de los mercados (Ortega y Núñez, 2002). Al mismo tiempo, se da inicio a un proceso de internacionalización empresarial (García, 2013). Lo anterior, acompañado de transformaciones en la estructura social y productiva; ejemplo de ello, lo hallamos en el éxodo rural que se desencadenó, así como en el incremento del empleo femenino (Fuentes, 1988).

Durante el periodo de 1969-1974, denominado como el “milagro económico español”; se produce una etapa de expansión económica (ver gráfico I.1) como resultado, en gran parte, por un fuerte desarrollo industrial. Fuentes (1998) menciona que las industrias más sobresalientes son la industria química, las metálicas, de maquinaria y la energética. A la par, se impulsa el sector de servicios, principalmente, para promover el turismo (Sánchez, 2002). Como lo advierte, López y Cabrera (2002:81), España se transformó “de una economía rural y atrasada en una industrial y urbana bastante desarrollada”. Durante esta etapa se registraron tasas de crecimiento de la producción industrial del 7.2 por ciento, apenas por debajo de Japón y por encima de países como Francia y Alemania (ver tabla I.1).

---

<sup>3</sup> Se pone en marcha el Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959 cuyos objetivos son el desarrollo económico y una mayor integración a la economía internacional.

**Tabla I.1 Tasas de crecimiento de la producción industrial entre 1960 y 1975**

País	%
Japón	9.8
España	7.2
Francia	6.1
Italia	5.5
Alemania	3.7
Estados Unidos	2.6
Reino Unido	1.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Sánchez (2002:111).

Myro (2013) apunta que, hasta la mitad de la década de los setenta, España experimentó un rápido crecimiento económico que posibilitó a la población un acercamiento a los niveles de vida logrados en los países más avanzados, y dio pie a un desarrollo significativo de la clase media. El mismo autor, sostiene que este crecimiento económico transformó los modos de vida y trabajo de la sociedad española, modificando su forma de organización y gobierno.

Sin embargo, no se estuvo exento de dificultades como resultado de desequilibrios<sup>4</sup> tanto internos como externos. En lo interno, la falta de reformas estructurales que afectara al sistema impositivo, al mercado laboral, al sistema financiero y la política industrial (Fuentes, 1998; López y Cabrera, 2002) plantearon problemas que se dejaron ver, en un corto periodo; aunado a las turbaciones que vivía la economía mundial, como la crisis petrolera de 1973<sup>5</sup>, el desarrollo económico observado hasta ese momento comenzó a frenarse. La economía española tuvo que enfrentarse, entonces, a una inflación desorbitante, el desempleo en aumento, un estancamiento en la producción y una balanza comercial poco favorable.

---

<sup>4</sup> En el externo se presenta desequilibrios en la balanza de pagos (1967 y 1969) y en lo interno desequilibrios inflacionarios -la inflación se llegó a situar en 1977 en un 44%. (Ros, 1997) y un crecimiento desigual en los diferentes sectores de la economía (Fuentes, 1988).

<sup>5</sup> España dependía de suministro del exterior del petróleo, siendo un país en el alrededor del 60% de la energía era importada.

En el último cuarto del siglo XX, el proceso de globalización y la internacionalización de las economías, ya característicos de la economía mundial, empezó a condicionar el actuar de los distintos Estados; quienes impulsados por este contexto comenzaron a adoptar medidas para insertarse en él, y, a la vez, enfrentar los retos que conllevaban.

Sin embargo, es hasta la instauración de la democracia<sup>6</sup> en España, cuando se entra de lleno la dinámica de una economía globalizada y abierta, en donde la liberalización del intercambio comercial y financiero son los que imperan; mientras que la productividad y la competitividad<sup>7</sup> de la economía (Valles; Fernández, 1997) se convierten en prioridad.

La economía, en la España democrática, presenta un desempeño destacado. Si bien, experimentó, en un comienzo, los embates de la crisis económica y las dificultades por los desequilibrios internos. Es con la incorporación, en 1986, al proyecto de integración europeo<sup>8</sup> que se observa un ciclo de gran expansión económica. Siendo entre 1994 y 2007 una fase de mayor prominencia (Fernández y Ohanian, 2010; García, 2013), como se observa en la gráfica I.1, enmarcado en un contexto de prosperidad y crecimiento de la economía mundial se generalizó en la mayoría de los países (Pérez, 2011). A pesar de crecer por debajo de los países emergentes -Rusia, India y China-, España mostró un crecimiento superior al de las grandes economías desarrolladas<sup>9</sup>.

Simultáneamente, presenta un proceso de constante convergencia con países como Alemania, Francia, Reino Unido e Italia a consecuencia de aumento de la renta per cápita español (ver tabla 2) (Alonso y Furió, 2011). Tenemos que, entre 1997 y 2008, el crecimiento español acercó el nivel de vida de los españoles con la de los habitantes de países como Alemania y Francia, e inclusive superando a la de los italianos (Tabla I.2).

---

<sup>6</sup> El 15 de junio de 1977 se celebran elecciones para elegir un parlamento democrático, tras más de 40 años de dictadura franquista. El 25 de octubre de 1977, se firman los Pactos de la Moncloa, con la participación de las principales fuerzas políticas, sindicales y sociales, que acuerdan una serie de medidas para enfrentar la difícil situación por la que atravesaba la economía.

<sup>7</sup> La competitividad nos dice Pérez et al (2004:15) “es la capacidad de competir en los mercados” obteniendo beneficios, “con la capacidad de producir bienes y servicios que son demandados por los mercados en los que están situados, a unos costes que permiten ofrecerlos a precios atractivos en comparación con los rivales”.

<sup>8</sup> El 12 de junio de 1985, España y Portugal firman el Tratado de Adhesión a la Comunidades Europeas, la cual entra en vigor el 1 de enero de 1986, en la cual se integran a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Comunidad Económica (CEE) y a la de la Energía Atómica (CEEa).

<sup>9</sup> En algunos casos las economías emergentes presentando tasas de crecimiento superiores al 8 por ciento.

**Tabla I.2 Evolución comparativa del PIB per cápita (1997-2008)  
(Índices de Volumen)**

Año	UE-25	UE-15	Alemania	Irlanda	España	Francia	Italia	Finlandia	Reino Unido	EUA
1997	104.9	115.5	124.3	114.7	<b>93.3</b>	114.6	119.0	110.6	118.2	160.8
1998	105.0	115.4	122.4	121.2	<b>95.3</b>	115.0	119.7	114.3	117.6	160.7
1999	105.0	115.4	122.1	126.0	<b>96.3</b>	114.8	117.5	115.0	117.8	162.7
2000	105.0	115.3	118.5	130.9	<b>97.3</b>	115.4	116.9	117.2	119.0	161.1
2001	104.8	114.9	116.6	132.6	<b>98.1</b>	115.7	117.8	115.7	119.8	156.5
2002	104.6	114.3	115.2	137.9	<b>100.5</b>	116.0	111.9	115.1	120.6	154.2
2003	104.4	113.7	116.5	140.5	<b>101.0</b>	111.8	110.7	112.8	121.8	156.3
2004	104.2	113.2	116.3	142.0	<b>101.0</b>	110.0	106.7	116.2	123.7	157.3
2005	104.1	112.8	116.9	144.1	<b>102.0</b>	110.6	104.8	114.1	121.9	159.0
2006	103.9	112.2	115.7	147.3	<b>104.0</b>	109.0	103.8	114.8	120.7	158.0
2007	103.7	111.7	114.8	150.3	<b>105.4</b>	108.9	101.9	115.8	118.9	155.7
2008	103.5	110.8	115.8	139.5	<b>103.9</b>	107.3	100.5	115.0	117.5	154.3

Fuente: Datos de Eurostat en Alonso y Furió (2011)

Entre 1990 y 1993 se observa un bache en el desempeño de la economía, que se agudizó entre 1992 y 1993 (ver gráfica I.1). Pero, del cual se salió rápidamente.

El destacado crecimiento español estuvo impulsado por actividades ligadas a la construcción, servicios personales y domésticos, con lo cual se incrementó la demanda interna (Pérez,2011). Mientras que la actividad agrícola e industrial descendió.

El suelo se convirtió en el bien más apreciable. Lo más rentable, rápidamente, fue edificar, promover y vender viviendas; apoyado, además, por incentivos fiscales. La mejor inversión parecía ser la vivienda.

La coyuntura económica propició un mayor empleo y la población ocupada creció. Lo anterior debido a la estructura demográfica. Garriga (2010) afirma que la población aumentó alrededor del 18 por ciento y la población activa creció en alrededor de un 25 por ciento.<sup>10</sup> Otro elemento clave se encuentra en los bajos tipos de interés resultado de la adopción del euro. Los créditos se empezaron a conceder al por mayor, sin grandes restricciones y las mejores facilidades. La deuda de familias y empresas se incrementó, concentrándose en

<sup>10</sup> El crecimiento de la población obedece en parte a los flujos migratorios procedentes de Europa del Este, América Latina y África del Norte.

activos inmobiliarios. Así la riqueza que parecía gozar el país descansaba en el endeudamiento.

Durante esta etapa, se marcó una tendencia hacia la producción de bienes con bajos niveles de productividad e innovación. La participación de la industria manufacturera decayó. La inversión se concentró en la rama de construcción no diversificándose a otros sectores. Si bien, el modelo de gestión empresarial estaba orientado a la competitividad, esta se buscaba, a través de bajos costes y precios. La competitividad del tejido productivo español empeoró.

Al mismo tiempo, comenzaba la internacionalización de algunas empresas, en sectores de la banca, energía y telecomunicaciones. Algunas de las cuales se transfirieron de manos públicas a otras privadas. Entre ellas encontramos: BBVA, SANTANDER, Caixabank, Endensa, Iberdrola, Enagás, Red Eléctrica Española, Repsol, Cepsa, Gas Natural Fenosa o Telefónica (Correa-López & Doménech, 2012).

Esta bonanza, también se articuló con la creación de empleo de baja productividad (Correa-López & Doménech, 2012). Si bien es cierto el volumen se incrementó; estos empleos se caracterizaban por una mayor flexibilidad, alta temporalidad, baja formación, segmentación y polarización en cuanto a salarios y condiciones laborales. Es decir, se dejó vulnerable a un amplio grupo de la población.

Mientras, la sociedad española era testigo de la “construcción de un sistema de bienestar social de corte europeo” con un fuerte volumen de recursos públicos (García, 2013) que situaron a la sociedad en una situación privilegiada.

Navarro (2004:) describe al “Estado de Bienestar” como “intervenciones de Estado... dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población”. Estas intervenciones las clasifica en: a) servicios públicos como sanidad, educación, servicios sociales, vivienda social, entre otros; b) transferencias sociales como pensiones, ayuda a las familias y ayuda al desempleo; c) intervenciones normativas, encaminadas a proteger al ciudadano en su condición de trabajador, consumidor o residente; y, d) intervenciones públicas, destinadas a producir los buenos puestos de trabajo.

En tanto, Laparra et al (2012) nos dice que en Europa coexisten tres regímenes de bienestar social; de acuerdo a factores como “la capacidad de protección de las distintas prestaciones

públicas o el papel que asumen los Estados en las funciones de cuidado y atención familiar”. Los regímenes son los siguientes: socialdemócrata, liberal y conservador o corporativista. Siendo el último en el cual se inserta el estado de bienestar español. En el que los derechos sociales se vinculan en función de las contribuciones de cada trabajador. Rodríguez (2014) apunta que, si bien, el modelo de bienestar de España es de amplia cobertura en servicios y prestaciones, en cuanto a protección social es de baja eficacia, limitando su capacidad para combatir la pobreza y desigualdad.

## **I.2 España ante la crisis económica y financiera de 2008**

El capitalismo ha presentado una serie de acontecimientos que constituyen ciclos de ruptura y cambio en la estructura del propio sistema (Méndez,2012). Sus manifestaciones no se limitan al terreno económico, puesto que se extienden a las esferas políticas, ambientales y socio-culturales. Lo anterior implica que las crisis no pueden ser entendidas de manera aislada; puesto que son reflejo de un proceso integral propio de un modelo de acumulación capitalista (Günter, 2014). Siendo a mitad del siglo XX hasta la actualidad, cuando se han presentado de manera más frecuente; acentuando las desigualdades, la pobreza, la exclusión y el deterioro ambiental.

Tampoco es casual que en las últimas décadas, las crisis coincidan con el proceso de globalización de la economía. Gereffi (2001) señala que “en las últimas décadas del siglo XX la globalización se ha convertido en el nuevo y rimbombante término para caracterizar a la economía internacional”. Siendo algunas características la desregulación, apertura de mercados, flexibilización y la deslocalización dando como resultado un deterioro en las rentas de la población e incrementando desorbitadamente las desigualdades y la pobreza.

El sistema económico y financiero internacional, en el nuevo milenio, nuevamente dejó ver las debilidades de la estructura del capitalismo. Fernández y Ohanian (2010), apuntan que durante 1994 y comienzos de 2008 la economía mundial atravesó, por lo que ellos denominan, una segunda “belle époque” caracterizada con un rápido crecimiento y estabilidad de precios. Tras una época de aparente bonanza, para 2007 una nueva turbulencia irrumpió en la escena mundial afectando a diversos países, principalmente, industrializados. Sus efectos, rápidamente, hicieron tambalear a sus sociedades en sus diversas esferas:

económica, social y política, dejando profundas huellas que aún continúan. La inseguridad, el miedo y la desconfianza se apoderaron de las sociedades más afectadas.

A su vez, siguiendo a Rosenthal (2010), se volvió a cuestionar los paradigmas que han orientado la política económica y sus estrategias en la mayoría de los países, exacerbando las disputas y tensiones sobre cómo abordar temas como el papel del Estado en el desempeño económico y social, la naturaleza y alcance de la inserción en la economía global y, en general, el modelo de desarrollo a implementarse para que sea benéfico a la sociedad en su conjunto y, al mismo tiempo, le dote de las herramientas suficientes para hacer frente a los desafíos que la realidad presenta.

Stiglitz (2011) señala que esta crisis dejó al descubierto los defectos fundamentales del sistema capitalista. Por consiguiente, un mercado desregulado, inundado de liquidez y con unos tipos de interés bajos, una burbuja inmobiliaria mundial, y unos créditos de alto riesgo en aumento, menciona el autor, eran una combinación peligrosa.

En tanto, Torrero (2010) sitúa el origen, de esta crisis, en la pérdida de confianza en el crédito. Este autor destaca que, en una economía capitalista basada en el crédito, el flujo continuo de este se alimenta de la confianza de que se cumplirán los compromisos adquiridos; al reducirse la corriente de crédito las entidades bancarias desconfían del cumplimiento de los compromisos asumidos, e incluso llegando a generar incertidumbre en el sistema interbancario. Cabe mencionar, en los países desarrollados el endeudamiento de empresas y familias aumentó considerablemente, vulnerando aún más al sistema financiero.<sup>11</sup>

El epicentro de esta crisis se localiza en los Estados Unidos en 2007, cuando el mercado inmobiliario colapsó, a causa del desempeño de las hipotecas subprime<sup>12</sup>. Lo anterior, como consecuencia de los impagos de estas hipotecas debido al freno en el incremento del precio de las viviendas y el aumento en los tipos de interés, generando el quiebre de grandes instituciones hipotecarias (Cerón, 2008; Blackburn, 2008). Rápidamente, el efecto se

---

<sup>11</sup> Torrero (2010) señala que, en los años que preceden al estallido de la crisis, una parte del consumo de las familias en EUA se financiaba mediante el crédito.

<sup>12</sup> Son hipotecas que se conceden a personas de dudosa solvencia por un importe superior al coste de la vivienda. Ese mayor valor, regularmente, era utilizado para comprar una casa mejor o para financiar el consumo (Torrero, 2010).

extendió a los demás involucrados. Grandes bancos de Estados Unidos y Europa<sup>13</sup>, fondos de inversión, fondos soberanos, fondo de capital riesgo, hedge funds, compañías de seguros, se vieron envueltos en serios problemas, produciendo el desplome del sistema bancario y financiero a escala global.

Blackburn (2008) afirma que la morosidad fue quien provocó esta crisis de crédito. Ante esta morosidad los bancos entraron en problemas de liquidez. El pánico fue tal que, incluso, entre ellos cundió la desconfianza, negándose créditos los unos a los otros. Los bancos centrales de los países desarrollados salieron al rescate de estos; en tanto, la Reserva Federal de EUA bajó las tasas de interés y se otorgaron facilidades fiscales para ayudar a los capitales más grandes. Estos rescates a instituciones financieras privadas se solventaron con fondos públicos. Incluso grandes bancos aceptaron capitales provenientes de fondos soberanos controlados por países como China, Corea de Sur, Singapur y Taiwán. Empero, el daño ya estaba hecho, y lo que se pensó sólo se limitaba al sistema financiero, rápidamente se propagó a los demás sectores económicos.

La economía real veía frenar al sector inmobiliario, reduciendo la del sector de la construcción. A la par, el crédito se restringió, lo cual impactó la inversión y el consumo, tanto de empresas como de la población (Torrero, 2010). Dierckxsens (2008) señala que al reducirse el crédito se multiplica la incapacidad de pago, al tiempo que la confianza del consumidor baja. Con el consumo disminuido, las ventas y las ganancias de las empresas caen, no sólo en EUA sino en las del mundo entero.

La crisis ya no se circunscribía al ámbito financiero. Para finales de 2008 la economía estadounidense estaba en caída libre, a punto de llevarse consigo a gran parte de la economía mundial (Stiglitz,2011). La actividad productiva, el empleo y mercado de trabajo, las finanzas públicas y la economía familiar fueron afectados. Estas consecuencias trascendieron fronteras, afectando de una u otra manera a todos los países, siendo los más desarrollados quienes recibieron la mayor conmoción; a diferencia de lo ocurrido durante la crisis de la década de los 80s cuando los más afectados fueron los llamados países subdesarrollados.

---

<sup>13</sup> Entre los que podemos mencionar a Citigroup, Merrill Lynch, HSBC, Barclays Capital y Deutsche Bank, este último, fue el primero en sacar a relucir las dificultades por las que atravesaba (Blackburn, 2008).

Esta crisis compleja, de carácter sistémica y global (Torrero,2010; Lasheras y Pérez, 2012), no tardó en sentirse en el continente europeo, manifestándose de manera particular en cada país. España, no sólo no escapó de este contexto, sino que fue de las economías más duramente golpeadas junto con Italia, Portugal y Grecia.

Antes de 2008, como ya se mencionó, la economía española venía mostrando una expansión económica sobresaliente, prolongada, ininterrumpida y vigorosa. Misma que condicionó una transformación en los niveles de vida de la sociedad española. España se encontraba, aparentemente, en una situación privilegiada. Lasheras y Pérez (2012) sostienen que se logró convertir en un país avanzado, superando el aislamiento y retroceso.

Sin embargo, las coyunturas internas de la economía nacional gestaron desde tiempo atrás diversas contradicciones y problemáticas que se agudizaron y se externalizaron a la par de la crisis internacional.

España vivía una bonanza económica propiciada por la expansión de la construcción. Las razones del crecimiento de este sector obedecen, en primer lugar, a los bajos tipos de interés. Se vivía un nuevo “milagro español”. El crecimiento económico era el motor de la riqueza, en tanto este estaba cimentado en la deuda. Empresas, familias y administraciones públicas, vieron sumergidas en deudas que pronto les fue imposible solventar.

Los factores de estas contradicciones obedecen a diversas causas tanto internas y como externas. En lo interno, el desplome del sector de la construcción se señala como la principal causa de crisis, debido a su peso dentro del PIB, al empleo y su extensión a otras ramas de la economía ligadas a ella (Lasheras y Pérez, 2012). Otras causas descansan en los desequilibrios macroeconómicos producto de la unión monetaria europea, la debilidad de la política económica expresada en el modelo productivo y el mercado de trabajo, principalmente.

España, en la última década que antecede a la crisis, al igual que diversos países (ver tabla 3), atravesaba por un incremento intenso del sector de la construcción. Cuyas características, principales, fueron una subida intensa de los precios de la vivienda, además del aumento de porcentaje de las familias propietarias de las viviendas en la que habitan (Garriga, 2010). Ante lo cual, la inversión se destinó a este sector llegando a construir más de 800,000

viviendas (Torredo, 2010), mucho más de lo que se construyó en Francia, Alemania e Italia juntas.

**Tabla I.3 Precios de la vivienda y tasas de vivienda en propiedad en países de OCDE**

País	Precios de la vivienda % en el incremento entre 1997 y 2007	Tasa de Vivienda en propiedad (%)	
		1996	2003
<b>España</b>	13.9	76	85.3
<b>Italia</b>	6.3	67	75.5
<b>Bélgica</b>	9.9	65	72.9
<b>Reino Unido</b>	15.2	67	70.6
<b>Estados Unidos</b>	13.3	65	68.0
<b>Dinamarca</b>	9	50	65.0
<b>Francia</b>	10,6	54	62.7
<b>Suecia</b>	9.7	43	59.9

Fuente: Garriga (2010:248).

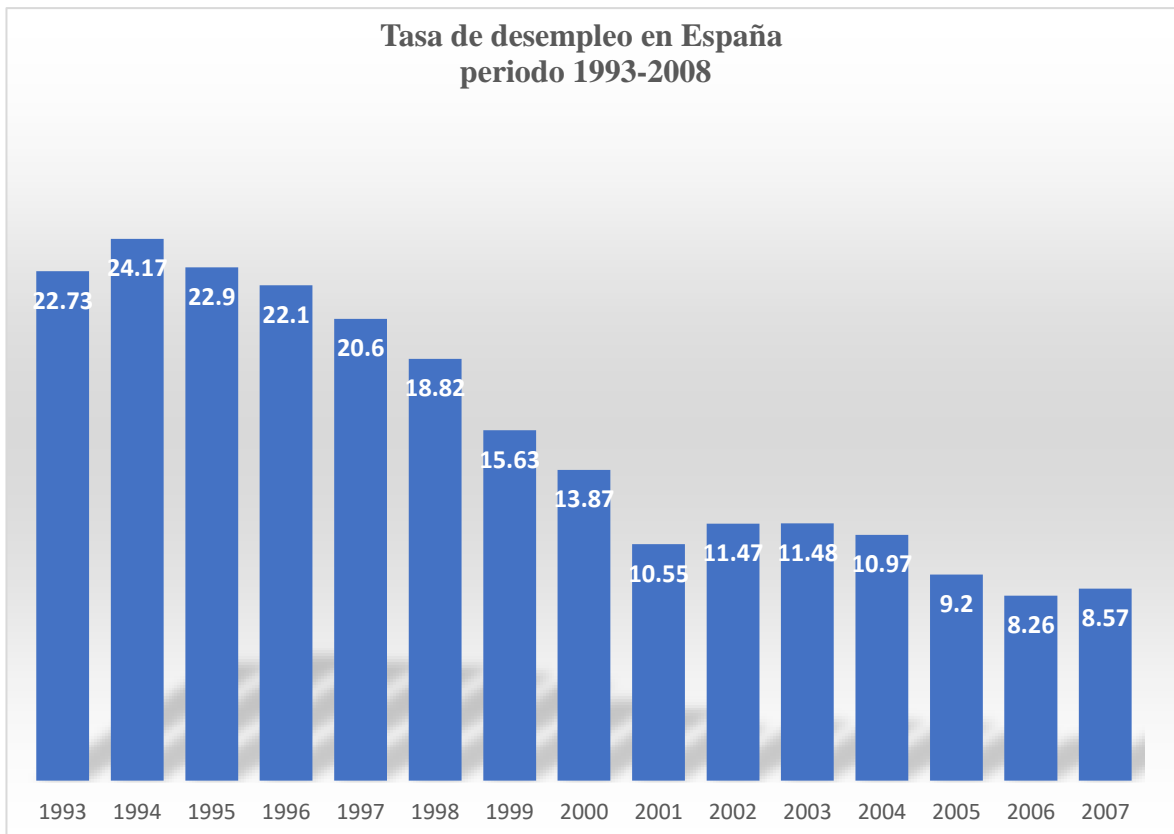
La explicación a lo anterior, estriba en el incremento de las rentas disponibles de las familias, los atractivos tipos de interés y el comportamiento demográfico.

Para el 2006 el sector comenzó a sufrir una caída en los precios, producto del exceso de oferta, el descenso de la demanda y la especulación en el sector. Las autoridades competentes mostraban su incapacidad para hacer caso a las señales de alerta de los desequilibrios y problemas económicos que se venían gestando, para poder afrontarla desde sus inicios, dejando como resultado un coste social, político y económico devastador, que puede calcularse en lo que Bentolila et al (2010:10) señalan “en millones de parados y en miles de millones de renta evaporada” menguando las condiciones de vida los ciudadanos que ha llevada a una profunda ruptura del tejido social, teniendo a la pobreza, la exclusión y aumento de las desigualdades como elementos latentes.

La actividad de la construcción se redujo. Pronto la morosidad se apoderó del sector. La burbuja estalló. Los bancos dejaron de otorgar créditos. Cundió el pánico en los inversores. El consumo se desplomó y la economía se contrajo. España entró oficialmente en recesión al final de primer trimestre de 2009 (Lasheras y Pérez, 2012). La bonanza en la que se encontraba el país se vino abajo.

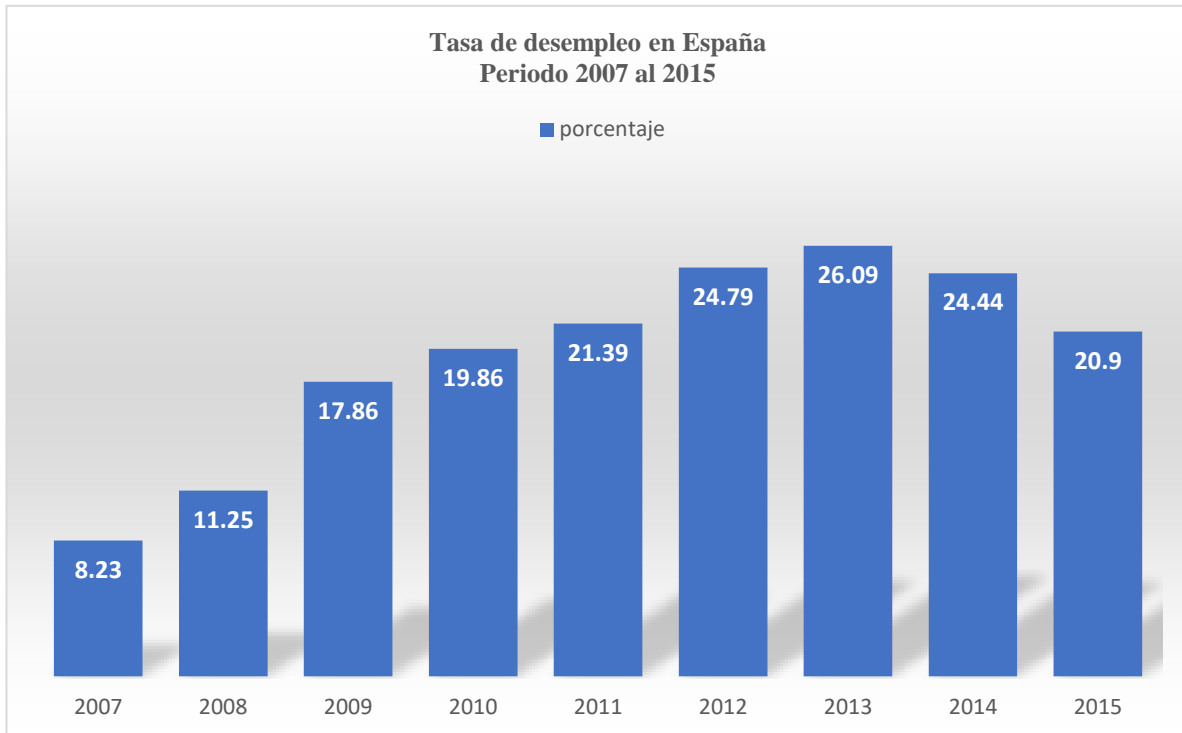
El impacto más negativo recae en el empleo. Hasta el 2007 la creación de nuevos puestos de trabajo fue intensa, reduciendo el desempleo (ver gráfico I.2). Después del 2008 la destrucción de los empleos se agilizó dramáticamente (ver gráfico I.3). Siendo en el ámbito de la construcción donde más perturba. La mayor afectación recae en los hombres. Los más afectados los jóvenes y los inmigrantes. En una primera etapa, los trabajos de baja cualificación y temporales son los más perjudicados. Posteriormente, traspasa a los empleos de alta cualificación, tanto en el sector privado como en público. (Rocha, 2012; Ruesga, 2013).

**Gráfico I.2 Evolución del desempleo en España de 1993-2008**



Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística, España.

**Gráfico I.3 Evolución del desempleo en España del 2007-20015**



Fuente: Datos del instituto Nacional de Estadística, España. (INE,2015)

Tras la crisis, y para hacer frente a ella, en la población, principalmente joven, se está dando un fenómeno de sobre educación (Ruesga, 2013). Es decir, la población se está preparando y capacitando más para poder incorporarse al mercado del trabajo; con un salario digno. No obstante, al no cubrir sus expectativas laborales, han optado por trasladarse al exterior. Lo último, ha incrementado el flujo de salida de mano de obra joven y cualificada. Al tiempo que los inmigrantes retornan a sus lugares de origen.

Datos de Eurostat, también señalan que España es el sexto país de la UE con mayor porcentaje de jóvenes de entre 20 y 24 años que ni estudian ni trabajan, representando el 22.2 por ciento de estos. Destaca que, durante última década, es el tercer socio comunitario en el que más ha crecido este porcentaje. (Europa Press, 11 de agosto 2016)

El empleo femenino, después de la crisis, también se ha visto incrementado. Con la reducción de ingresos de las familias y el alto desempleo en los hombres, cada vez más mujeres se han visto empujadas a incorporarse al mercado laboral, principalmente en población de entre 35 y 54 años (Rocha, 2012).

En España el tener un trabajo ya no es señal de mejoras en las condiciones de vida. El trabajo parcial ha repuntado, principalmente en la población joven y las mujeres. Para 2015 había alrededor de 1.75 millones de personas con empleo parcial (Gómez, 2016). Tener un trabajo para los jóvenes en España ya no es sinónimo de mejoras en las condiciones de vida, por el contrario, esto significa que pese a contar con un empleo alrededor del 20 por ciento se está en riesgo de exclusión por las desfavorables condiciones laborales.

El impacto de la crisis tampoco ha sido homogéneo en todas las comunidades autónomas. Lo anterior, a consecuencia de la estructura productiva de cada una de ellas. Un mayor tamaño y diversificación del tejido productivo ha sido un factor que ha coadyuvado a minimizar los efectos de la crisis, así como un nivel de endeudamiento menor y el endurecimiento de las medidas de austeridad (Rocha, 2012).

El panorama actual en España tras la crisis, en lo económico y lo social es desolador. Después de años de ilusoria prosperidad, en un abrir y cerrar de ojos ésta se diluyó, marcando duramente a la sociedad española. El alto crecimiento del desempleo, la inflación, los bajos salarios han impactado negativamente la calidad de vida de la población. La pobreza y la desigualdad se han instalado en un amplio sector de la población. Datos de la OIT (2014) puntualizan que la proporción de población en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó del 24.7 por ciento en 2009 al 27.3 en 2013, con lo cual se debilita la cohesión social y deja vulnerable a la población. También, tenemos que en 2013 el 16.9 por ciento de los hogares españoles tienen dificultades para cubrir sus gastos a fin de mes y el 41 por ciento no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (INE, 2015a: 23).

Otro dato a considerar que nos deja ver la vulnerabilidad y desesperación de la población es el proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su informe sobre “Defunciones según causa de muerte 2014” donde sitúan al suicidio como la primera causa de muerte no natural. Lo curioso del informe es el incremento, de alrededor de un 20 por ciento, de éstos a partir del 2007. Aunque se debe aclarar que no hay información que vincule estos sucesos directamente con la crisis económica, si se percibe que en un contexto de crisis se observa un aumento en el número de suicidios.

Pero a pesar del panorama desolador, según datos de la OCDE, España ocupa el puesto 19 de una lista de 38 países lo concerniente a nivel de bienestar y calidad de vida<sup>14</sup>. Se destaca por la salud, seguridad y la vida en la comunidad. Sin embargo, se sitúa por debajo del promedio en ingresos y patrimonio, compromiso cívico, calidad ambiental, educación y empleo y remuneración. (El País, 3 de junio 2016).

### **I.3 España tras la crisis: panorama actual**

Actualmente, España atraviesa por un momento complejo e incierto a nivel económico, político y social. El desempleo, la pobreza y la desigualdad han mermado el tejido social y productivo. Sin embargo, según datos oficiales en el último año (2015) se observa una mejoría en materia económica.

El INE en su Contabilidad Regional de España (INE, 2016) apunta que en 2015 la economía española creció un 3.2 por ciento (Ver gráfico I.4). Sin embargo, este crecimiento no es parejo en todas sus regiones, aunque en todas ellas la actividad económica se incrementó (Ver gráfico I.5). La Comunitat Valenciana se situó a la cabeza con un crecimiento del 3.6 por ciento, apoyada en el crecimiento de la construcción y la industria manufacturera. En tanto, la Comunidad Autónoma de Cantabria es la que registró un menor avance, registrando tan sólo un 2.6 por ciento; producto del descenso en los sectores de agricultura e industria, principalmente. Empero el común de todas las comunidades autónomas fue que todas ellas crecieron, incluso por encima a la media de la Unión Europea (1.8 por ciento).

---

<sup>14</sup> El ranking de los países con mejor calidad de vida, realizado por la OCDE se basa en 11 temas que el organismo ha identificado como esenciales para las condiciones de vida materiales y la calidad de vida, señalando que el buen desempeño económico de un país no es sinónimo de un desempeño igualmente bueno en todos los indicadores de bienestar. (El País, 2016)

Gráfico I.4 Evolución PIB España 1996-2015

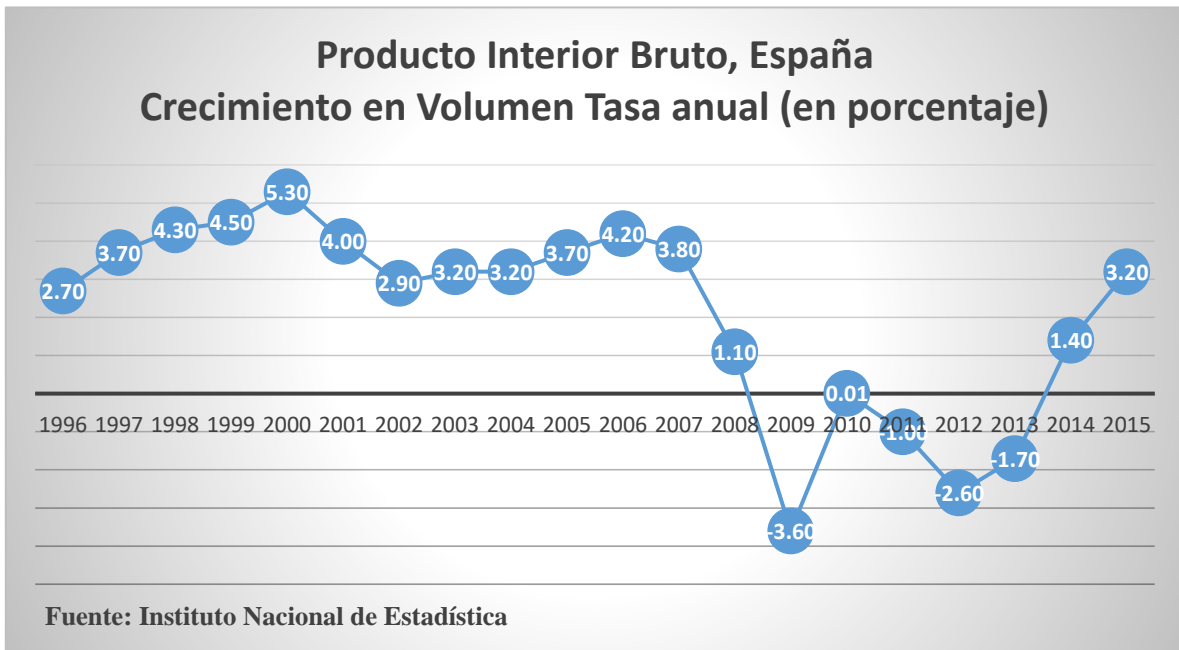
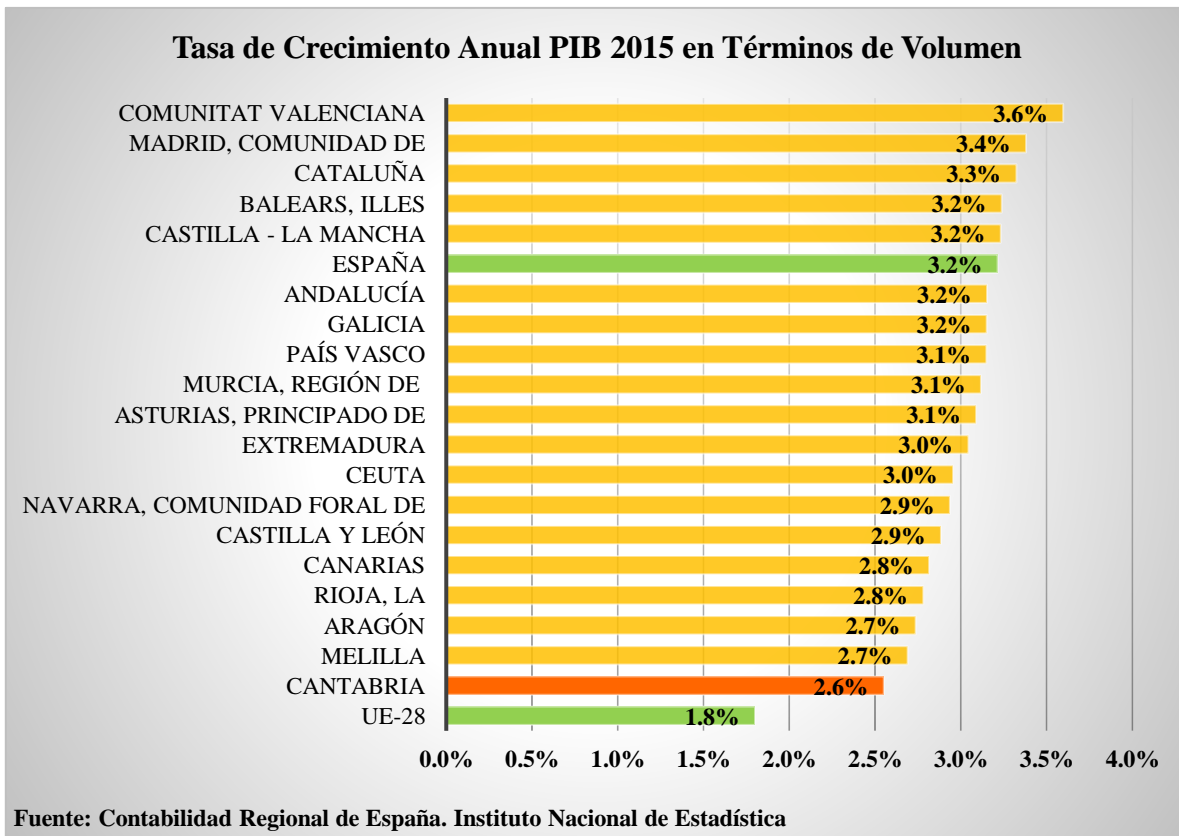


Gráfico I.5 Tasa de crecimiento anual PIB 2015 por Comunidad Autónoma



En cuanto al PIB por habitante la media nacional fue de 23, 290 euros. La Comunidad de Madrid lidera la lista 2015 con 30,755 euros por habitante, seguida del País Vasco (29,277 euros) y de la Comunidad Foral de Navarra (27,709 euros). Al otro extremo se situó Extremadura con 16,166 euros por habitante, situándose un 30.6 por ciento por debajo de la media nacional. En lo referente a Cantabria, su PIB por habitante se situó en 20,847 euros, un 10.5 por ciento por debajo a la media nacional.

Las empresas españolas se caracterizan por su reducida dimensión en cuanto al número de asalariados, el 83 % tiene dos asalariados o menos (ver tabla I.4), mismo que se ha mantenido constante a lo largo de tiempo (Ver gráfico I.6). Es decir, el tejido empresarial español se caracteriza por el predominio de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y una reducida presencia de grandes empresas. El sector económico que agrupa el mayor número de empresas es el de servicios<sup>15</sup> seguido por el comercio, la construcción y la industria respectivamente (ver gráfico 1.6).

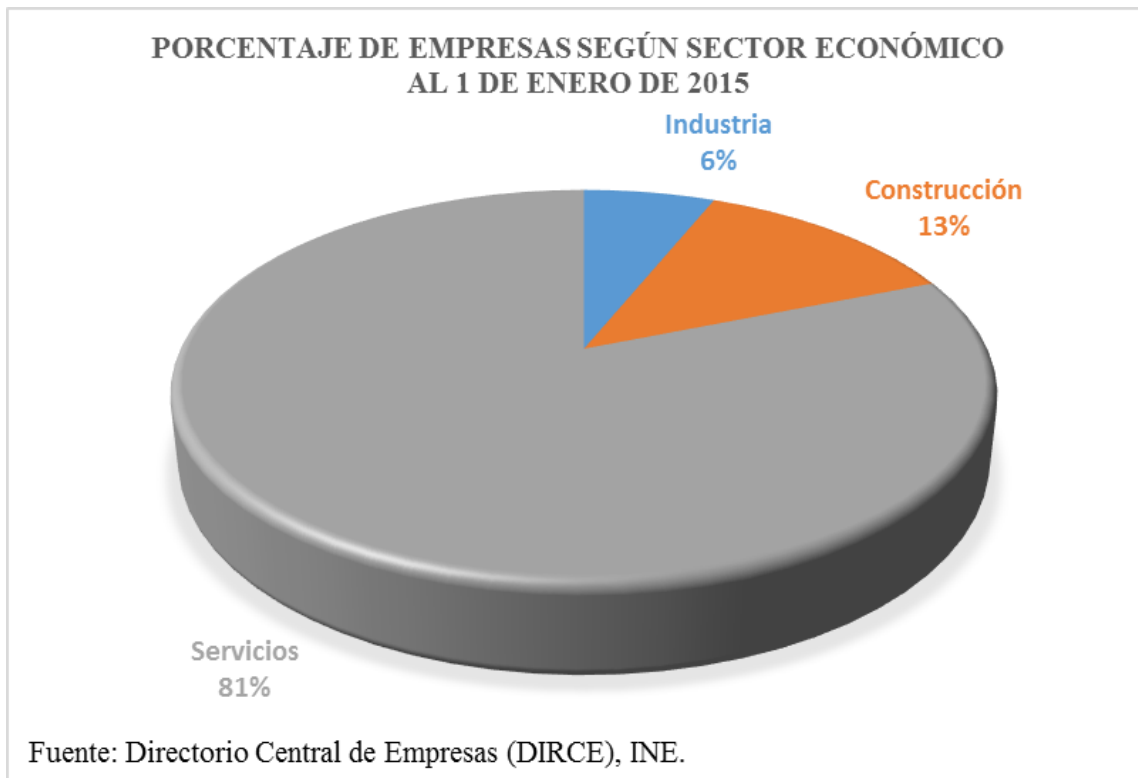
**Tabla I.4 Número de empresas por estrato de asalariados 2015**

	<b>AÑO 2015</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Total</b>	3,186,878	100
<b>Sin asalariados</b>	1,754,002	55.038
<b>De 1 a 2</b>	899,802	28.235
<b>De 3 a 5</b>	287,430	9.019
<b>De 6 a 9</b>	112,527	3.531
<b>De 10 a 19</b>	71,518	2.244
<b>De 20 a 49</b>	39,101	1.227
<b>De 50 a 99</b>	11,503	0.361
<b>De 100 a 199</b>	5,928	0.186
<b>De 200 a 499</b>	3,340	0.105
<b>De 500 a 999</b>	937	0.029
<b>De 1000 a 4999</b>	683	0.021
<b>De 5000 o más asalariados</b>	107	0.003

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

<sup>15</sup>Para el Instituto Nacional de Estadísticas el sector Resto de Servicios agrupa a las empresas dedicadas a la hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.(INE, 2015b).

**Gráfico I.6 Porcentaje de empresas españolas por sector económico 2015**



Un dato relevante que aporta el Instituto Nacional de Estadística es que las empresas pequeñas se concentraron en el sector servicios, principalmente en el área del comercio. En tanto, las empresas grandes se aglomeraron en el sector industrial. (INE, 2015b).

A su vez, observamos que hay una disparidad en la concentración de empresas por Comunidad Autónoma (ver tabla 5). Siendo Cataluña la comunidad que acaparó el mayor número de empresas activas seguido de la Comunidad de Madrid y Andalucía. Mientras en Ceuta, Melilla y La Rioja aglutinan el menor número.

**Tabla I.5 Número de empresas según sector económico por Comunidades Autónomas 2015**

<b>Empresas activas según sector económico, por Comunidades y Ciudades autónomas</b>					
<b>(Datos al 1 de enero de 2015)</b>					
	<b>Total</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Comercio</b>	<b>Resto de servicios</b>
<b>TOTAL</b>	3,186,878	198,004	405,849	763,930	1,819,095
<b>Cataluña</b>	584,369	36,383	72,857	128,622	346,507
<b>Comunidad de Madrid</b>	508,612	22,608	59,661	98,443	327,900
<b>Andalucía</b>	480,094	26,826	51,699	134,485	267,084
<b>Comunitat Valenciana</b>	339,533	24,243	41,407	87,783	186,100
<b>Galicia</b>	195,595	12,548	29,742	49,775	103,530
<b>Castilla y León</b>	161,119	11,672	24,295	40,022	85,130
<b>País Vasco</b>	148,575	11,995	21,163	34,274	81,143
<b>Canarias</b>	132,857	5,014	14,230	32,856	80,757
<b>Castilla-La Mancha</b>	125,786	12,173	19,400	33,755	60,458
<b>Región de Murcia</b>	90,031	6,681	12,194	25,078	46,078
<b>Aragón</b>	89,873	6,677	12,596	20,131	50,469
<b>Illes Balears</b>	87,111	4,413	14,485	16,672	51,541
<b>Principado de Asturias</b>	67,451	3,496	8,435	15,375	40,145
<b>Extremadura</b>	64,475	4,797	8,438	19,398	31,842
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	43,131	3,850	6,122	9,830	23,329
<b>Cantabria</b>	37,332	2,071	5,413	8,458	21,390
<b>La Rioja</b>	23,083	2,401	3,073	5,516	12,093
<b>Melilla</b>	4,102	75	330	1,951	1,746
<b>Ceuta</b>	3,749	81	309	1,506	1,853

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

#### I.4 Las Comunidades Autónomas y su impacto en la economía española: El caso de Cantabria

La Comunidad Autónoma de Cantabria constituida como tal en la Constitución de España de 1978<sup>16</sup> y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, tiene un carácter uniprovincial. Con una superficie de 5,326 Km<sup>2</sup> se ubicada al norte de España (ver figura Mapa I.1) y se organiza en 102 municipios. Cuenta con una población de alrededor de 582 mil habitantes lo que representa un poco más del 1 por ciento de la población nacional. Pequeña en dimensión y tamaño de población se caracteriza por su complejidad y diversidad. Con una tradición industrial, diversidad y riqueza en recursos naturales, con calidad educativa y una alta cualificación de la población (Alonso et al, 2012), Cantabria, a la par que el resto de España, se encuentra inmersa en una coyuntura económica y social compleja.

Mapa I.1 Comunidad Autónoma de Cantabria, España



Fuente: <http://mapasimantados.com/mapas-imanes/mapa-imantado-municipios-cantabria>

<sup>16</sup> La estructura del Estado de la Autonomías surge de la Constitución de España de 1978 (Título VIII, artículos 137 al 158) que otorga competencias en diversos ámbitos de la vida económica y social a las regiones y nacionalidades de España.

Un aspecto relevante para comprender la estructura socioeconómica de la región es su comportamiento demográfico y territorial. Cantabria presenta desequilibrios al respecto, dividiéndola en dos zonas, la franja litoral y el interior rural. La primera se caracteriza por una mayor concentración de la población<sup>17</sup> y urbanizada, siendo su capital Santander la que aglomera la mayor densidad de población, industrias y servicios, seguida de Torrelavega<sup>18</sup> y Castro Urdiales. En tanto, la segunda, la Cantabria del interior despoblada y con una estructura envejecida (ver tabla I.6). Al mismo tiempo, la composición de la población experimenta una tendencia hacia un proceso de envejecimiento, superior a la media española.

**Tabla I.6 Población Cantabria por municipios 2015**

<b>Población por municipios al 1 de enero de 2015</b>	
	Total
Cantabria	585,179
Santander	173,957
Torrelavega	53,496
Castro-Urdiales	31,833
Camargo	30,766
Piélagos	24,360
Astillero, El	18,297
Santa Cruz de Bezana	12,560
Laredo	11,643
Santoña	11,088
Corrales de Buelna, Los	11,077
Reinosa	9,605
Fuente: Instituto Nacional de Estadística	

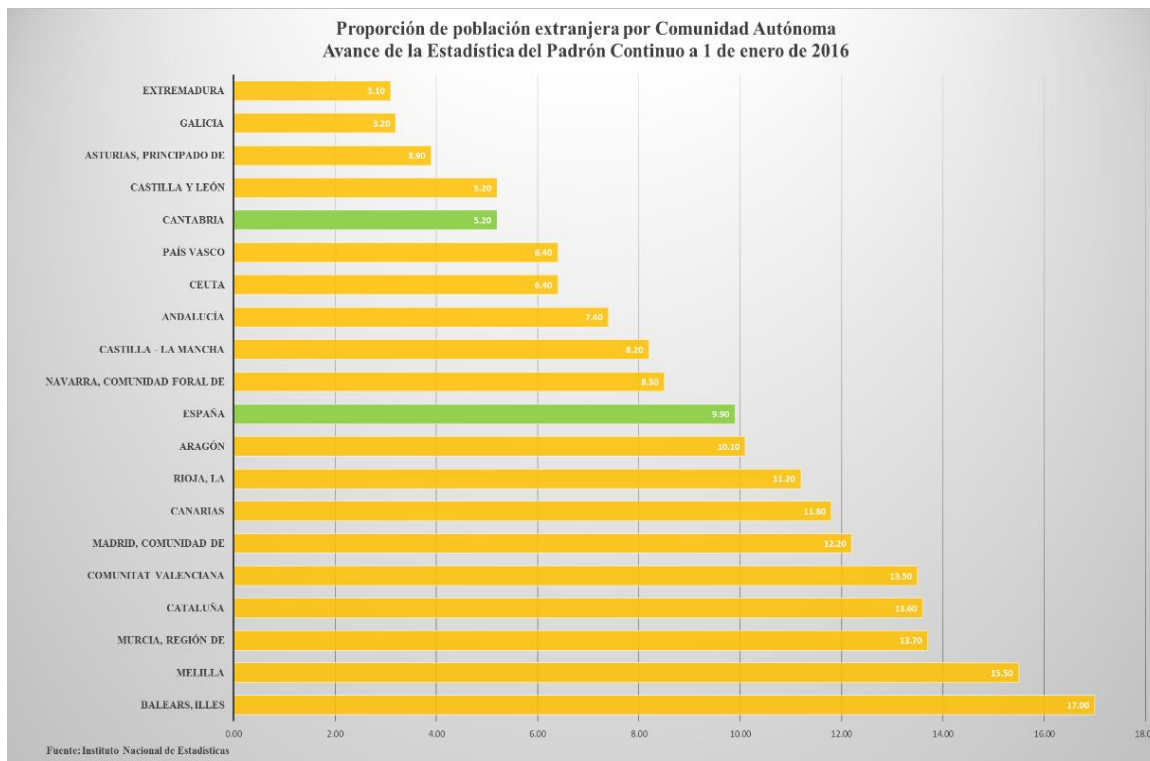
Cantabria no ha experimentado altas tasas de inmigración, con un 5 por ciento en el año 2015, en comparación con otras comunidades autónomas y con la media nacional que se sitúa en un 9.5 por ciento ese mismo año (ver gráfico I.7). La población extranjera ha contribuido a rejuvenecer la estructura demográfica; alrededor del 48 por ciento de la población inmigrante tiene entre 20 y 40 años. Entre nacionalidades más recurrentes en la región encontramos

<sup>17</sup> Los diez primeros municipios de la Cantabria Litoral acaparan el 66 % de la población (ver tabla 6).

<sup>18</sup> Santander y Torrelavega constituyen la denominada área metropolitana Santander-Torrelavega concentrando más del 44% de la población.

rumana, la colombiana, la peruana, la moldava, la ecuatoriana, la portuguesa y la marroquí que en conjunto reúnen más del 50 por ciento de los extranjeros (Alonso et al 2012).

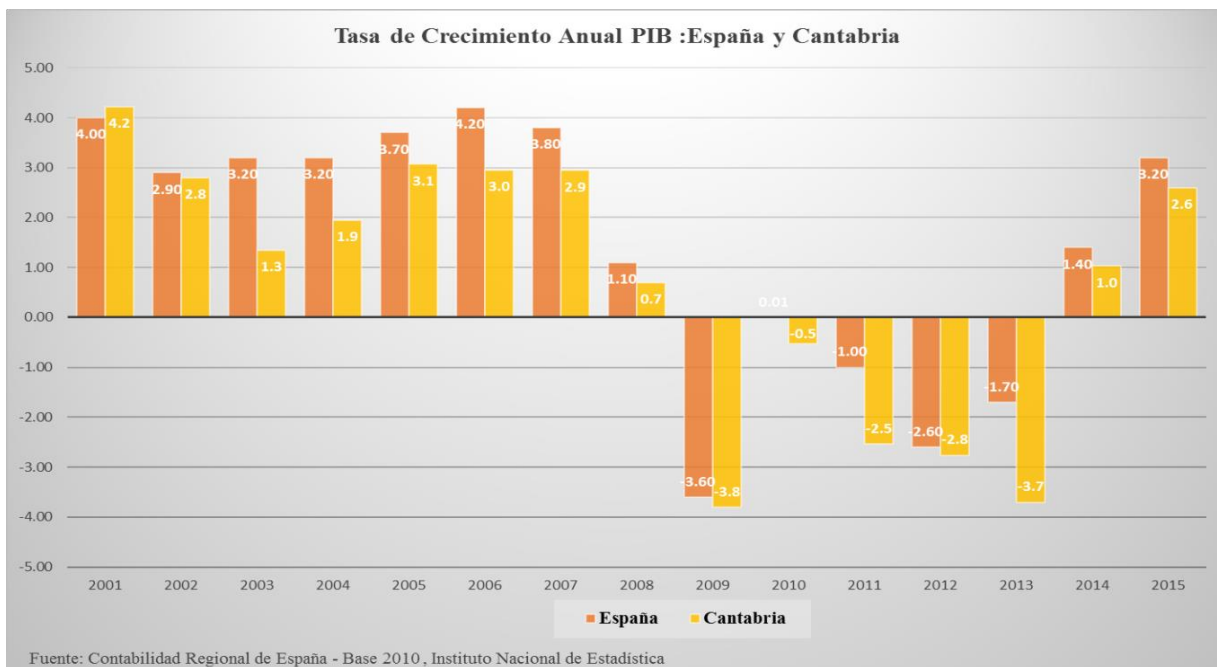
**Gráfico I.7 Población extranjera en España por Comunidad Autónoma 2016**



Al igual que la economía española, la economía cántabra registró un excelente comportamiento entre el 2000 y 2007 de crecimiento en España, con un crecimiento acumulado del PIB del 27,2% entre 2000 y 2007, por encima incluso de la media española, que fue del 26,5% (Alonso et al). Mismo que se detuvo con la crisis de 2008(ver gráfico I.8). No obstante, desde 2014 empezó a mostrar señales de una discreta recuperación, que se estima continúe en el 2016 gracias a la demanda doméstica y el turismo, con lo cual se prevé se incremente la creación del empleo (BBVA, 2015). Cabe recalcar que, si bien, la economía en la región muestra signos de recuperación, en 2015 su rendimiento quedó por debajo del resto de las comunidades autónomas y de la media nacional (ver gráfico I.5). Lo anterior producto de la caída del sector agrícola e industrial; así como de la caída de las exportaciones de bienes.

El principal sector económico que ha contribuido al crecimiento del PIB regional es el de servicios, concentrado más del 60 por ciento (ver gráfico I.9). En tanto, se observa un bajo peso de los sectores primario e industrial con un 1.3 y 18 por ciento respectivamente. La construcción contribuye con un 6.3 por ciento.

**Gráfico I.8 Crecimiento anual PIB España-Cantabria 2001-2015**



**Gráfico I.9 Estructura Porcentual Sectores PIB Cantabria 2015 (1ªE)**



Los servicios son el sector que acapara el mayor porcentaje de la población ocupada con un 74 por ciento, seguido por el de la industria, con un 17 por ciento. La construcción y la agricultura absorben un 6 y 3 por ciento, respectivamente.

La tasa de paro se ubica en el primer trimestre de 2016 en un 18.90 por ciento, por debajo de la tasa nacional. Los jóvenes de menos de 25 años son el grupo de la población que presenta un índice de desempleo más alto con un 20 por ciento.

El tejido empresarial cántabro, al igual que el conjunto nacional, está compuesto en su mayoría por PYME. Como lo señala Alonso et al (2012) durante el periodo de 2001-2008 la composición de la estructura empresarial mostró un mayor dinamismo en comparación con el descenso que viene reflejando desde la crisis económica (Ver tabla I.7) y que está en convergencia con la dinámica decreciente del tejido empresarial español como consecuencia de la crisis económica. Como se observa en la tabla 7 el número de empresas sin asalariados representa el 52.9 por ciento, en tanto las empresas entre 1 y 49 asalariados es de 46.4 por ciento, ambos sumando un 99 por ciento. Las empresas de más de 50 asalariados no llegan al 1 por ciento.

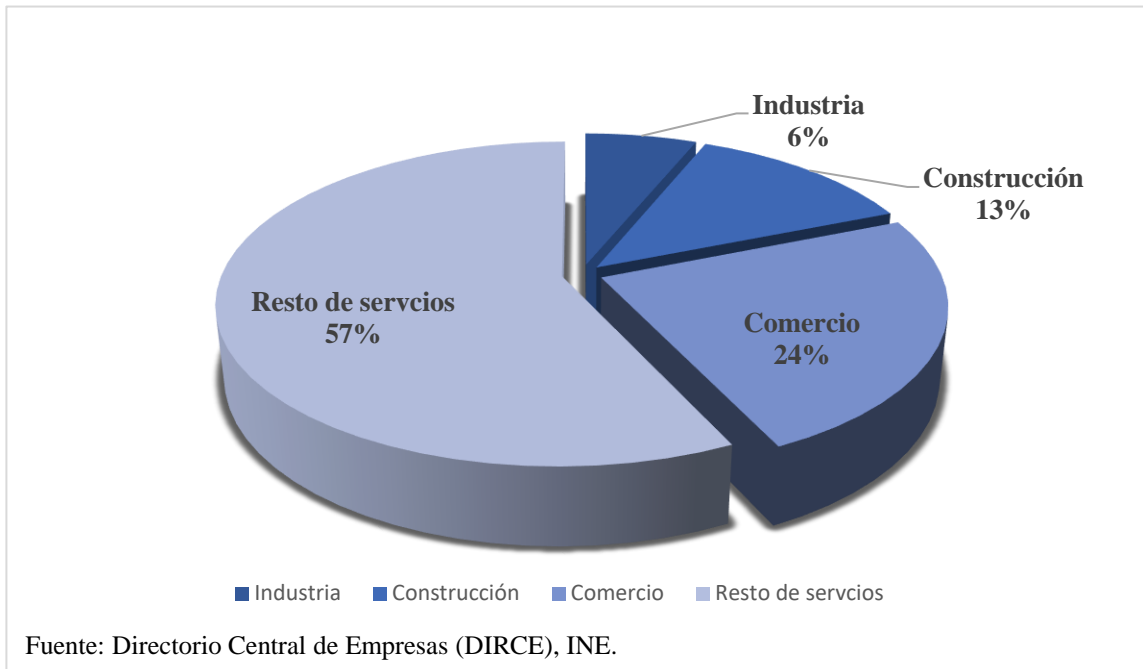
En el sector servicios se concentra la mayor parte de las empresas cántabras, seguido de las empresas dedicadas al sector de la construcción y en una menor proporción las dedicadas a la industria (Ver gráfico I.10).

**Tabla I.7 Empresas por estrato de asalariado y condición jurídica: Cantabria**

Empresas por estrato de asalariados y condición jurídica								
Cantabria								
Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Total</b>	37,332	36,698	37,190	38,137	38,867	39,024	39,611	40,393
<b>Sin asalariados</b>	19,758	18,793	18,810	19,789	20,040	19,782	19,761	19,640
<b>De 1 a 2</b>	11,354	11,664	11,816	11,405	11,287	11,524	11,771	12,264
<b>De 3 a 5</b>	3,495	3,496	3,555	3,698	4,060	4,063	4,179	4,352
<b>De 6 a 9</b>	1,251	1,307	1,462	1,534	1,643	1,771	1,815	1,876
<b>De 10 a 19</b>	777	769	838	933	1,029	1,027	1,148	1,231
<b>De 20 a 49</b>	455	440	476	524	536	582	645	719
<b>De 50 a 99</b>	136	123	120	141	155	156	162	179
<b>De 100 a 199</b>	59	58	63	67	71	71	80	78
<b>De 200 a 499</b>	34	35	38	35	34	35	36	41
<b>De 500 a 999</b>	6	6	6	7	7	7	7	7
<b>De 1000 a 4999</b>	5	6	5	2	3	4	5	4
<b>De 5000 o más asalariados</b>	2	1	1	2	2	2	2	2

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística

**Gráfico I.10 Porcentaje empresas cántabras por sector económico al 1 de enero 2015**



## **CAPÍTULO II**

### **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) EN LAS CADENAS DE VALOR EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN**

El sistema internacional, a partir del último cuarto del siglo XXI, se enfrenta ante una serie de profundas transformaciones, en las cuales la globalización emerge como elemento que las articula y delinea. La dinámica de las estructuras políticas, económicas y sociales se han vuelto más complejas. Al mismo tiempo, su carácter desigual y contradictorio ha generado incertidumbre e inestabilidad en la misma. En tanto, el papel de los diferentes actores que participan en ella se reconfiguran, sus responsabilidades adquieren nuevas dimensiones y se establecen nuevos vínculos entre ellos.

En este escenario, el sector privado asume un rol protagónico en la definición de los procesos económicos, sociales y políticos. En tanto, sus impactos, positivos y negativos, van más allá de lo económico extendiéndose al terreno social y medio ambiental. Ante lo cual, desarrollan estrategias encaminadas a enfrentar los retos que el entorno les demanda y que permean toda su estructura organizativa, en toda su cadena de valor. A la par, buscan equilibrar sus intereses económicos con las dimensiones sociales y medioambientales, atendiendo a todos los grupos de interés involucrados.

Es entonces que, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) irrumpe como eje conductor para identificar las estrategias implementadas por las empresas destinadas a minimizar los impactos negativos y potencializar los positivos de sus actividades en su interior y en su entorno. Empero, la heterogeneidad del tejido empresarial y los constantes cambios en la realidad en la que se desenvuelve complejizan el desarrollo del mismo.

Por consiguiente, este capítulo tiene como objetivo presentar un marco conceptual y teórico que sustente el análisis de las estrategias de la RSC en las cadenas de valor, en el marco de la globalización y en escenarios de crisis. A la vez, se intentará dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cómo ha modificado la globalización el papel de las empresas y su responsabilidad social? ¿en qué consisten las estrategias RSC en las cadenas de valor? ¿es viable implementar políticas y estrategias de RSC a lo largo de la cadena de valor en escenarios de crisis?

## II.1 Globalización ¿de qué estamos hablando?

En las últimas décadas del siglo XX el mundo ha sido testigo de un aceleramiento e intensificación en las relaciones más significativas entre los países. Lo anterior, como consecuencia del proceso denominado globalización. Goldin y Reinert (2007:28) señalan que éste representa “un incremento del impacto sobre las actividades humanas debido a fuerzas que se extienden más allá de las fronteras nacionales”, mediante las cuales la circulación de bienes, capital, personas, servicios, información e ideas conducen a una acentuación en la integración de las sociedades (Bodemer, 1998; Animat,2002), en sus diferentes dimensiones.

Aunque existen numerosos debates acerca de su definición, importancia e implicaciones no hay un consenso acerca del mismo, puesto que se aborda desde diferentes enfoques. Dabat (2002) menciona que “es tanto una tendencia actual, un fenómeno futuro, un proyecto hegemónico, un mito, una etapa histórica concreta del desarrollo mundial o varias de esas cosas juntas”.

Por su parte Laïdi (1997:12), afirma que es ante todo un proceso y la define como:

“Un movimiento planetario en el que las sociedades renegocian su relación con el espacio y el tiempo por medio de concatenaciones que ponen en acción una proximidad planetaria bajo su forma territorial (el fin de la geografía), simbólica (la pertenencia a un mismo mundo) y temporal (la simultaneidad). Este momento común a todas las sociedades humanas es radicalmente ambivalente; por una parte, por qué no implica ningún acuerdo sobre una misma visión del mundo; por otra, porque todos los procesos que lo alimentan son, por definición, ambivalentes.”

Se puede afirmar que su definición e interpretación resulta compleja y contradictoria. Compleja puesto que se trata de relaciones de interdependencia<sup>19</sup> e integración que abarcan una gran gama de ámbitos de la realidad; que van de lo social a lo económico, político, cultural, tecnológico, científico y/o ideológico; otorgándole un carácter multidimensional. El peso de cada uno de ellas varía según el contexto histórico y espacial, pero sin duda el económico es preponderante.

Contradictorio porque es un proceso que a la vez que homogeneiza también fracciona (García Camlini, 1999, citado en Dabat (2002). Hirsch (1997:95) menciona que “para unos contiene

---

<sup>19</sup> El concepto de interdependencia es entendido por Tokatlian y Pardo (1990) como dependencia mutua, es decir, situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre diversos actores, esto a consecuencia del incremento “en el número, calidad y naturaleza de las distintas interconexiones” entre diversos actores.

una promesa de un mundo mejor y más pacífico; para otros, en cambio, se vincula con la idea de caos social”. Es decir, para sus adeptos representa una oportunidad para alcanzar el desarrollo, para sus críticos y opositores es sinónimo de desigualdad, marginación, crisis ecológica. Lo cierto es que, a través de su historia no se ha producido de manera uniforme, sus impactos y alcances son asimétricos y opuestos, puesto que sus beneficios no son compartidos (Miranda, 2004; Goldin y Reinert, 2007). Por un lado, mientras el capital y la financiarización se expanden a un ritmo acelerado, también lo hacen la pobreza, la marginación social y económica, y el deterioro ambiental.

La globalización no es un proceso reciente. Sus inicios se pueden encontrar en la evolución misma del ser humano, adquiriendo determinadas características en ciertos ciclos que configuran la naturaleza y dinámica del mismo. Sin duda, siempre ligado a la historia del sistema capitalista (García, 2003; Suwandi 2015). En este sentido, Vázquez (2000) menciona que se vincula “con intercambios internacionales de bienes y servicios, y la internacionalización del capital y la producción”, primordialmente. De la misma forma, la innovación y progreso tecnológico ha sido un factor determinante para impulsarlo.

Boiser (2005:48) señala que el término “es un descriptor de la actual fase tecnocognitiva<sup>20</sup> del desarrollo del capitalismo”. Mientras, Bodemer (1998) apunta que su núcleo es tecnológico y económico. En tanto, Gereffi (2001) señala que “en las últimas décadas del siglo XX la globalización se ha convertido en el nuevo y rimbombante término para caracterizar a la economía internacional”, en la cual se da una creciente integración de las economías nacionales con la economía mundial. Uno de los aspectos que lo identifican es la transformación en la forma de organización industrial, específicamente, en las cadenas de valor.

Es en el último cuarto del siglo, cuando este proceso adquiere las particularidades que lo identifican, hoy en día, sentando las bases que han reconfigurado y delineado la estructura del sistema internacional. Frenkel (2003) apunta dos acontecimientos que marcan el inicio de esta fase. El primero se encuentra en el abandono del Sistema Bretton Woods de tipos de

---

<sup>20</sup> La etapa tecnocognitiva, para Boiser (2005) se caracteriza por la simultaneidad del ciclo de vida cada vez más corto para cada generación de productos y un costo en investigación, desarrollo e innovación cada vez mayor para pasar de un producto a otro.

cambios<sup>21</sup>, traspasando “el riesgo cambiario al sector privado y estimulando el desarrollo de los mercados de cambio y sus derivados”. Y, el segundo, se halla en el aumento del precio del petróleo decidido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1973<sup>22</sup> y la subsecuente crisis mundial que trajo consigo el fin de la “edad de oro”<sup>23</sup> de crecimiento de los países industrializados.

La entrada en la escena, como jugadores relevantes, de países de Asia-Pacífico como Japón, Taiwan y Corea del Sur, en un primer momento; posteriormente, la emergencia de economías como las de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS); así como el derrumbe del socialismo, son elementos que han acelerado el proceso globalizador en este periodo, al que Miranda marca como la “mayor proyección histórica del capitalismo” y que Dabat (2002) define como “la nueva configuración espacial de la economía y sociedad mundial bajo las condiciones del nuevo capitalismo informático global”.

Los rasgos distintivos en esta etapa de la globalización (ver figura 1) son la velocidad y volumen de los flujos comerciales y financieros a nivel internacional. Dejando como secuela una tendencia del predominio de lo financiero sobre la economía real (CEPAL, 2002). A su vez, la liberalización de las transacciones económicas internacionales, corrientes y de capital trajeron consigo reformas institucionales a nivel nacional para liberalizar y desregular las transacciones entre países (Frenkel (2003). Además de la circulación masiva de bienes y servicios en una escala global.

Por otro lado, se observan drásticos cambios en la estructura del comercio y la producción. En esta última etapa, la flexibilidad y deslocalización se va a definir como motor organizativo de la producción de bienes y servicios (Kuri, 2007). Es entonces que surge el sistema de producción integrada permitiendo la segmentación de la producción en distintas etapas

---

<sup>21</sup> El 15 de agosto de 1971 el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, decide suspender la convertibilidad del dólar en oro, devaluando al dólar en un 10 por ciento. En 1973 se eliminan los tipos de cambios fijos, dando paso a la libre flotación del valor de las monedas, según la oferta y la demanda.

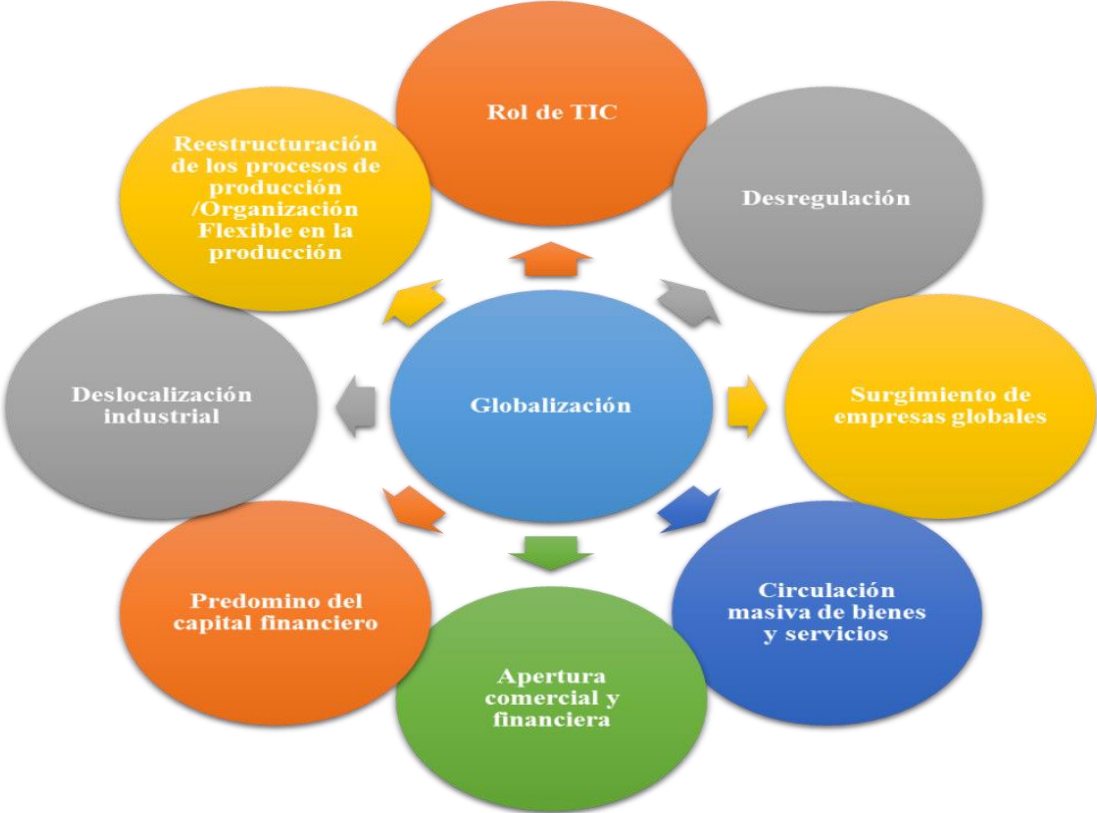
<sup>22</sup> En octubre de 1973, los países de la OPEP declaran un embargo a las exportaciones de petróleo a Estados Unidos y Europa Occidental, a la vez que aumentan por cuatro el precio del barril del crudo. Esto generó fuertes desequilibrios comerciales

<sup>23</sup> En el periodo de la segunda postguerra mundial, comprendido entre 1945 a 1943, esfuerzos por instituciones internacionales de cooperación financiera y comercial, mientras en comercio entre los países desarrollados se expandía, sobretudo en el rubro de las manufacturas de modelos de organización económica y una limitada movilidad de capitales y mano de obra (CEPAL, 2002).

(CEPAL,2002). Gereffi (2001) plantea que en este momento se da una fragmentación de muchos procesos y de sus reubicaciones geográficas en la cual la cadena de valor se extiende a escala mundial.

Lo anterior como resultado del exponencial progreso e innovaciones tecnológicas, así como el impulso tecnológico en materia de transporte, comunicaciones e informática, que redujo los costos de producción y de transportar bienes, capitales, gente e ideas de un lado a otro. (CEPAL, 2002; Goldin y Reinert, 2007). Lo antepuesto, da paso al surgimiento de las grandes empresas y su transnacionalización, consolidando su papel protagónico en la definición de procesos económicos, políticos, sociales y ambientales. Aunque se debe aclarar que la internacionalización de las empresas no es un fenómeno propio de esta fase globalizadora.

**Figura II.1 Características de la globalización**



Fuente: Elaboración propia

Entonces, tenemos a la globalización como un proceso en el cual las relaciones entre los diferentes actores del sistema internacional se han reforzado y acentuado, teniendo como característica principal el creciente rol de las finanzas, comercio, producción y servicios, acompañado del progresivo desarrollo de las tecnologías de la información, comunicaciones y transportes. Lo que ha permitido el surgimiento de nuevos patrones de organización de producción y comercialización, que han reestructurado el papel de la empresa y modificado las interacciones y responsabilidades entre los actores que participan en estos.

Pero sin lugar a dudas, un elemento fundamental es el protagonismo de las grandes empresas en la definición de este proceso. No obstante, las recurrentes crisis han puesto en tela de juicio el papel de la empresa y su impacto en las dimensiones sociales, ambientales, políticas y económicas. La irresponsabilidad e impunidad sistemática de éstas son señaladas como las causantes de los grandes males que aquejan a la humanidad, y ha precarizado las condiciones de vida de gran parte de ésta.

## **II.2 La organización industrial en la era de la globalización: las Cadenas de valor**

La producción de bienes y servicios representa una serie de procesos cuyo resultado final es un producto o servicio destinado a la satisfacción de necesidades humanas, individuales o colectivas. Las empresas constituyen la unidad económica encargada de organizar los elementos necesarios para esta producción, tales como la materia prima, la mano de obra y el capital. Asimismo, ésta forma parte de un entorno que condiciona su actividad, puesto que se interrelaciona con diferentes actores a fin de cumplir su objetivo. Por tanto, representa un actor clave de la estructura social, económica y política de las sociedades.

Las empresas han enfrentado a un mundo dinámico y en constante transformación. A lo largo de su trayectoria, las relaciones entre las diversas etapas de producción se van adaptando a las exigencias planteadas por las necesidades, de la sociedad y las mismas empresas, en un determinado tiempo y espacio.

Es a partir del surgimiento del sistema capitalista cuando los procesos productivos se transforman de manera radical. De una producción manual agrícola y/o artesanal, principalmente de autoconsumo, se da paso a la producción a gran escala de bienes y

servicios. Sin embargo, es desde la revolución industrial, a mediados del siglo XVIII, que la organización de las empresas se vuelve más compleja. Los patrones de producción son diseñados con base a las exigencias del mercado, y con el objetivo de asegurar la mayor rentabilidad y eficacia.

La mecanización en la producción, convirtió a las fábricas en el espacio para concentrar las diversas acciones para generar un bien o servicio. Gracias a las innovaciones tecnológicas, y el desarrollo del transporte y comunicaciones favorecieron la producción a gran escala, marcando la pauta de los modelos de la organización industrial, implementados hasta hoy en día. Además del incremento en los intercambios comerciales transfronterizos, el acceso y movilidad de la mano de obra, y la disponibilidad de nuevas fuentes de energía y materias primas, han transformado no sólo la realidad industrial sino a la sociedad en su conjunto, para bien y para mal.

Es así que, los cambios en la estructura del sistema internacional, principalmente en la economía, bajo el impulso de la globalización desde la década de los setenta del siglo XX, han reconfigurado la producción y el comercio, transformando a la organización industrial (Gereffi & Sturgeon, 2013). La fragmentación<sup>24</sup> de los procesos productivos y la deslocalización<sup>25</sup> de los mismos constituye una de sus características más sobresalientes. Es en este momento cuando las empresas, especialmente las transnacionales se convierten en actores estratégicos en la articulación de la economía mundial. Por tanto, las cadenas de valor constituyen una herramienta para entender su dinámica.

En la actualidad, la mayor parte de la producción e intercambios de bienes y servicios son ejecutadas dentro de las cadenas de valor y están vinculadas a la participación de empresas transnacionales (Humphrey & Schmitz, 2001; UNCTAD,2013; CEPAL, 2014), principalmente. La UNCTAD (2013:122) señala que alrededor del 60 por ciento del comercio internacional corresponde a bienes y servicios intermedios destinados a la elaboración de

---

<sup>24</sup> Arndt y Kierzkowski (2001 citado en Gereffi et al, 2005:79) se usan el término para “describir la separación física de diferentes partes de un proceso de producción”.

<sup>25</sup> Suwandi (2015) define a deslocalización o externalización como la “decisión de trasladar el suministro de bienes y servicios nacionales a lugares en el extranjero”. Esta estrategia, sugiere el autor, implica una búsqueda de menores costos y una mayor flexibilidad. Lo cual implica, la búsqueda de mano de obra barata, legislaciones más laxas en materia fiscal, laboral y ambiental.

mercancías y servicios para el consumo final. Estas operaciones se llevan a cabo mediante la coordinación e interacción entre los diferentes agentes que participan en cada secuencia de la producción, ya sea dentro de un territorio o en diferentes, a nivel nacional, regional o global.

Los productos finales ya no se elaboran en un solo país (CEPAL, 2014), y puede decirse que son, como plantea Fung (2013), “hechos en el mundo”, como resultado de la segmentación productiva. Derivando en “la formación de redes de producción transfronteriza que pueden estar dentro o entre empresas”, o “redes de producción globales “(Gereffi, Humphrey y Sturgeon, 2005:79). Generando lo que Gereffi (2001) designa como “una telaraña de empresas independientes, pero interconectadas”. Díaz y Rozo (2015) sostienen que las redes globales representan un entramado de vínculos e interdependencias dentro de la estructura de producción y comercio internacional. Es decir, se genera una red de interacciones de coordinación y cooperación entre los diferentes segmentos que participan en las actividades y tareas que se requieren para generar un bien o servicio, dentro de la estructura de las industrias globales.

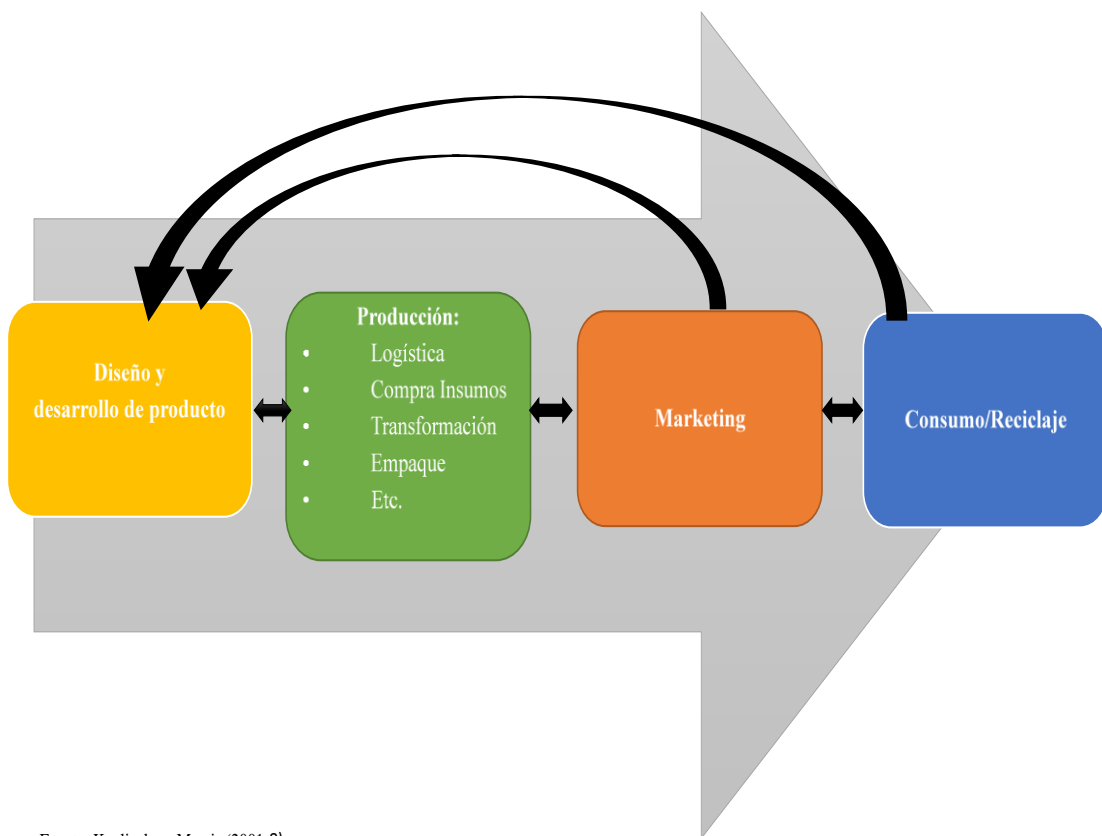
Son Hopkins y Wallerstein (1986) de los primeros autores que hacen mención al término de cadena de producción, como la forma en la que se organiza la producción y comercialización de bienes y servicios. Los autores definen a ésta como “una red de procesos de trabajo y de producción cuyo resultado final es un producto acabado”, mismos que pueden “estar contenidas dentro de un territorio o extenderse más allá de sus fronteras”.

Posteriormente, autores como Gereffi, entre otros, en la década de los noventa vinculan el concepto de cadena de valor al alcance global de la organización industrial, inducidas por la globalización, al establecer redes de producción en diferentes países que pueden estar dentro de una misma empresa o entre empresas independientes (Gereffi, 2001; Gereffi et al, 2005; Suwandi,2015). Los eslabones de la cadena de valor están dispersos geográficamente, pero conectados con mercados finales, ya sean nacionales, regionales o globales (Oddone, Padilla y Antunes, 2014).

En cuanto al concepto de “cadena de valor”, Kaplinsky y Morris (2001:8) la definen como “la variedad total de actividades requeridas para conducir un producto o servicio desde su concepción, hasta la entrega al consumidor, la disposición y el desecho final a través de

diversas fases intermedias de producción (involucrando combinaciones de transformación física y los insumos de diferentes servicios de productores)”. De esta manera la cadena de valor está compuesta por diferentes eslabones (ver figura II.2) o procesos separables, particulares o específicos, para facilitar que un producto o servicio circule a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega al consumidor final (Oddone et al, 2014). La coordinación de los diferentes eslabones requiere un complejo intercambio e interrelación entre cada uno de estos.

**Figura II.2 Eslabones Cadena de Valor**



Fuente: Kaplinsky y Morris (2001:8)

Sin importar su tamaño o sector, todas las empresas son parte de una cadena de valor (Oddone et al, 2014). Díaz y Roza (2015:7) refieren que las actividades pueden estar contenidas dentro de una misma empresa o divididas entre distintas que proveen bienes y/o servicios y cuya localización puede ser en un punto geográfico específico o disperso alrededor del globo

terráqueo. Es decir, los eslabones de cada cadena tanto pueden estar ubicados a nivel local como regional o global.

Oddone et al (2014:81) refieren que en las cadenas de valor los actores involucrados son aquellos que participan directamente en la provisión de insumos, la producción, procesamiento, transporte y la comercialización; es decir son empresas que integran los eslabones productivos y que apoyan el funcionamiento de esta. Por otra parte, prosigue el autor, “los organismos gubernamentales, las asociaciones industriales, las universidades y las organizaciones internacionales, entre otras entidades, efectúan actividades de apoyo y soporte e intervenciones para fortalecer la cadena de valor”.

Un aspecto fundamental en las cadenas de valor, es la relación que existe entre los diferentes actores que participan en la cadena, así como las reglas y mecanismos institucionales dentro de los cuales operan (Humphrey & Schmitz, 2001; Oddone et al, 2014). El término utilizado para describir estas interacciones en la cadena de valor es el de la gobernanza.

Humphrey & Schmitz definen a la gobernanza de los eslabones de una cadena como la relación entre empresas y mecanismos institucionales a través del cual la coordinación de las diferentes actividades de la cadena se lleva a cabo. Esto permite identificar los procesos de creación de valor de cada eslabón, la relación entre estos y la estructura interna de la cadena, así como los factores externos que intervienen en su dinámica (Oddone et al, 2014, Díaz y Rozo, 2015). Es necesario señalar, que los diferentes participantes de la cadena cuentan con diferentes niveles de poder y control de las mismas (Kaplinsky y Morris, 20015).

Es importante especificar que la creación de valor de cada actividad, o el valor agregado dentro de cada segmento de la producción es asimétrico. El mayor valor agregado radica en las actividades intensivas en conocimiento como el diseño y la investigación, por el contrario, el suministro de materia prima y actividades de ensamblaje conlleva un menor valor agregado (CEPAL, 2014).

En cuanto a los tipos de cadena de valor, resulta muy complejo identificarlos. Cada cadena comprende características muy diferentes, puesto que están en función de lo que producen, del sector al que pertenecen, del entorno operativo en el que se mueven (Fung, 2013). Pese a lo preliminar, y siguiendo la clasificación que proporciona Oddone et al (2014:82), se pueden

identificar por: a) el número de actores involucrados; b) los actores que determinan su gobernanza; c) su operación (nacional, regional o global); y, d) el grado de transformación de su producto.

La confianza, voluntad y compromiso de todos los actores son factores que caracterizan la dinámica de las cadenas de valor; así como la cooperación y visión conjunta en aras de alcanzar objetivos comunes, y en donde la información fluya en todos los eslabones (Cifuentes, Pérez y Gil-Ca, 2011).

La cadena de valor, en sus diferentes dimensiones, representa, al mismo tiempo oportunidades y desafíos, no sólo para una empresa o redes de empresas que lo integran sino para un país o región. Implica la oportunidad de diversificar e incrementar la productividad, de acceder a nuevos mercados, incrementar su rentabilidad, acceder a nuevas tecnologías, de crear nuevas fuentes de trabajo. No obstante, la fragmentación y la deslocalización de los procesos productivos, también ha suscitado que las empresas deleguen las responsabilidades en cuanto a los efectos negativos y/o no justos a los eslabones de su cadena de valor.

El comportamiento responsable en la cadena de valor, entonces, se convierte en el eje articulador para establecer relaciones más cercanas todos los actores que participan, que asegure una amplia cobertura de bienestar social, ambiental y económico a toda la sociedad. La complejidad de su proceso requiere de un espacio de cooperación, dialogo y confianza entre todos actores involucrados, dentro y fuera de la cadena. Por tanto, la RSC representa una herramienta para conseguirlo.

### **II.3 Responsabilidad Social Corporativa**

Las empresas como instituciones sociales son creadas por las personas con el objetivo de satisfacer, directa o indirectamente, determinados intereses y expectativas sociales (Navarro y García-Marzá, 2009). Las acciones de éstas, ejecutadas para lograr estos fines, no sólo van a tener un beneficio económico sino, además, conllevan un impacto social y del entorno en el cual se desenvuelven. Lo cual conlleva una ligadura de su actuar con las expectativas que la sociedad tiene de ellas.

Sumado a lo anterior, los vertiginosos cambios en las estructuras económicas, sociales y políticas en el mundo, producto de la globalización, han dado margen a una mayor

interdependencia de los diversos actores que confluyen en ella, así “las estructuras sociales y económicas están tan interrelacionadas que las acciones de unos actores repercuten en las de otros...” (Rayo, 2014: 117). Una de las consecuencias es la reconfiguración de las modalidades de producción de las empresas, a la par que se modifica su conducta y la relación con su entorno.

Sin embargo, los alcances de estas transformaciones no son homogéneas. En tanto, el rol protagónico de las empresas se consolida, también se incrementan las preocupaciones por los efectos negativo que generan. En los últimos años se la humanidad ha atestiguado diferentes crisis económicas, ambientales y sociales producto de la irresponsabilidad y falta de comportamiento ético del tejido empresarial, lo cual ha generado inseguridad, miedo y desconfianza en el mismo.

Por consiguiente, la implementación de políticas y estrategias que den respuestas a las inquietudes sociales y ambientales se vuelven necesarias; y que al mismo tiempo, permitan enfrentar los retos e incertidumbres propias del contexto mundial, como son las crisis (económicas, sociales, ambientales) generadas por el proceso globalizador.

### **II.3.1 RSC: de la filantropía a la empresa socialmente responsable**

Si bien, el término de RSC es relativamente reciente, el comienzo de prácticas destinadas al bienestar de la sociedad se remonta a los orígenes de la humanidad, en donde se busca que las satisfacciones de las necesidades humanas estén en equilibrio con las relaciones sociales y la naturaleza. En un principio esto se traducía en prácticas filantrópicas y de caridad, emprendidas por organizaciones de índole religioso, esencialmente. Posteriormente evolucionaron a políticas y estrategias propias de la gestión empresarial u organizacional destinadas al bienestar social y protección ambiental.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se comienza a reconocer “la existencia de la responsabilidad de participar en el bienestar de la sociedad” por parte de las empresas (Correa, 2007). Aunque de manera individual, se empiezan a llevar a cabo acciones de filantropía, tales como donaciones a la beneficencia pública, a las universidades y al arte, por parte de empresarios guiados por compromisos económicos, éticos, filosóficos y religioso en Estados Unidos y Europa (Fuenzalida, 2008; Rodríguez, 2007).

Paralelamente, en respuesta a las injusticias y las desigualdades resultado de las transformaciones económicas y sociales de la revolución industrial, la cuestión social se convirtió en un problema que debía afrontarse y corregirse (Rodgers, Lee, Swepston, y Van Daele, 2009). Así, nace el concepto de trabajadores como “sujetos de derecho” (Fuenzalida,2008) y se adoptan leyes y regulaciones laborales y sociales para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores; impulsadas por empresarios como Robert Owen y Daniel Le Grand, algunos gobiernos como el alemán y organizaciones (OIT,2005), fundamentalmente de tipo religioso. En este momento, los sindicatos emprenden un papel importante en la reivindicación de los derechos de los trabajadores. El movimiento cooperativista toma fuerza, basándose en ideas de ayuda mutua y solidaridad.

Una de las organizaciones que se crean es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1919; quien con “el fin de promover el progreso social y resolver a través del diálogo y la cooperación los problemas sociales y económicos” apuesta por “reunir a trabajadores, empleadores y gobiernos...para unirlos en la búsqueda de unas normas, unas políticas y unos comportamientos comunes que pudieran ser beneficiosos para todos” (Rodgers et al, 2009:2).

Autores como Fuenzalida (2008), mencionan que es en el primer cuarto del siglo XX, cuando el sector privado establece actividades que pueden considerarse socialmente responsables, aunque éstas se desenvuelven al interior de las empresas; es decir, están enfocadas a la relación con sus trabajadores. Es alrededor de esta época cuando estas actividades “socialmente responsables” ya no son, solamente, realizadas de manera individual, sino que empiezan a ser impulsadas por la empresa en su conjunto. En este sentido, el economista John Maurice Clark, hacia 1916, señala que las compañías deben incluir en sus obligaciones un sentido de la solidaridad y del compromiso social, motivado por la idea de justicia, convirtiéndose en pionero de la responsabilidad social; hace un llamado a la necesidad de una economía de la responsabilidad, desarrollada e incorporada la ética de funcionamiento de las empresas (Domínguez, 2008).

Domínguez (2008), apunta que en la década de 1920 se desarrolla la idea del capitalismo de bienestar, en donde la empresa es concebida como servicio, base para el bienestar y justicia social y verdadero motivo para crear industria, de la mano de empresarios progresistas como Henry Ford y Rockefeller. Jr. Otro empresario es George Cadbury quien afirmaba que

mientras protegiera la salud y bienestar de sus trabajadores, ellos protegerían mejor sus empresas (Casado, 2006). Estas ideas son respaldadas por un escenario de prosperidad económica, mejor conocido como los *felices años veinte*. Los elementos que definen esta década son el consumismo, la especulación y lucro; se comienzan a sentar las bases de una sociedad consumista basada en el crédito y endeudamiento de empresas y clases no privilegiadas (Sotomayor y Cámara, 2014). Sin embargo, al final de la década esta idea colapsa, a causa de las prácticas irresponsable y codicia de empresarios, sumiendo a la población de Estados Unidos y Europa, principalmente, en el desempleo y la pobreza.

La gran depresión de 1929, cuyo epicentro se ubica en los Estados Unidos un 24 de octubre, conocido, también como *jueves negro* con la quiebra del mercado bursátil pronto se extendió a nivel mundial, afectando a los países industrializados. A raíz de esta crisis, se da un impulso a la construcción de un modelo económico con una fuerte intervención estatal en las actividades económicas y laborales. Por otra parte, empresas, principalmente estadounidense, ven caer su reputación y confianza (Rodríguez, 2007), siendo señaladas como responsables de todos los males que aquejaban a la sociedad.

Como consecuencia de la gran depresión, las acciones filantrópicas se incrementaron (Correa, 2007). Una de las empresas que pese a la crisis mantuvo sus principios éticos es Kelloggs, creando la Fundación W.K. Kellogg para el bienestar del niño en 1930. Con la creación de la fundación se buscaba atender la educación y salud pública en las comunidades rurales donde la crisis había causado estragos; además se establecieron cuatro turnos de seis horas en sus plantas para repartir el trabajo (Domínguez, 2008; Sotomayor y Cámara, 2014).

En tanto, en la academia Merrick Dodd de la Universidad de Harvard postuló que los directores de empresas sus responsabilidades iban más allá de las económicas y se extendían hacia la sociedad, afirmando que la empresa estaba al servicio de la comunidad. Otro académico de la Stanford Graduate School of Business afirma que las empresas eran responsables de sus operaciones ante la sociedad, y una década después desarrolla el concepto de auditoría social. (Domínguez, 2008; Sotomayor y Cámara, 2014).

Es Robert Wood Johnson Jr., a mitad de la década de los cuarenta, quien con la elaboración del documento *Our Industrial Credo* plasma los principios de su compañía Johnson & Johnson. Se resalta el señalamiento sobre

“la responsabilidad sobre los proveedores y distribuidores para que obtuvieran un beneficio justo, la responsabilidad sobre los empleados con buenas condiciones de trabajo y contratos dignos, la responsabilidad sobre la comunidad como «buen ciudadano» apoyando «mejoras cívicas, sanitarias, educativas y el buen gobierno», y, por último, la responsabilidad para que los accionistas obtuviesen una «retribución justa» si se daba cumplimiento a las cuatro primeras.” (Domínguez, 2008: 65)

No obstante, es a mitad del siglo XX, en donde la sociedad incrementa su preocupación y sensibilidad por los temas sociales. La devastación que dejó la segunda guerra mundial en gran parte del planeta fomentó lo antes referido, sumado al nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A la par, la capacidad del sector privado para influir y solucionar los daños y riesgos ocasionados en el entorno debido a su actividad empiezan a ser visibilizados por la sociedad (Correa, 2007), quien presiona, tanto a las empresas como a los gobiernos, para tomar medidas al respecto.

En 1953 Howard Bowen publica su trabajo “*Social Responsibilities of the Businessmen*” en el cual “apelaba a la responsabilidad social de las corporaciones para producir no sólo bienes y servicios, sino devolver a la sociedad parte de lo que ésta les había facilitado” (Domínguez, 2011:1). Bowen (1953, citado en Melé, 2007:52) definió a la RSC como “la obligación que tienen los directivos empresariales de establecer políticas, tomar decisiones o seguir líneas de acción que sean deseables de acuerdo a los objetivos y valores de nuestra sociedad.” Por consiguiente, Bowen es considerado el padre de la RSC. Cabe mencionar que este autor tiene una fuerte influencia en la ética religiosa protestante, como lo apunta Rodríguez (2007:19), en donde hacer el bien tiene “el propósito de subsanar los principales fallos del sistema y reparar o resarcir en la medida de lo posible los perjuicios que el mismo ocasiona”; al igual que la propiedad “debe estar al servicio del conjunto de la comunidad”.

La idea de Bowen es reforzada por autores como Joseph McGuire y Alvaro Elbing y Carol Elbing, quienes apelan al reconocimiento y aceptación de las obligaciones sociales y las responsabilidades propias de su posición en la sociedad por parte de las empresas (Lima y López, 2012). Es en aquel momento, cuando comienza a hablarse de RSC concretamente, y se plantea la idea de la empresa como promotor del bienestar común, además de sugerirse que ésta debe adaptarse a las necesidades y demandas sociales.

El tema de la RSC con todo y que las acciones encaminadas a impulsar causas sociales por parte de las empresas se ven incrementadas en la década de los 60 del siglo XX, el enfoque

altruista de estos aún sigue arraigado. Empero, el activismo social que caracteriza a la década, impulsado por una serie de propuestas lideradas por ONGs y los jóvenes promueven el debate sobre los derechos humanos, las demandas sindicales, los movimientos de los derechos civiles, de las mujeres, así como de los consumidores por exigir sus derechos y la inquietud por el cuidado ambiental obligando al sector privado a reaccionar con acciones sociales usando, voluntariamente, sus recursos (Domínguez, 2011).

Se crea el movimiento de los consumidores, encabezado por Ralph Nader, cuyo fin era la promoción de la auditoría social y la publicación de información sobre la acción social y la ética de las empresas. Constituye uno de los grupos promotores de la RSC de la época. (Casado, 2006).

La RSC se convirtió en una práctica que iba ganando terreno en el mundo empresarial y despertaba el interés de la ciudadanía y los círculos sociopolíticos. Los informes corporativos de RS comienzan a proliferar. Pronto la idea de legislar a las empresas en su gestión social se hizo presente. (Casado, 2006)

No obstante, se reconoce la urgencia por involucrar al sector privado en la construcción del bienestar de la sociedad. Los cambios acaecidos, durante el último cuarto del siglo XX, en la estructura económica, social y política del sistema internacional, modificaron la relación entre empresa y su entorno.

Posterior a la crisis económica de la década de los setenta, diversos países experimentaron un gran crecimiento económico que permitió consolidar el Estado de Bienestar. En consecuencia, el Estado asume la carga de los impactos sociales y ambientales de las empresas. Las prácticas de RSC, entonces, se desarrollan indirectamente, a través del cumplimiento de las regulaciones económicas, sociales, laborales y mercantiles, además de las contribuciones fiscales y cotizaciones sociales (Rodríguez, 2007).

Empero, para las últimas dos décadas del siglo XX, el sistema internacional es testigo de diversas transformaciones que replantean el papel de la empresa en la sociedad. La implementación de políticas de corte neoliberal que pugnan por una reducción en el gasto y prestaciones sociales, así como sus recurrentes crisis económicas, mermaron el estado de bienestar.

Lo anterior, sumado a los diversos escándalos por corrupción, malas prácticas, violaciones a los derechos humanos por parte de las empresas y/o sus cadenas de valor ha originado una mayor concientización de la sociedad sobre los impactos generados por las actividades empresariales. Se comienza a alzar la voz y denunciar estas malas prácticas. La RSC se hace presente como una exigencia para obligar a las empresas a responder por las consecuencias de sus acciones, en la cual, la presión de los consumidores, ONGs, gobiernos, organismos internacionales, universidades, ha influido para que se modifique su conducta, objetivos, valores y principios en aras de armonizar las expectativas sociales y ambientales con sus expectativas económicas.

Ante los desafíos planteados por la realidad mundial han brotado diferentes iniciativas, a nivel internacional, que pretenden fomentar una mayor participación del sector privado en cuestiones sociales y ambientales.

Uno de los primeros momentos en el cual un organismo internacional hace referencia a las preocupaciones ambientales es en 1987 cuando la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas publicó el informe Brundtland titulado “Nuestro Futuro Común”<sup>26</sup> en el que se definía el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Este recoge las inquietudes sobre el deterioro ecológico, la pobreza y las desigualdades, y su vinculación con las actividades económicas.

Posteriormente, a propuesta del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un discurso pronunciado ante el Foro Económico Mundial de Davos en 1999, surge el “Global Compact o “Pacto Mundial”. Esta iniciativa pretende ser una “una plataforma política y un marco práctico para las empresas comprometidas con la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables” en la cual se busca “objetivos comunes, como la creación de mercados, la lucha contra la corrupción, la salvaguarda del medio ambiente y la inclusión social” dando lugar a alianzas y apertura entre “las empresas, los gobiernos, la sociedad civil, el mundo laboral y las Naciones Unidas”. (Naciones Unidas, 2009:2). Cabe destacar que la adhesión y cumplimiento de sus principios es voluntaria. Sus

---

<sup>26</sup> Para más detalle véase el informe completo en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

principios giran en torno a cuatro ejes: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

En tanto, durante la realización de diversas reuniones y foros internacionales, como Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, y la Cumbre de Río +5 de Nueva York, la Cumbre de Johannesburgo del 2002, se aborda el tema de la RSC y se abre el debate sobre la necesidad de un marco regulatorio y formalización de políticas de RSC.

Por su parte, la Comunidad Europea, en 2001, publica su Libro Verde de RSE (COM 2001/366) en el que establece la integración voluntaria de las empresas a las preocupaciones sociales y ambientales y manifiesta que ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. También, apunta que se debe conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad de las empresas, integrando la RSE como inversión estratégica en su gestión y actividades e incorporándola como parte de su identidad.

Lo anterior, fue ratificado en la Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas, en la cual se le da una interpretación “moderna” a la RSE. Así tenemos que la responsabilidad de las empresas se centra en el impacto en la sociedad, ante lo cual se debe respetar la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales; asimismo se debe mantener una estrecha colaboración con las partes interesadas, en “un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia” con el objetivo de maximizar la creación de valor compartido de la empresa, sus partes interesadas y la sociedad, a la par que sea posible identificar, prevenir y atenuar los impactos negativos que genera la empresa en su entorno (Comisión Europea, 2011).

Se puede percibir que es a partir de finales del siglo XX y principios del XXI cuando las preocupaciones por cuestiones sociales y ambientales se manifiestan con mayor intensidad, lo que se traslada en diversas propuestas por parte de sociedad a través de la creación de iniciativas desde la sociedad civil, los gobiernos, las universidades, consumidores, etc. con el fin de articular las exigencias sociales y ambientales con las actividades económicas.

Se puede observar que la trayectoria de la RSC (ver tabla II.1) está ligada a la evolución de la sociedad y la empresa, y su implementación va a depender de la coyuntura en la cual la empresa opera y su relación con la sociedad (Vives, 2014). Así a lo largo de su desarrollo ha pasado de acciones de índole filantrópicas y de caridad a actividades dirigidas a armonizar los intereses de todos los implicados en sus operaciones; sin olvidar que a lo largo de su evolución ha sido utilizado como una herramienta de marketing para mejorar su reputación. Pero ¿cuáles son esas responsabilidades? Y ¿quiénes son los implicados a los que se dirigen sus acciones de RSC?

**Tabla II.1 Eventos relevantes en la evolución de RSC**

Año	Evento relevante en materia de RSC
1919	Nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
1945	Creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
1947	Se crea la International for Standardisation para facilitar y coordinar estándares industriales.
1948	Promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
	Se crea la Unión Internacional para la Conservación de los Recursos Naturales (UICN)
1961	Se funda Amnistía Internacional
	Se crea el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés)
1971	Se funda Greenpeace
1972	Se publica el Informe “los límites del crecimiento por parte del Club de Roma”
	Se lleva a cabo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Conferencia de Estocolmo)
1973	La UE creó la primera Directriz sobre Protección del Medio Ambiente y los Consumidores, y compuso el primer Programa de Acción Ambiental
1976	Se publica las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
	Entra en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
	Ley de Balance Social en Francia
1982	Se establece la Business in the Community (BITC) y la red CSR360 GPN (Global Partner Network)
1987	Se crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (ONU)

	Se publica el Informe Brundtland
	Entra en Vigor la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
1988	Se crea el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático
1989	Entra en vigor el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono
1990	Entra en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño
1991	Nace Transparencia Internacional
1992	Se publica el informe “Más allá de los límites” por parte del Club de Roma
	Se lleva a cabo la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro
	Se crea la World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)
1993	Se crea la Norma ISO-14000
1995	Se crea la organización AccountAbility que promueve la rendición de cuentas, negocios sostenibles y la RSC
1996	Se crea el Institute for Social and Ethical Accountability (ISEA) quien elabora las normas AccountAbility 1000 (AA1000)
1997	Se elabora la norma SA 8000 con la misión de mejorar las condiciones de trabajo a nivel mundial.
1998	Se funda la Social Accountability Internacional (SAI) para dirigir la implementación de la SA 8000
1999	Se establece el Dow Jones Sustainability indexes
	Se crea Cumbre del Milenio “Metas del Milenio”
	Se crea el pacto Mundial de Naciones Unidas
	Se aprueba la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
2000	Se realiza la Cumbre de Lisboa en la cual se reconoce la importancia de la RSC
	Se publica la primera versión de la Guía de GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad
	Se publica el Libro Blanco sobre la Responsabilidad Ambiental de la Unión Europea
2001	Se lleva a cabo el Primer Foro Social
	Se publica el Libro Verde sobre RSE de la Unión Europea
2002	Se desarrolla la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo
2003	Se crea el Índice de Inversiones Socialmente Responsables (ISE)

	Se Publica la primera edición de la norma AA1000AS, primera norma de aseguramiento de sostenibilidad.
2005	Entra en vigor el Protocolo de Kioto
2010	Se forma la Asociación de Principios de Ecuador, que son un marco de gestión de riesgos, adoptada por las instituciones financieras, para la determinación, evaluación y gestión de riesgos ambientales y sociales en los proyectos.
	Se publica la norma ISO 26000
2011	Se publica la estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las empresas.
	Se aprueban los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar
	Se publica Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Revisión)
	Se crea la Red del Pacto Global de Naciones Unidas
2015	Se lleva a cabo la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Nueva York
	Se firman los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
2016	Entra en vigor Acuerdo de París sobre el Cambio Climático
Fuente: elaboración propia con base a Rivera y Martínez, 2011.	

### II.3.2 ¿Qué es la RSC?

La RSC es un concepto y práctica que en los últimos años ha cobrado fuerza. No obstante, no existe un consenso acerca de su definición, mismo que varía según el contexto y naturaleza de la entidad que lo implementa; convirtiéndolo en un concepto dinámico y flexible. Además de estar ligado con la clase de mundo deseable por las sociedades y que requiere “pensar colectivamente como construir este mundo” (Pizzolante, 2009), mediante el diálogo y la concertación. Con todo, existen elementos en común que convergen y permiten responder ¿cuál es la responsabilidad de las empresas? y ¿cuáles son los alcances de estas prácticas?

La responsabilidad de las empresas, señalan Lozano, Albareda, Ysa, Roscher y Marcuccio (2005), es un proceso de construcción de relaciones sociales, en donde todos los implicados deben aprender a relacionarse entre sí, con madurez y conciencia del impacto de las acciones en el entorno en el cual se es parte. Con el fin de armonizar los intereses con las expectativas del entorno en donde se opera. Lo anterior, a través de un conjunto de prácticas, actuaciones

y propuestas, vinculados al proyecto de sociedad en la que se enmarca. La empresa responsable, para estos autores, incluye toda la red de relaciones, su cadena de valor, y todos los aspectos de la misma.

En tanto, Rivera y Martínez (2011:24), establecen que la responsabilidad social es un “mecanismo ético de regulación mutua y autorregulación orientado por una conciencia de solidaridad, justicia e interdependencia. Mejora las relaciones sociales, políticas y económicas entre empresas, gobierno y sociedad en el corto, mediano y largo plazos”.

Para Pizzolante (2009), la responsabilidad “es resultado del impacto de nuestros actos y supone actuar en consonancia para reducirlos o evitarlos”. Mientras la responsabilidad de la empresa se expresa en procesos de gestión y toma de decisiones en sus operaciones cotidianas, encaminadas a construir y mantener la confianza de todas sus partes; misma que define como:

“un estado de conciencia individual, que en el mundo de la empresa es asumida – o no-, por aquellos que la integran. Cuando se asume en su contexto «social» pasa a ser un estado de conciencia compartido que atraviesa transversalmente a la empresa, desde su concepción y naturaleza, incluyendo el diseño de sus productos o servicio, fabricación, distribución, comercialización e incluso, el consumo. Conciencia reflejada en el modelo de «gestión», cadena de valor que integra y el modelo de gobierno que garantiza la sustentabilidad.”

En cuanto a la responsabilidad de las empresas, dice Vives (2014:36) se puede resumir en “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad” que la traduce en “la gestión de los impactos de la empresa ante la sociedad” y el medio ambiente. Se considera el marco en el que se establece y organizan relaciones económicas, sociales y medioambientales, en donde todos los actores se relacionan e interactúan.

Por otro lado, la Norma ISO 26000, da una guía más completa de lo que significa la responsabilidad social, puesto que la traslada a todo tipo de organizaciones, no sólo las empresas. De ella se desprende una comprensión más integral de lo que es la responsabilidad social y lo que las organizaciones tienen que hacer para ser socialmente responsables. En ella se define a la RS como la:

“responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.” (ISO, 2010)

Después de reflexionar acerca de lo que significa la responsabilidad de las empresas y tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, se puede establecer que la responsabilidad es un proceso de gestión de los impactos generados por las empresas enmarcadas dentro de prácticas éticas, transparentes, solidarias y de justicia tendientes a armonizar los intereses económicos, sociales y medioambientales de todos los implicados; en un ambiente de inclusión, transparencia, respeto a los derechos humanos y cuidado al medio ambiente. Cabe destacar que ser responsable debe estar proyectado en el ADN mismo de la empresa u organización encaminado a satisfacer las necesidades y expectativas de todos sus implicados.

La RSC, entonces, se concibe y entiende en políticas y estrategias que legitime su actuar ante todas sus partes interesadas, generando confianza y vayan más allá de la ley. A la vez, implican una visión y compromiso a largo plazo. En este sentido, el diálogo, la comunicación y la participación de todos los involucrados en las decisiones de RSC deben estar encaminadas a equilibrar la eficiencia económica con las expectativas sociales. Es, cuando, surge la interrogante de ¿ante quienes es responsable la empresa?

### **II.3.3 ¿Ante quienes se es responsable? los stakeholders**

La RSC como una estrategia en la cual se ven involucrados no sólo accionistas, sino una suma de actores directa o indirectamente implicados en su actuar suman, aparece en la década de los 70 con la teoría de integración de los stakeholders. Esta teoría nos dice, siguiendo a Melé (2007), que la empresa tiene responsabilidades hacia todos los grupos implicados o de interés, creando valor para satisfacer conjuntamente las necesidades y deseos de unos con otros.

Forética (2009) define a estos grupos o stakeholders como “las personas o grupos de personas que tienen impacto en, o se ven afectadas por las actividades, productos o servicios de una empresa”. En tanto, Fernández (2016:38) precisa que “los grupos de interés, partes interesadas o stakeholders son los actores implicados en la actividad empresarial o que son influidos por la misma”. Estos grupos abarcan a distintos actores, en su ámbito interno y externo.

En el ámbito externo encontramos:

- Accionistas, inversores

- Empleados, y sus representantes (sindicatos)

En el ámbito externo a:

- Clientes y consumidores,
- Proveedores,
- Comunidades nacionales y locales
- Autoridades públicas: gobiernos, instituciones regionales y locales, organizaciones públicas e internacionales,
- Sociedad civil: ONG, asociaciones y redes de organizaciones,
- Medios de comunicación
- Competidores

De Miguel (2011:12), señala que todas las empresas, con independencia de su actividad o tamaño, se ven influenciadas por la relación que mantienen con sus grupos de interés. Las líneas de actuación tomadas por las empresas con cada uno de sus grupos de interés están en función del valor que es capaz de crear en cada uno. Tomar conciencia de la responsabilidad con sus implicados resulta vital para la legitimación social de la empresa, se debe recordar que son estos grupos quienes proporcionan esa legitimidad. Identificar a cada uno de ellos, mediante mecanismo de diálogo, resulta necesario para el correcto funcionamiento de políticas de RSC, para de este modo establecer la jerarquía y el impacto de los mismos en las actividades para determinar el cómo van a interactuar y el grado de interdependencia de cada uno (Forética, 2009). Clarkson (1995, citado en Fernández, 2016 :44) ofrece la siguiente clasificación de grupos de interés:

**Tabla II.2 Clasificación de Grupos de Interés**

<b>Primarios</b>	<b>Secundarios</b>
Aquellos que mantienen una elevada interdependencia con la empresa (accionistas, empleados, clientes, gobierno, comunidades).	Aquellos que influyen o afectan (o son influidos o afectados) por la empresa (medios de comunicación y diversos grupos).

<p style="text-align: center;"><b>Clave</b></p> <p>Aquellos que pueden interferir significativamente en el cash flow presente y esperado de la empresa (proveedores principales, clientes y empleados).</p>	<p style="text-align: center;"><b>Emergentes</b></p> <p>Aquellos sin influencia presente en el cash flow, pero con posibilidad de alterarlo en el futuro (proveedores, ONG comprometidas con aspectos sensibles generados por externalidades negativas de la empresa, o políticos que puedan cambiar el marco institucional).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Principales</b></p> <p>Incluye a los primarios, los competidores, gobiernos y comunidades locales, emprendedores sociales y ONGs que pueden interferir en el cash flow presente y esperado de la empresa (proveedores principales, clientes y empleados)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Periféricos</b></p> <p>Incluye a los pobres y sin voz, los aislados, los desinteresados, los divergentes, los adversarios y los no humanos (biodiversidad)</p>

Fuente: Clarkson (1995, citado en Fernández, 2016 :44)

Asimismo, una óptima interacción entre la empresa y sus grupos de interés facilita la toma de decisiones y las acciones para alcanzar sus objetivos en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. Permite mejorar los procesos productivos y la identificación de nuevas oportunidades para incrementar su rentabilidad y competitividad. Sin dejar a un lado la mejora de su reputación y el poder enfrentar los retos de la compleja realidad de su entorno.

Identificar a los stakeholder, aunque pareciera una tarea sencilla, resulta más complejo de lo que se quisiera. Se requiere de la participación activa de cada uno en la definición de cada uno las políticas y estrategias de RSC, no obstante, esto muchas veces se dificulta, ya sea por falta de interés por alguno de los implicados o las discrepancias a la hora de priorizar las necesidades de cada uno. El tiempo y el presupuesto que implica el diálogo con todos los componentes que involucra el quehacer empresarial son aspecto que pueden obstaculizar. Empero, resulta vital considerar a cada uno de los implicados a la hora de identificar los impactos de la empresa y las acciones en respuestas a estos.

### II.3.4 Dimensiones y aspectos

La RSC toma en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales (ver figura II.4). En consecuencia, la implementación de estrategias y políticas socialmente responsables deben responder a estos ámbitos.

Figura II.3 Ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: elaboración propia

Dentro de las dimensiones sociales las políticas y estrategias de la RSC se encuentra el compromiso de las empresas de respetar y apoyar, mismos que están en consonancia con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la guía ISO 26000:

Derechos humanos, reconocidos internacionalmente, así como asegurarse de no ser cómplice de la vulneración y abuso de los mismos.

Estándares laborales que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso y la erradicación del trabajo infantil. Así como la abolición de prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. Además del fomento de condiciones de trabajo óptimas y acceso a la protección social.

Participación de la comunidad, a través del impulso a la educación y cultura; creación de empleo, desarrollo y acceso a la tecnología; generación de riqueza, fomento a la salud y a la inversión social.

En la dimensión ambiental se hace necesaria el mantenimiento de un enfoque preventivo de la contaminación y deterioro del entorno; uso sostenible de los recursos; el fomento a iniciativas que favorezcan el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En cuanto a la dimensión económica esta va de la mano a la gestión de los recursos dentro de la empresa, el gobierno corporativo, prácticas justas de operación en las que se incluye la lucha contra la corrupción, la competencia justa, la promoción de la RSC en la cadena de valor, el respeto a los derechos de propiedad, buenas prácticas hacia los consumidores, el fomento al consumo responsable.

#### **II.4 La responsabilidad social en las cadenas de valor**

La fragmentación de la producción y la deslocalización ha significado que las empresas, sin importar su tamaño o sector, pertenezcan a cadenas de valor más amplias (Strandberg, 2010a) y complejas. En este contexto, las empresas presentan la necesidad de asumir sus compromisos sociales; en otras palabras, tomar conciencia de que ya no sólo son responsables de sus actos, sino también de las acciones de sus socios y proveedores a lo largo de toda su cadena de valor (Fundación Factor Humá, 2011). Al tiempo, también, que su conducta y valores deben permear a lo largo de toda ella (Strandberg, 2010a).

Es entonces que la RSC aparece como herramienta que pretende dar respuesta a los retos que su cadena de valor enfrenta, mediante decisiones y conductas éticas, transparentes y sustentables. Teniendo presente los temas sociales, el respeto a los derechos humanos, condiciones laborales óptimas y dignas, así como el respeto y protección del entorno dónde se llevan a cabo sus operaciones; no olvidando el aspecto económico y que se relaciona con las condiciones para el abastecimiento, los precios y los pagos de los productos, sin dejar a un lado el tema de la corrupción y los sobornos.

Es decir, se deben establecer estándares sociales y ambientales mínimos a proveedores y contratistas que forman parte de la cadena de valor. Siendo lo expuesto con anterioridad de especial interés para la empresa líder de la misma, puesto que ella es responsable final de su producto ante el mercado y la opinión pública (Jaramillo, 2007), dado que será la principal afectada por una conducta irresponsable de su cadena de valor. Ser responsable socialmente va a incidir sobre la confianza que tiene la empresa en la sociedad; al mismo tiempo da la pauta para contribuir al bienestar de todas las partes.

Para poder asegurar el cumplimiento de las estrategias de RSC en la cadena de valor se valen de diferentes mecanismos tales como cláusulas en los contratos, códigos de conducta, certificaciones a sus eslabones, auditorias para el seguimiento y control de los estándares deseables y cumplimiento de los mismos.

No obstante, garantizar una cadena de valor responsable exhibe dificultades. Uno de ellos es la heterogeneidad de los eslabones de la cadena, en cuanto al tamaño y sector de la empresa. Además de la fragmentación geográfica, Por otra parte, la existencia de estándares y directivas diferentes dificulta a homologación (Fundación Factor Humá, 2011) de acciones de responsabilidad social en los diferentes eslabones.

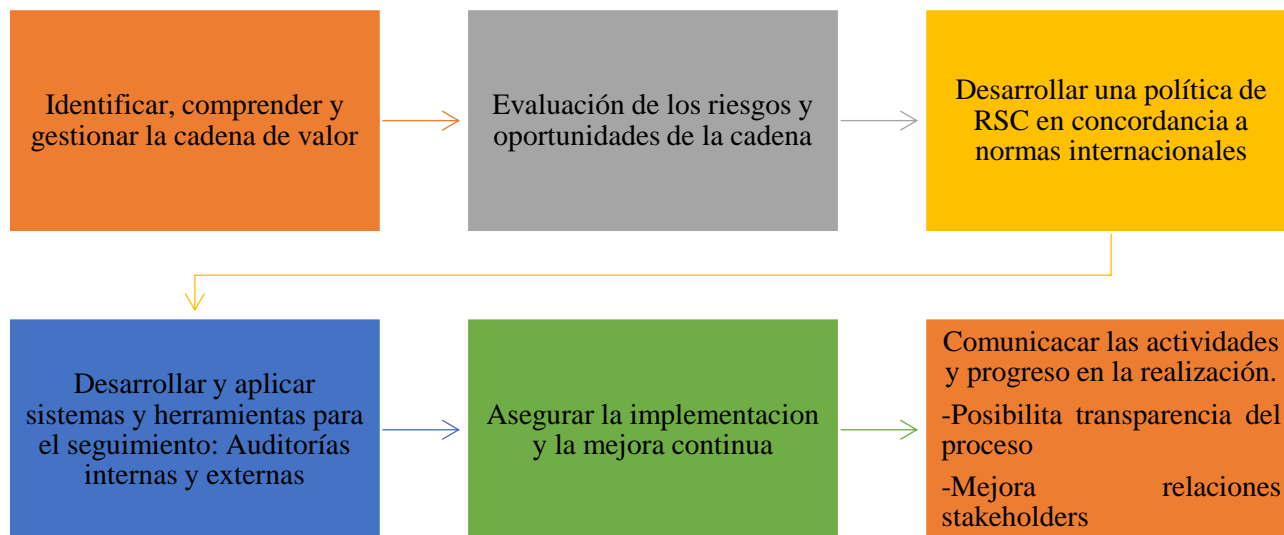
Empero, la RSC dentro de la cadena de valor dentro de una empresa, ya sea local, nacional o transnacional se vuelve necesaria para asegurar que se cubran todas las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus involucrados. El no aplicar modelos de RSC en la cadena conlleva riesgos como es la pérdida de reputación, riesgos legales y operacionales, corrupción, pérdida de licencias de operación y pérdida de legitimidad ante las comunidades locales y consumidores (Fundación Factor Humá, 2011).

El trabajo en equipo de toda la cadena es indispensable para asegurar buenos resultados. Por eso, la comunicación y el diálogo deben estar presentes a lo largo del proceso, y mediante esquemas de retroalimentación transparentes y de fácil comprensión.

Strandberg (2010b:19) señala que el proceso para el desarrollo de la RSC en la cadena de valor de una empresa depende de cuatro factores: la diversidad de la cadena de valor; el nivel de ambición para lograr los resultados; la complejidad de la cadena; el poder de la empresa

en la cadena. Por lo anterior, la autora propone una serie de pasos para la correcta implementación de políticas de RSC en la Cadena de valor, mismos que se enuncian a continuación:

**Figura II.4 Pasos para desarrollar políticas de RSC en la cadena de valor**



Fuente: Strandberg, 2010b; (Fundación Factor Humá, 2011)

Existen diversas iniciativas que promueven y guían el comportamiento responsable dentro de la cadena de valor, una de ellas es la publicación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y cuyos principios pretenden ser una guía para un comportamiento responsable de las multinacionales. Entre los que encontramos:

- Contribuir al progreso económico, social y medioambiental para lograr un desarrollo sostenible.
- Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las personas afectadas por sus actividades.
- Estimular la generación de las capacidades locales
- Fomentar la formación del capital humano

- Abstenerse de buscar o de aceptar exenciones no contempladas en el marco legal o regulatorio relacionadas con los derechos humanos, el medioambiente, la salud, la seguridad, el trabajo, el sistema tributario, los incentivos financieros u otras cuestiones varias.
- Apoyar y defender los principios de buen gobierno corporativo y desarrollar e implementar buenas prácticas al respecto.
- Abstenerse de tomar medidas discriminatorias o disciplinarias contra los trabajadores que elaboren, de buena fe, informes para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley
- Evitar que las actividades propias generen o contribuyan a generar impactos negativos
- Esforzarse por impedir o atenuar los impactos negativos
- Además de responder a los impactos negativos, fomentar, en la medida de lo posible, que sus socios comerciales, incluidos sus proveedores y contratistas, apliquen principios de conducta empresarial responsable conformes con la Directrices.
- Comprometerse ante las partes interesadas facilitándoles posibilidades reales de participación a la hora de planificar y tomar decisiones relativas a proyectos u otras actividades susceptibles de influir de forma significativa en las poblaciones locales.
- Abstenerse de cualquier injerencia indebida en las actividades políticas locales.

Otros documentos, guías y sistemas de gestión en materia de RSC en la cadena de valor la encontramos en la siguiente tabla:

**Tabla II.3 Informes, guías y sistemas de gestión de RSC en la Cadena de Valor**

Principios	Pacto Mundial de la ONU
Informes de Buen Gobierno Corporativo	Informe Olivencia Informe Aldama Código Conthe
Sistemas de Gestión y Certificación	ISO 26000 SA 8000 Norma SGE21 ISO 140001 ESMAS
Sistemas de generación de Información	GRI (Global Reporting Initiative)

Sistemas de Auditoría y Aseguramiento de la Información	AA 1000 SMETA (SEDEX)
---	--------------------------

Fuente: De Miguel, 2011

Aplicar esquema de RSC a lo largo de la cadena de valor representa todo un reto para las empresas. La distancia geográfica y las particularidades de cada cadena son elementos que determinan el grado de apropiación y armonización de estas políticas.

## CAPÍTULO III

### LA RSC EN EL ÁMBITO ESPAÑOL ¿UNA OPORTUNIDAD ANTE LA CRISIS?

En un mundo globalizado la interdependencia e interrelación entre los diferentes componentes que integran al sistema mundial se acrecientan a pasos agigantados. Esto ha orillado a una transformación del tejido productivo para enfrentar y adaptarse a los constantes cambios y retos que la realidad les presenta. Sin embargo, el entramado empresarial a nivel internacional presenta condiciones heterogéneas, y su diseño aún está influenciado por particularidades, económicas, políticas y sociales, específicas del medio en el que se desarrolla.

Las empresas, están vinculadas de una u otra forma al territorio en la que se encuentran instaladas, adquiriendo un sentido en consonancia a la realidad que se vive donde se desarrollan. Por tanto, responden, o deben, a las necesidades de la sociedad en las que se establecen; adecuándose y transformándose de acuerdo a éstas. Es decir, las empresas están estrechamente vinculadas al proyecto de país que una determinada sociedad desea alcanzar. Ante esto se establecen relaciones entre los diferentes actores sociales, económicos y político, retroalimentándose y reforzándose mutuamente para la concepción de políticas, estrategias y acciones para consolidar su proyecto.

De esta manera se puede afirmar que la RSC está enmarcado en un proyecto social encaminado a configurar el tipo de sociedad deseable. Por lo anterior, el diseño e implementación de estrategias de RSC responden a un determinado contexto histórico, espacial, cultural, económico y político. No se puede hablar de un concepto único y homogéneo, puesto que responde a necesidades y exigencias determinadas. Así la implementación, desarrollo, promoción y difusión de RSC requiere de la participación de diversos actores, tanto públicos como privados, tercer sector y ciudadanía (Fernández, 2013).

El auge en España se puede ubicar en la última década del siglo XX. Con un panorama favorecedor para la promoción de estas estrategias, ha inicio de del nuevo milenio parecía que la RSC se fortalecía, siendo impulsada desde diversos ámbitos. No obstante, con la crisis económica y financiera de 1997, la RSC adquirió un nuevo sentido. Pronto su impacto afecto

a todos los involucrados, abarcando a su cadena de valor. Lo que lleva a preguntarse si el impacto de la crisis reconfiguro estas estrategias convirtiéndolas en una oportunidad para salir de la crisis. Y cómo afectó a las políticas de RSC en las cadenas de valor de las empresas españolas.

### **III.1 La RSC en España: contexto y marco regulatorio**

La RSC en España tiene su auge en la década de los noventa, estando enmarcada por la bonanza económica que vivía el país y la internacionalización de grandes empresas. La incorporación a la Unión Europea condicionó su promoción e implementación en territorio español. A la vez adquiere la característica de reconocer e incorporar a diversos actores para el desarrollo de estrategias y políticas destinadas a su fomento, tales como: empresas, sin discriminar tamaño y sector, agrupaciones empresariales, sindicatos, universidades, ONG's, medios de comunicación, inversionistas, consumidores y gobierno quienes en conjunto empiezan a tomar medidas para crear un ambiente adecuado para su desarrollo (Fernández, 2013).

#### **III.1.1 Modelos de RSC en Europa**

En Europa el diseño y desarrollo de acciones de RSC se han adoptado en consonancia con iniciativas públicas y privadas internacionales. Sin embargo, coexisten diversos modelos de actuación de RSC, dependiendo de las características económicas, políticas y sociales de cada país. Se apuesta por la incorporación del tema en la agenda pública, subrayando la importancia de las políticas nacionales y subnacionales de cada país (Marín, Larrán, López, Martínez, Meseguer y Zanón, 2015), misma que propicien, las prácticas y difusión de RSC; además de facilitar la creación de espacios de dialogo y partenariado (Gallo, 2008).

El marco de referencia para la implementación de la RSC en un territorio está determinado por factores contextuales, tales como (Fernández, 2013; Williamson, Stampe-Knippel & Weber, 2014):

- El modelo socioeconómico;
- La estructura económica/sectorial;
- El desarrollo económico/el impacto de la crisis;
- El nivel de desarrollo del estado de bienestar;
- Los perfiles y modelos de actuación adoptados por los gobiernos;

- El nivel de institucionalización de la participación de los interesados;
- Nivel de Sensibilización de la RSC;
- Los discursos que los gobiernos han elaborado sobre el concepto de RSC.;
- La política actual y el marco regulatorio; y
- La estructura de la formulación de políticas.

Dado lo anterior, Lozano, Albareda e Ysa (2005) distingue cuatro modelos de actuación gubernamental en referencia a la RSC, mientras Fernández (2013) añade un quinto modelo en transición, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla III.1 Modelos de Actuación gubernamental en materia de RSC en Europa**

Modelo RSC	Características	Modelo socio-económico	Países
Partenariado (Partnership)	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Partenariado como estrategia compartida entre sectores para la resolución de retos socio-laborales.</li> <li>•Tradición de negociación social y gestión ambiental.</li> <li>•Acuerdos colaborativos y consensos entre diferentes tipos de organización.</li> <li>•Partenariados públicos y privados: cooperación, consenso y participación.</li> <li>•Desarrollo de un amplio y completo Estado de Bienestar.</li> <li>•RSC es inherente la forma de hacer negocios de la empresa.</li> <li>•Fomento partenariados eje central de políticas públicas de RSC.</li> </ul>	Escandinavo	Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, Suecia

<p>Empresa en la comunidad <i>Business in the community</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de Soft intervention para fomentar la implicación de la empresa en los retos de la gobernanza de la comunidad.</li> <li>• Modo de entender el papel de la empresa en sociedad, principalmente en resolución de retos sociales y al papel de la empresa en el desarrollo comunitario.</li> <li>• RSC responde al déficit de gobernanza social tras las crisis económicas, que generó exclusión social y empobrecimiento centros urbanos y rurales. Además de la degradación social.</li> <li>• RSC parte de la voluntariedad de la empresa para integrar estas iniciativas.</li> <li>• Acción gubernamental en RSC: promotor, facilitador e incentivador. Se fomenta los partenariados públicos-privados, y con el tercer sector.</li> </ul>	<p>Anglosajón</p>	<p>Irlanda, Reino Unido</p>
<p>Sostenibilidad y ciudadanía <i>Sustainability and Citizenship</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión actualizada del acuerdo social existente e importancia de una estrategia de desarrollo sostenible.</li> <li>• RSC está enmarcado en la idea de sostenibilidad a largo plazo.</li> <li>• Existe experiencias en políticas de desarrollo sostenible.</li> <li>• Las empresas se consideran agentes sociales y la ciudadanía corporativa es la estrategia para respaldar las acciones.</li> <li>• La acción de los gobiernos se basa en el fomento y creación de incentivos para ayudar a las empresas a asumir su RSC.</li> <li>• Estado de bienestar relativamente sólido.</li> </ul>	<p>Conservador</p>	<p>Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Francia</p>

Ágora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de grupos de debate en los que participan los diferentes actores sociales para proveer el consenso público sobre RSC.</li> <li>• Se incorpora un enfoque multistakeholder.</li> <li>• Se crean grupos de expertos, comisiones de trabajo o foros.</li> <li>• Consagra un espacio de debate, diálogo y deliberación públicos para la aproximación de RSC.</li> <li>• Paralelamente Empresas multinacionales promueven acciones de RSC.</li> <li>• Redes y organizaciones de la esfera de la RSE las que están construyendo el discurso.</li> <li>• Estado de bienestar menos desarrollado e impactado por crisis económicas.</li> <li>• Incremento del desempleo y exclusión social.</li> </ul>	Mixto	España, Grecia, Italia
Transicional	<p>Las nuevas políticas sociales están en Desarrollo.</p> <p>Tasas de pobreza en aumento.</p>	Emergente	Nuevos Estados miembros de Europa Central y oriental

Fuentes: Lozano et al, 2005; Gallo, 2008:28; Fernández, 2013:8-9

En suma, y siguiendo, el diseño, fomento, ejecución de políticas y acciones de RSC interviene las características culturales, socioeconómicas y políticas locales del territorio donde se va a implementar; los actores que participan y su relación, estableciendo nuevos marcos de relaciones entre gobiernos, empresas y sociedad. Lozano et al (2005:54) afirman que las políticas de RSC hacen referencia no sólo al modelo de empresa, sino también a modelo de país.

### III.1.2 Marco regulatorio europeo de RSC

Con el convencimiento que el crecimiento económico, cohesión social y protección ambiental van unidos y se retroalimentan mutuamente, la Unión Europea ha colocado el tema de la RSC dentro de su agenda política; dando un especial, impulso al diseño de políticas nacionales en la materia y en consonancia con iniciativas internacionales.

Es partir de la Cumbre de Lisboa en el 2000 que se reconoce la importancia de la RSC en el ámbito europeo. Y con el objetivo de estratégico de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social el Consejo Europeo

“hace un llamamiento especial al sentido de responsabilidad social de las empresas con respecto a las prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible.” (Consejo Europeo de Lisboa, 2000).

Para el cumplimiento del objetivo anteriormente citado, la Comisión de las Comunidades Europeas en 2001 publica el Libro Verde. Fomentar un marco europeo de responsabilidad social de las empresas<sup>27</sup>, el cual pretende iniciar el “debate sobre cómo fomentar la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional”, basado en asociaciones en la que todos los interlocutores tengan una participación activa para el desarrollo y promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Es el primer documento europeo que ofrece una definición del concepto, expresándose como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Reconoce una mayor influencia de criterios sociales y preocupación por el deterioro ambiental como factores que contribuyen en la actividad económica. Al tiempo, que pone a la transparencia de las actividades empresariales como un criterio que impulsa el avance de ésta. Aborda las dimensiones internas y externas de la RSC, su dimensión global y cuestiona el papel de la Unión Europea en su desarrollo (Marín et al, 2015:26).

La RSC es vista como un proceso de gestión de las relaciones de la empresa con diversos interlocutores, siendo considerada como una inversión a largo plazo; por tanto, establece que

---

<sup>27</sup> Véase Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). COM (2001) 366 final

“las empresas deben asumir su responsabilidad social a nivel internacional y europeo a lo largo de toda su cadena de producción”. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Para dar seguimiento, un año después la Comisión Europea publica la Comunicación la responsabilidad social de las empresas: una contribución al desarrollo sostenible<sup>28</sup>, donde se exponen la estrategia que guiaran la acción de la Comunidad Europea para la implementación y promoción de RSC a nivel global, empresarial, social, político y legal, estableciendo un marco estratégico apoyado por la creación del Foro Multistakeholder<sup>29</sup>. (Fernández, 2012; Marín et al, 2015).

Posteriormente, en 2006, con la publicación de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas<sup>30</sup>, se anuncia la creación de una Alianza Europea para la RSE como un proceso político para incrementar la práctica de la RSC en las empresas europeas, sin importar su tamaño, y sus interlocutores.

Se insta a las empresas europeas a actuar con responsabilidad social y ambiental dondequiera que operen, de acorde a los valores europeos y normas internacionales. A la par, se reconoce la necesidad de reforzar la transparencia, visibilidad y credibilidad de las prácticas de RSC. Ante lo cual se determinaron ocho ámbitos de acción en la materia, enunciadas a continuación: aumento de la sensibilización e intercambio de las mejores prácticas; apoyo a iniciativas multilaterales; cooperación con los Estados miembros; información de los consumidores y transparencia; investigación; educación; pequeñas y medianas empresas; y dimensión internacional la RSC.

---

<sup>28</sup> Véase Comisión de las Comunidades Europeas. (2002). COM (2002) 347 final.

<sup>29</sup> El Foro Europeo *Multistakeholder* para la RSC nace en 2002, con apoyo de la Comisión de las Comunidades Europeas, como plataforma soporte de la relación entre empresas, interlocutores sociales, sociedad civil y autoridades públicas europeos, con el fin fomentar el desarrollo de prácticas y herramientas socialmente responsables, basadas en valores europeos, y en aras de contribuir al objetivo estratégico de la Unión Europea en 2010 (Comisión de las Comunidades Europeas, 2002). En Junio de 2004 se presenta su informe en donde se profundiza la definición de RSC presentada en el Libro Verde de 2001 y se llegó a un consenso para la sensibilización y desarrollo de la RSC en Europa y el mundo (Comisión de las Comunidades Europeas, 2006).

<sup>30</sup> Véase Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). COM (2006)136 final

La Alianza Europea por la RSC se ve cobijada, en la actualidad por aproximadamente 230 organizaciones, una de las cuales es la red internacional de empresas *CSR Europe*, quien cuenta con más de 50 empresas multinacionales y 45 miembros nacionales de RSC, abarcando a más de 10 000 empresas<sup>31</sup> y cuya misión es ayudar a las empresas a integrar la RSC en su gestión y vincularlas con las iniciativas europeas para una competitividad responsable en Europa (Marín et al, 2015).

El progreso económico y social que la Unión Europea había mostrado se vio truncado. La crisis económica y financiera de 2007 dejó un panorama desolador. Para 2009 el PIB de la región cayó un 4%, la producción industrial retrocedió a niveles de los años 90 del siglo anterior, y el desempleo afectó alrededor de 23 millones de personas. Sumando, el debilitado sistema financiero que frenaba la recuperación debido a las dificultades que las empresas y familias presentaban para obtener créditos, gastar e invertir. Salir de la crisis se convirtió en una tarea apremiante para la Comunidad Europea. En consecuencia, se formularon estrategias comunitarias con el objetivo de enfrentar el impacto de las crisis, las debilidades estructurales de Europa y la intensificación de los retos mundiales. (Comisión Europea, 2010)

En 2010 se publica la Estrategia Europa 2020<sup>32</sup>, constituido con el fin de construir las condiciones necesarias para una economía inteligente, sostenible e integradora, ofreciendo la imagen de una economía social de mercado de Europa para el siglo XXI. Consta de tres prioridades, interrelacionados: el crecimiento inteligente, basado en el conocimiento y la innovación; el crecimiento sostenible, a través de una economía verde y competitiva; y, el crecimiento integrado, donde se fomente un alto nivel de empleo, mismo que se traduzca en cohesión económica y territorial.

Para alcanzar el éxito de la estrategia se hace un llamado a la participación de todos los sectores de la sociedad: empresas, sindicatos, ONGs, autoridades locales y ciudadanos; no sólo del gobierno nacional. Por tanto, se plantea renovar la estrategia de la UE de promover la RSC como elemento clave en la consecución de los objetivos de Europa 2020.

---

<sup>31</sup> <http://www.csreurope.org/>

<sup>32</sup> Véase a detalle Comisión Europea. (2010). COM (2010) 2020 final. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrado

Por consiguiente, se lanza una nueva comunicación sobre RSC: *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*<sup>33</sup>. En ésta se presenta una nueva definición de RSC como

“la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad...Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica, a fin de:

- I. maximizar la creación de valor compartido para sus propietarios/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad en sentido amplio;
- II. identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas.” (Comisión Europea, 2011:7)

Se reconoce la complejidad de la implementación de estrategias de RSC, misma que dependerá del tamaño de la empresa y la naturaleza de sus operaciones. Asimismo, se anima a las empresas a adoptar un planteamiento estratégico a largo plazo y a la innovación de productos, servicios y modelos empresariales que contribuyan maximizar la creación de valor compartido para el bienestar social. También se alienta a las empresas a trasladar sus acciones a las cadenas de suministro con el objeto de identificar, prevenir y atenuar sus posibles efectos adversos. A la vez, se propone un plan de acción para el período 2011-2014, conteniendo compromisos y sugerencias para las empresas, Estados Miembros y demás grupos de partes interesadas, a desarrollar en las siguientes áreas:

- intensificar la visibilidad de la RSC y la difusión de buenas prácticas, a través de plataformas multilaterales a fin de cumplir los compromisos y hacer un seguimiento de los avances en la materia.
- Mejora y seguimiento de los niveles de confianza en las empresas.
- Mejora de los procesos de autorregulación y corregulación, mediante la elaboración de un código de buenas prácticas destinado a optimizar el proceso de RSC.
- Aprovechar las políticas de la UE en los ámbitos de consumo, la inversión y la contratación pública para promover que el mercado compense una conducta empresarial responsable.

---

<sup>33</sup> Véase a detalle Comisión Europea. (2011). COM (2011) 681 final. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas

- Incrementar la divulgación de información de carácter social y medioambiental por parte de la empresa.
- Aumentar la integración de la RSC en la educación, la formación y la investigación
- Insistir en la importancia de políticas de RSC a un nivel nacional y su-nacionales. Se invita a los Estados miembros de la UE a presentar o actualizar sus propios planes para la promoción de la RSE a mediados de 2012 en apoyo a la Estrategia Europa 2020.
- Mejora en la armonización de los enfoques europeo y mundial sobre RSC, poniendo mayor atención a los principios y directrices reconocidos internacionalmente como:
  - las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,
  - los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas,
  - los Principios Rectores de las naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos,
  - la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT, y
  - la norma guía ISO 26000 Guía sobre Responsabilidad Social.

Para darle seguimiento y revisión de la Estrategia Europea 2011-2014 sobre RSC se celebró en 2015 el Foro Mutistakeholders sobre RSC, cuyas conclusiones pretendían ser la base para una nueva Estrategia Europea en RSC 2015-2019, misma que aún no ha sido presentada.

Uno de los aspectos sobresalientes en la agenda europea de RSC es el relacionado con la gestión de la cadena de valor responsable, principalmente en el tema de los derechos humanos, así como el desarrollo de alianzas con las comunidades locales dónde se asientan los proveedores de las empresas.

### **III.1.3 El marco regulatorio de la RSC en España**

Paralelamente al desarrollo de un marco regulatorio de RSC dentro de la Unión Europea, España ha desarrollado diferentes acciones encaminadas, a definir y delimitar el concepto, ámbitos y dimensiones RSC a lo largo de su territorio. En consonancia con las directrices establecidas dentro del marco europeo y en armonía con las iniciativas internacionales.

El primer paso data de 2002 cuando se acuerda, en el Pleno del Congreso de los Diputados, la creación de una Comisión Técnica de Expertos con el fin de elaborar un informe sobre RSC. Posteriormente, se crea, en 2004, una Subcomisión en el Congreso de los Diputados

encaminada a potenciar y promover la RSC. Ese mismo año se firma la Declaración para el diálogo social 2004, suscrita por el gobierno, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales, cuyo objetivo común se centra en el desarrollo económico, en la calidad en el empleo, el bienestar social, la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental. Uno de los acuerdos resultado del proceso diálogo es la incorporación de la RSC en las relaciones laborales, acordándose la preparación del borrador de la ley de responsabilidad social de las empresas.

En 2005 se constituye, por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Foro de Expertos en RSC. Representantes de varios Ministerios, grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y de la Universidad han participado en diversas reuniones de este foro, de los cuales se desprenden los siguientes documentos:

- Definición y ámbito de la RSE
- El Informe de RSE como motor de la Responsabilidad Social
- Desarrollo de la RSE en España
- Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España.

El trabajo del Foro concluye en 2007, dando como resultado el Informe-conclusiones del Foro de Expertos sobre RSE, donde se reúnen los cuatro documentos elaborados, marcando la pauta en la definición y fomento de la RSC en territorio español.

En 2006 la Subcomisión Parlamentaria de RSC divulga el Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de empresas, mejor conocido como el Libro *Blanco de la RSC*. En este informe se aborda “la definición y los principios de la RSE, su gestión, sus ámbitos y estilos de actuación y competencias, las herramientas de gestión y verificación que existe, los actores involucrados o las políticas públicas para fomentar la RSE” (Marín et al, 2015).

El informe concluye que en esta materia es necesaria y posible la iniciativa de una política pública para el mejoramiento de la sociedad en términos de equidad y cohesión social; por tanto se propone cinco aspecto a considerar en esta política: un acompañamiento a las empresas, con especial atención a las PYMES, para hacerlas más competitivas y sostenibles en un entorno globalizante; que promueva un equilibrio entre las exigencias de la empresa y

las necesidades de los trabajadores y sus familias; que esté orientada a reforzar, adaptar y modernizar el Estado de Bienestar; una política basada en la confianza, en la iniciativa de la sociedad y en las alianzas entre el sector público y el privado; y, finalmente, que incorpore la preocupación por el impacto en materia de derechos humano de las empresas con una fuerte presencia internacional. Además, se incorporan recomendaciones destinadas a la promoción e implementación de la responsabilidad social a las empresas, administraciones públicas, a los consumidores y otros actores.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en 2006, establece a través el Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas, con el objetivo de establecer una serie de recomendaciones en materia de gobierno corporativo (Fernández, 2013).

En su compromiso por el cumplimiento de la de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE, en noviembre de 2007, se elabora la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. El documento plantea un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo encaminadas a garantizar la prosperidad económica, la protección del medio ambiente y la cohesión social. El desarrollo económico, se presenta como el vehículo para la transición a una sociedad más sostenible. Por tanto, esta estrategia es complementaria a la Estrategia de Lisboa, orientándose a la mejora de la competitividad, crecimiento económico y el incremento del empleo. (Ministerio de la Presidencia, 2007)

En el mismo año tiene lugar reuniones de las Mesa de Diálogo, mediante la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Dialogo Social, en la cual organizaciones empresariales y sindicales se suman al debate y trabajo sobre RSC, dando como resultado el documento La Responsabilidad Social de las Empresas Dialogo Social. Cuyo objetivo radica en alcanzar un óptimo desarrollo económico y competitividad empresarial, calidad en el empleo, bienestar social, cohesión territorial y sostenibilidad ambiental, en un esfuerzo conjunto que refuerce el diálogo social y contribuya a la promoción y extensión de las de las prácticas de RSC. Asimismo, se señala el alcance y se ofrece una definición del concepto de RSC, además de establecer diez propuestas de políticas públicas en la materia. Una de las propuestas es la creación de un Consejo Estatal de RSE.

En conjunto con la Subcomisión Parlamentaria, el Foro de Experto de RSE y la Mesa de Dialogo se constituye el Consejo Estatal de RSE (CERSE), un órgano colegiado, asesor y

consultivo del Gobierno, encarado de impulsar y fomentar las políticas de RSC. El Consejo queda instituido el 15 de febrero de 2008 por el Real Decreto 221/2008 es adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El CERSE tiene representación de la administración pública a nivel central, regional y local, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales e instituciones de prestigio en el ámbito de la RSC (ONGs, consumidores, medio ambiente, la economía social y universidades). Se crearon cinco grupos de trabajo que versan en torno a:

1. Gestión de la Diversidad, Cohesión Social y Cooperación al Desarrollo.
2. La RSE y la educación
3. Consumo e Inversión Socialmente Responsable.
4. Transparencia, comunicación y estándares de los informes y memorias de Sostenibilidad.
5. El papel de la RSE en la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible.

A pesar de ser considerado como un marco de referencia en el campo, no sólo a nivel europeo, el CERSE ha no ha logrado un consenso mayoritario, estando reflejado en informes con posiciones divergentes y poco conciliables (Olcelse, 2013). Además, ha sido criticado por su lentitud e incapacidad para pronunciarse sobre las iniciativas legislativas que algunas Comunidades Autónomas han impulsado, creando confusión y rechazo entre los diferentes grupos de interés y obstaculizando el sano desarrollo de la RSC (Olcelse, 2013; Marín et al, 2015).

Con la aprobación en 2011 de la Ley de Economía Sostenible (LES), la ley 2/2011, se plantean nuevos retos para el CERSE. La LES tiene como objetivo la recuperación económica mediante una renovación del patrón productivo, que contribuya a conciliar el desarrollo económico, social y ambiental, favoreciendo el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el respeto ambiental y el uso racional de los recursos.

En lo referente a la RSC, propiamente, la ley contiene tres artículos para su impulso. El primero es el art. 27 sobre principios de buen gobierno corporativo y gestión del riesgo en relación con las remuneraciones de los directivos. El segundo, el artículo 35 dirigido a la

sostenibilidad de las empresas públicas. Finalmente, en el art. 39 dirigido a su promoción en todo tipo de empresas tanto públicas como privadas de buenas prácticas y al análisis de sus efectos en la competitividad, además de desarrollar objetivos de autoevaluación de la gestión de la misma.

Otras iniciativas que hacen alusión a la RSC, implícita o explícitamente son:

- El Real Decreto Ley 4/2013 de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, mismo que se convirtió en la Ley 11/2013.
- La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.
- La ley 19/2013 de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- La Ley Sobre Actualización, Adecuación y modernización de Seguridad Social.
- La Ley 14/2013 de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.
- El Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Una de las iniciativas más relevantes e importantes, es la publicación en julio de 2014 de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de la Empresas. Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. La estrategia pretende establecer un marco de referencia que contribuya a homogeneizar las distintas actuaciones que en relación a la RSC se desarrollan en el ámbito público como privado (Marín et al, 2015). Se compone por seis principios, cuatro objetivos estratégicos y diez líneas de actuación, que se enuncian en la siguiente tabla (III.2):

**Tabla III.2 Estructura de la Estrategia Española de RSE**

Principios	Objetivos estratégicos	Líneas de actuación
Competitividad	Impulsar y promover la RSE en España	1. Promoción de la RSE como elemento impulsor de organizaciones más sostenibles
Cohesión Social	Identificar y promover la RSE como atributo de competitividad, sostenibilidad y de cohesión social	2. Integración de la RSE en la educación, formación y en la investigación
Creación de Valor Compartido		3. Buen gobierno y transparencia como instrumento para el aumento de confianza
Sostenibilidad	Difundir los Valores de la RSE en el Conjunto de la sociedad	4. Gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo
transparencia		5. Inversión socialmente responsable e I+D+i
Voluntariedad	Crear un marco de referencia común para todo el territorio en materia de RSE	6. Relación con proveedores
		7. Consumo responsable
		8. Respeto al medio ambiente
		9. Cooperación al desarrollo
		10. Coordinación y participación

Fuente: Forética, 2015

La estrategia busca impulsar la competitividad y la promoción de una sociedad y economía más productiva, sostenible e integradora; esto mediante diversas iniciativas y acciones en las cuales se materializa como:

**Tabla III.3 Ejemplos acciones e iniciativas de la Estrategia Española de RSE**

Iniciativa /Acción	Objetivo	Resultado
<b>Enterprise 2020</b>	Iniciativa con colaboración empresarial, cuyo objetivo se centra en el alcance de la competitividad sostenible por parte de las empresas, el fomento de la colaboración entre empresas y sus grupos de interés y reforzar el liderazgo de Europa en RSC. Es reconocida en la Estrategia Europea de RSE	90 proyectos de RSC 1450 empresas y organizaciones participantes Inversión de 80 millones de euros 240 000 personas beneficiadas
<b>Plan de Empresa y Derechos Humanos</b>	Su finalidad es potencializar la sensibilización de las empresas y sus grupos de interés en los riesgos y los modelos de gestión. Se desarrolla en el seno de la Administración Pública	Publicación de memorias de sostenibilidad de la Administración General del Estado. Ministerio de Defensa y Guardia Civil
<b>Vínculo entre RSC y la cooperación al desarrollo</b>	Reforzamiento en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sustentable y otros acuerdos y pactos internacionales que involucran a las empresas en la Agenda Internacional de Desarrollo.	Informe <i>La empresa socialmente responsable en la cooperación al desarrollo</i>
<b>Marca España</b>	Trabajar en la promoción de la RSE como un atributo insignia de las empresas españolas que trabajan en el exterior	Publicación del <i>Informe RSE y Marca España: empresas sostenibles, país competitivo</i>

Fuente: elaboración propia a partir de Forética, 2015.

Sin embargo, expertos en el campo de la RSC, si bien reconocen la relevancia de esta estrategia, son escépticos acerca de su real impacto y eficacia. Lo colocan como una guía llena de recomendaciones, hasta cierto punto idealistas, que no explican cómo, cuándo o quiénes, de forma se llevará a cabo concretamente acciones de RSC por parte de las empresas.

En consonancia con la Estrategia Española de RSE, el 1 de octubre de 2016 se publica la *Orden ESS/1554/2016 por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas*. En un ejercicio de transparencia, se pretende establecer el procedimiento para la recepción y registro de memorias de RS y de sostenibilidad, así como visibilizar las iniciativas y políticas, de la materia. Se procura dar a conocer las actuaciones responsables y sostenibles de las empresas y organizaciones, públicas y privadas, hacia sus grupos de interés y sociedad en general. Cabe destacar que España es uno de los países en el mundo con una mayor producción de memorias e informes de RS y de sostenibilidad.

Las memorias e informes deberán abarcar algunos de los siguientes ámbitos (tabla III.4):

**Tabla III.4 Ámbitos a incluir en las memorias e informes de RS y sostenibilidad**

Transparencia en la gestión	Buen gobierno corporativo	Lucha contra la corrupción y el soborno	Compromiso con lo local y el medioambiente
Mejora de las relaciones laborales	Políticas de accesibilidad universal e inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social	Políticas de diversidad e igualdad	Consumo responsable y sostenible
Información sobre aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno	Respeto, protección y defensa de los derechos humanos, en toda la cadena de suministro	Opiniones de los grupos de interés	Cualesquiera otras que muestren un compromiso con los valores y principios de la RS

Fuente: Orden ESS/1554/2016 (BOE, 2016)

A nivel autonómico, y siguiendo la lógica del modelo ágora, se han desarrollado diversas iniciativas de promoción de RSC, que intentan vincular las características propias de su territorio y tejido productivo, entre las que destacan:

**Tabla III.5 La RSC en las Comunidades Autónomas**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Aragón</b>	Plan de Responsabilidad Social	Fortalecer el compromiso de empresas y los autónomos aragoneses con la Responsabilidad Social gracias a su enfoque estratégico sobre las políticas, productos, servicios y acciones que generan un impacto social más sostenible y relevante.
<b>Illes Balears</b>	Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears	Es un código de conducta que enumera principios éticos y las reglas de conducta que afectan a las personas incluidas en su ámbito de aplicación e impulsa la idea de gobernanza con el fin de garantizar la integración de los ejes público-privado-civil y local-global.
<b>Cantabria</b>	Red por la Responsabilidad Social Global Fondo	Plataformas para la promoción y divulgación de la RSC en la comunidad Autónoma.
<b>Castilla y León</b>	Plan de RSE.	Contribuir a la recuperación de la economía y la competitividad del tejido productivo de la región, así como a la mejora de las condiciones del entorno social, ambiental y económico.
<b>Cataluña</b>	Estrategia de Desarrollo Sostenible 2010 GOV / 127/2010	Es la hoja de ruta, en el horizonte 2026, que fija las líneas y objetivos estratégicos que garanticen la transición hacia una Cataluña sostenible.
<b>Comunidad Valenciana</b>	La Ley 11/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Ciudadanía Corporativa	Pretende poner los medios para que las empresas y personas profesionales autónomas interesadas puedan desarrollar los sistemas, programas y acciones que consideren oportunos
<b>Extremadura</b>	La Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura	Promover la RSE en la Comunidad Autónoma. Se contempla la calificación de empresa responsable mediante la elaboración de una memoria de sostenibilidad y se someterá a verificación a través de una auditoria externa.

		Se crea un consejo autonómico para el fomento de la RSE
<b>Galicia</b>	Plan Estratégico de RSE 2016-2020	Enfocado en la PYMES y la innovación
<b>Murcia</b>	Estrategia regional para la incentivación de la RSC 2014-2015	Sensibilización, formación, difusión, implantación de incentivación de la RSC. Implementación de la RSC en la administración autonómica.
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	II Programa general de incentivación, promoción e impulso de la responsabilidad social en Navarra horizonte 2020 Sistema de Gestión Innovarse Navarra	Desarrollar una visión estratégica que la responsabilidad social implica, entre las empresas de Navarra y dar nuevos pasos en las medidas dirigidas a la administración y las empresas públicas
<b>País Vasco</b>	Metodología xertatu:adi	Herramienta que permite a las empresas de Bizkaia incorporar la sostenibilidad en su cultura, estrategia y operaciones.

Fuente: Elaboración propia con referencia en Fernández, 2013; Olcelse, 2013; Forética, 2015

En este sentido, y coincidiendo con Fernández (2015), en términos generales las comunidades autónomas vinculan la RSC con la innovación y la competitividad de su tejido productivo, y es mediante la implementación de ésta en sus empresas como se llegará a un desarrollo más incluyente y sostenible en sus territorios. Por consiguiente, las administraciones públicas autonómicas juegan un rol relevante como facilitadores en la implementación de estrategias de responsabilidad social eficaces, para lo cual contar con un proyecto definido y compartido por todos los actores involucrados.

### III.2 Modelo Ágora: la participación de diferentes actores sociales en la aproximación de la RSC

Siguiendo a Lozano et al (2005), el modelo Ágora en el que se inserta la RSC española se caracteriza por construcción del dialogo y debate de los diferentes actores sociales que participan para una aproximación de RSC, y son las redes y organizaciones de la esfera de la RSC quienes coadyuvan a cimentar el consenso sobre la responsabilidad social. Por tanto. la sociedad civil y el sector privado han emprendido diversas iniciativas y acciones en pro de la RSC, muchas de ellas desde la última década del siglo XX. A través de fundaciones, clubes, observatorios, universidades y sociedad en general sensibilizar, transmitir conocimiento, concretar, debatir reportar y difundir lo concerniente de la RSC (Olcelse, 2013).

A continuación, se presenta una tabla, en orden cronológico en referencia a la fecha de su creación, con los principales agentes que desde la sociedad civil y tejido empresarial procuran la RSC como herramienta que contribuya al bienestar colectivo:

**Tabla III.6 Entidades de la sociedad civil e iniciativa privada que fomentan la RSC**

Entidad	Creación	Misión
<b>Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)</b>	1977	Cuenta con una comisión de RSC desde el que se propone la política de RSC del sector empresarial.
<b>Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)</b>	1979	A través de su Comisión sobre RSC lleva a cabo el escrutinio y premio anual a la mejor memoria de sostenibilidad en España, y cuenta con la propuesta de taxonomía XBRL y la normalización de la información para la edición de memorias de RSC.
<b>AENOR</b>	1986	Entidad privada, independiente, sin ánimo de lucro, busca contribuir, mediante el desarrollo de las actividades de normalización y certificación (N+C), a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, así como proteger el medio ambiente y, con ello, el bienestar de la sociedad.
<b>EBEN</b>	1987	Es la rama española de la “European Business Ethics Network” (EBEN), una asociación de

		<p>ámbito europeo creada en 1987 para promover el estudio y la aplicación de la ética en el ámbito de las organizaciones, los negocios y la economía.</p>
<b>Fundación ONCE</b>	1988	Tiene el objetivo de trabajar en la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.
<b>ETNOR</b>	1991	Organización sin ánimo de lucro que nace con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.
<b>Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)</b>	1992	Es de carácter intersectorial a nivel nacional y representa los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de la Discapacidad.
<b>Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)</b>	1993	Entidad sin ánimo de lucro que basa su desarrollo en cuatro ejes: Eficiencia del Agua; Impulso de la RSE y de la ISR; Reducción y compensación de emisiones de CO2; y Promoción del Consumo Responsable.
<b>Fundación Entorno-BCSD</b>	1995	Su misión es trabajar con líderes empresariales para abordar los retos del desarrollo sostenible como una oportunidad en la estrategia de negocio.
<b>Forética</b>	1999	Asociación de empresas y profesionales de la RSE líder en España que tiene como misión fomentar la cultura de la gestión ética y la responsabilidad social dotando a las organizaciones de conocimiento y herramientas útiles para desarrollar con éxito un modelo de negocio competitivo y sostenible.
<b>Fundación Carolina</b>	2000	Tiene el objetivo de promover las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa, social y científica entre España y los países de la comunidad iberoamericana de naciones.
<b>Club de Excelencia en Sostenibilidad</b>	2002	Asociación empresarial sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad "Impulsar la sostenibilidad desde el ámbito empresarial compartiendo y divulgando prácticas empresariales para contribuir a la excelencia de las empresas y al progreso de la sociedad".

<b>Red del Pacto Mundial España</b>	2004	La Asociación Española del Pacto Mundial se creó como capítulo español del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
<b>Observatorio de RSC</b>	2004	Entidad formada por representantes de la sociedad civil, entre los que se encuentran sindicatos, ONG y asociaciones de consumidores como una red de cooperación e investigación, con el fin de potenciar la RSE en el núcleo de la sociedad.
<b>Observatorio de la Sostenibilidad</b>	2005	Organismo independiente creado por un convenio de colaboración entre el Ministerio de medio ambiente y medio rural, la Fundación biodiversidad y la Fundación General de la Universidad de Alcalá.  Su objetivo es el de elaborar y difundir información sobre sostenibilidad para fomentar el cambio social en los procesos de toma de decisiones y de la participación pública
<b>Observatorio RSE</b>	2006	Es un órgano dependiente de la Secretaría de Acción Sindical de la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores, UGT. objetivo de evaluar los sistemas y el comportamiento de las grandes empresas españolas en la responsabilidad social.
<b>Fundación Seres</b>	2009	Organización no gubernamental que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de la compañía y generando valor para todos.
<b>Spainsif</b>	2009	Asociación cuya misión es fomentar la integración de criterios ASG en las políticas de inversión en España mediante el diálogo con los diferentes grupos sociales y contribuyendo al desarrollo sostenible.
<b>DIRSE</b>	2013	Asociación Española de Directivos de RS, la primera agrupación profesional y personal de la RSE en España.

Fuente: Olcelse, 2013; Forética, 2014.

La academia ha desempeñado un papel determinante en el avance de la RSC en España. Mediante cátedras y planes de estudios de masters, universidades y escuelas de negocios han desplegado el estudio e impulso de la RSC, al tiempo de preparar a los profesionales de esta

materia. Entre las universidades y escuelas de negocios, en España, en los que se aborda específicamente el tema de RSC, a través de Cátedras y Masters e sobresalientes en la materia encontramos:

**Tabla III.7 La RSC en la academia española**

<b>Universidad/ Escuela de Negocio</b>	<b>Cátedra</b>	<b>Programa</b>
<b>Universidad de Barcelona</b>		Máster en RSC Contabilidad y auditoría social
<b>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</b>	Cátedra de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad	Investigación, publicaciones, cursos
<b>UNED-Universidad Jaume I</b>		Máster Interuniversitario en sostenibilidad y RSC
<b>Universidad de Alcalá</b>	Cátedra de responsabilidad social corporativa	Máster en RSE Titulación de Gestor europeo en la RSC Título universitario sobre voluntariado corporativo
<b>Universidad de Salamanca</b>	Cátedra Iberoamericana en Dirección de Empresas y RSC	
<b>Universidad Complutense</b>		Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad
<b>Universidad de Murcia</b>	Cátedra de RSC	Máster en RSC
<b>Universidad Politécnica de Valencia</b>		Máster en RSC
<b>Universidad Francisco de Vitoria</b>	Cátedra de RSU Francisco de Vitoria/ RED de Cátedras Santander RSC	Cursos, asesorías, investigación
<b>Universidad de Málaga</b>	Cátedra Santander Responsabilidad Social Corporativa.	Jornadas. Cursos, seminarios
<b>Universidad de Castilla – La Mancha</b>	Cátedra Santander RSC	
<b>Universidad de Girona</b>	Cátedra de RSU / RED de Cátedras Santander RSC	
<b>Universidad Católica de Murcia</b>	RED de Cátedras Santander RSC	Máster en RSC, sostenibilidad y diplomacia corporativa

<b>Fundación Centro de Estudios Euroregionales</b>	Cátedra Internacional RSC Santander de la Euroregion; Galicia-Norte de Portugal	Cursos, conferencias, investigaciones
<b>Pontificia Universidad Católica/Universidad Politécnica de Valencia</b>	Cátedra de RSE y Sostenibilidad Alejandro E. Grullón E.	Maestría en Responsabilidad Social (RSE) y Sostenibilidad
<b>Instituto de empresa/ IE Business School</b>		Programa superior ejecutivo de responsabilidad social corporativa
<b>Instituto de innovación social de ESADE</b>		Investigación, Formación, Divulgación
<b>IESE Business School/Universidad de Navarra</b>		Publicaciones, investigación
<b>Escuela de organización industrial (EOI)</b>		Máster en RSC Master Sustainable development and corporate responsibility
<b>European Open Business School/ Universidad Isabel I</b>		Máster en RSC Máster en Responsabilidad Social en las Organizaciones y Recursos Humanos
<b>ESCI-UPF School of International Studies</b>	Cátedra MANGO de Responsabilidad Social Corporativa	Fomento actividades de Investigación, publicaciones
Fuente: elaboración propia		

Cabe destacar que en diferentes cátedras se aborda la responsabilidad social de manera transversal. Así en cátedras de cooperación y desarrollo, sustentabilidad, derechos humanos y laborales, entre otros, se ha ido implementando como una materia integral a sus planes de estudios.

Otro aspecto a destacar es el impulso a la responsabilidad social universitaria (RSU). En este sentido la Estrategia Universidad 2015(EU2015) busca “poner el conocimiento al servicio de la sociedad, cumplimiento su responsabilidad social”, por tanto, establece la incorporación de la RSU como elemento de la estrategia integral que intensifique las relaciones y aportaciones de la comunidad universitaria con la sociedad en general. Para alcanzar lo anterior, la EU2015 incorpora dentro de sus líneas de actuación la incorporación de la RSU, en su tercera misión, como una pieza fundamental del compromiso de la universidad con la sociedad, tanto

en su entorno local, como en su comunidad nacional e internacional. Ésta última mediante la cooperación al desarrollo. (Ministerio de Educación, 2010)

### **III.3 El impacto de la crisis en la RSC de las empresas españolas**

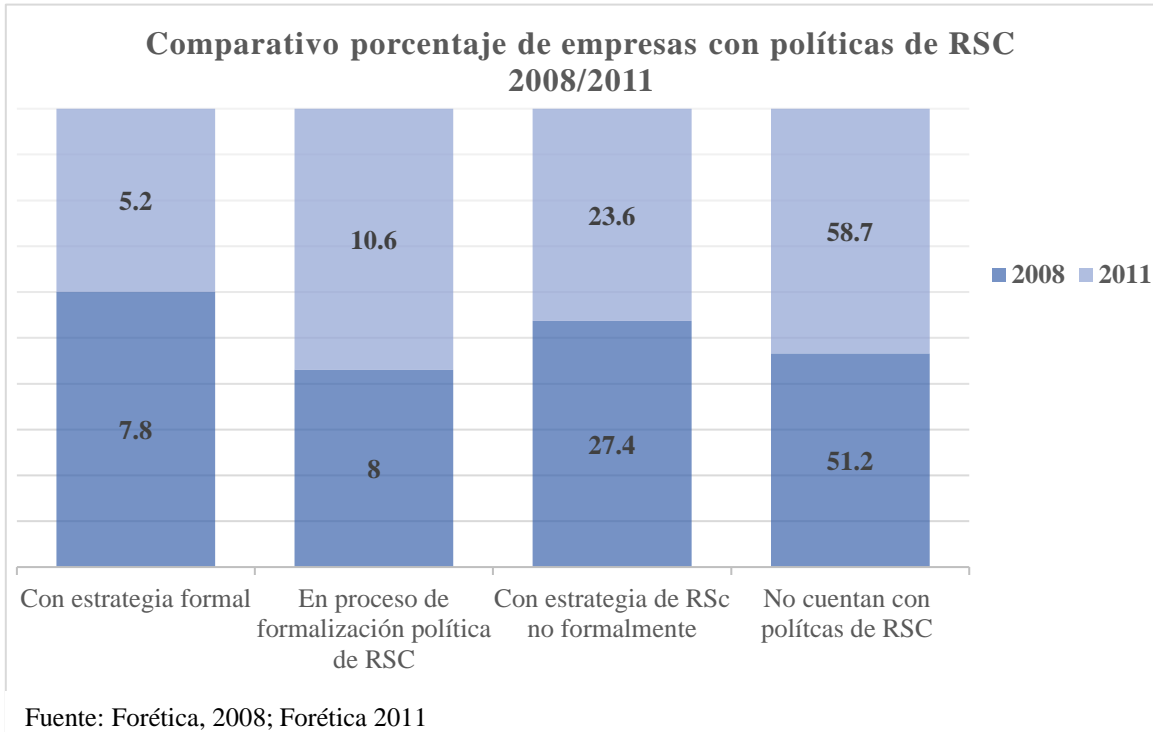
La crisis económica y financiera de 2007, ha tenido un mayor impacto en países como España, Grecia y Portugal, quienes coincidentemente comparten el modelo ágora de RSC. Este contexto ha pintado un panorama de desconfianza e incertidumbre hacia todo lo concerniente con el sector privado. Las prácticas de RSC pronto se vieron inmersas en cuestionamientos acerca de su efectividad y legitimidad. Al fin y al cabo, la crisis financiera y económica era producto del comportamiento irresponsable de individuos encargados de dirigir entidades financieras, de los responsables del sistema financiero y su poca o nula supervisión, así como de la incompetencia de los gobiernos para reaccionar a tiempo.

Rápidamente, la crisis se hizo sentir en la economía real. Las empresas pronto se vieron afectadas en sus diferentes dimensiones. Para ajustarse a las condiciones impuestas por la realidad socioeconómica, en las que las deudas, el desempleo, la pobreza y la desigualdad se incrementaron, se vieron en la necesidad de reducir sus gastos e inversiones. Ante esto, aquellas que llevaban a cabo algún tipo de acción responsable se vieron en la disyuntiva de continuar o dejarlas a un lado. Pronto afloró la idea del fin de RSC mientras que para algunos la crisis representa la oportunidad para consolidar las prácticas responsables en las empresas.

De acuerdo a datos de Forética (2008 y 2011), en 2011 el 5.2% de las empresas españolas contaban con una política de RSC formalizada, mientras que 10.6% se encontraban en proceso de formalización; mientras que en 2008 el porcentaje fue de un 7.8% y 8% respectivamente. En tanto, alrededor del 23% afirmaban contar con prácticas responsables, pero no de manera formal o denominadas RSC como tal, porcentaje inferior al presentado en 2008 que fue de 27%. Por otra parte, quienes no contaban ni planeaban implementar acciones de RSC se situaba en 2011 en un 58.7%, cifra que se incrementó tras la crisis puesto en 2008 esta era de alrededor de 51%. Se puede percibir que cuando inicio la crisis aproximadamente 7 de 100 empresas apostaban por la integración de la RSC como parte integral de su organización, pero en el transcurso de la crisis está disminuyo a sólo 5 de 100. En el siguiente gráfico se muestra un comparativo del porcentaje de empresas que contaban con políticas o

estrategias de RSC en los años 2008 y 2011, datos recuperados de los Informes de Forética de los años mencionados.

**Gráfico III.1 Comparativo empresas con políticas de RSC 2008-2011**



La adopción de políticas y herramientas de RSC es mayor en las grandes empresas, así en 2011 el 54% de estas contaba con algún tipo de RSC (Forética, 2015). Por su parte, tan sólo el 4% de las PYMES disponían de políticas y herramientas formales de RSC (Forética, 2015). Tomando en cuenta que el tejido empresarial español está compuesto, principalmente por PYMES, y que éstas han recibido el mayor golpe de la crisis, datos de Forética (2011) señalan que alrededor de un 31%, con actividades de RSC, las ha abandonado o reducido.

Antonio Vives (2010) caracteriza la reacción de la responsabilidad empresarial ante la crisis en tres categorías:

1. Pasivas: aquellas empresas cuya responsabilidad es cuestión de imagen;
2. Activas: empresas que han hecho de sus prácticas responsables parte de su estrategia de negocios; y
3. Proactivas: ven en las prácticas responsables oportunidades de negocios y de ventaja competitiva.

Las primeras, ven a la RSC como una cuestión de proyección de imagen. Es decir, antes de la crisis carecían de una verdadera estrategia de responsabilidad social; por lo cual, bajo el pretexto de ajustar y/o reducir sus gastos han visto reducida sus actividades en la materia. Según el Informe Forética 2011, tras la crisis una de cada tres empresas españolas ha dejado de realizar actividades de RSC como consecuencia de la crisis.

En cuanto a las segundas, la RSC está integrada a su estrategia de negocios. Son empresas consientes de los riesgos de no ser responsable, lo cual les permite gestionar mejor la crisis. Sin embargo, no están exentos de vulnerabilidades y presiones para abandonar o disminuir sus prácticas responsables.

Las últimas, conciben a la RSC como una oportunidad de negocios y de ventaja competitiva. Ante la crisis incrementaran sus acciones responsables para protegerse del impacto negativo de ésta; además de utilizar a la responsabilidad como una herramienta para incrementar su ventaja competitiva respecto a su competencia. Estas empresas ven a la crisis como una oportunidad para avanzar en la responsabilidad y sostenibilidad de las empresas, y de este modo dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Forética (2011) señala que un 62% de las empresas socialmente responsables tras la crisis mantienen o han incrementado sus actividades de RSE. En cuanto a sus prioridades, si bien se ha puesto mayor énfasis en los temas de buen gobierno y transparencia, las prácticas concretas a que se les presta más atención son el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y la intimidad de trabajadores y proveedores, respeto al medio ambiente, no discriminar y promover la igualdad, y la creación de empleo. Además, se ha dado un incremento en las actividades ligadas a proyectos desarrollados en la comunidad de tipo cultural, educativos, deportivos o integración de inmigrantes, así como de discapacidad y formación de RSC.

Un aspecto particular de la evolución de la RSC tras la crisis es el incremento de los compromisos que las empresas españolas adquieren en cuanto a la rendición de cuentas en sus aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, mismo que se traduce en el aumento en el número de iniciativas a nivel nacional e internacional a los que se adhieren y la producción de memorias de sustentabilidad. España es uno de los países con la mayor cantidad de firmantes del Pacto Mundial de la ONU, por encima de países como Francia,

EUA y Alemania, y es uno de los principales emisores de memorias de sostenibilidad (Forética, 2015).

De acuerdo con datos de la Red Española del Pacto Mundial (2015), en 2015 habían suscrito el pacto 2 633 entidades, de las cuales el 12% son grandes empresas, el 72% son PYME y el 16 % son entidades del tercer sector, sindicatos, asociaciones empresariales e instituciones educativas. En lo relativo a informes de progreso publicados en 2015, España también se encuentra a la cabeza con el 11% total mundial.

Las empresas españolas apuestan por la certificación en cuestión de sostenibilidad. Así las memorias de sostenibilidad españolas se sitúan entre las de mejor calidad, por encima de Reino Unido y Francia, tan sólo superada por las italianas y superando en un 34% a la media mundial (Forética, 2015:21).

Si bien, se observa que las grandes empresas son quienes cuentan con un mayor número de programas y estrategias de RSC de manera formal, esto no significa que las PYMES y microempresas sean menos responsables, sólo que las acciones de RSC muchas veces no son reconocidas como tales y, tampoco, pueden ser contabilizadas. De miguel (2011:11) señala que:

“es habitual encontrar estilos de dirección abiertos en los que un empresario o empresaria proyecta sus valores éticos a toda la organización. Por eso, con frecuencia, muchas Pymes ya han adoptado medidas relacionadas con la RSE y toman muchas decisiones socialmente responsables, aunque no sean conscientes de ellos.

Cuando un empresario o empresaria promueve la formación entre su personal, negocia medidas de conciliación de la vida personal y profesional, se esfuerza en conseguir un clima y condiciones de trabajo adecuadas, colabora activamente con asociaciones civiles y empresariales de su territorio o intenta, en la medida de sus posibilidades, crear trabajo estable y que su clientela esté lo más satisfecha posible con sus productos o servicios, está siendo socialmente responsable.”

#### **III.4 La RSC en la Cadena de Valor de la empresa española**

La promoción de la RSC a la cadena de valor en la empresa española se ha convertido en uno de los ejes más importantes en los que giran las políticas y estrategias de RSC. Empero, son las grandes empresas, principalmente, quienes implementan algún tipo mecanismo para extender su responsabilidad social a toda su cadena. Las medidas adoptadas están enfocadas evaluaciones, seguimientos y control, en algunos casos de promoción y mejora continua de

las políticas de responsabilidad de sus proveedores, con el fin de optimizar el funcionamiento de toda la cadena de valor.

Diversos estudios se han realizado para conocer el estado de la responsabilidad social de las empresas sobre la gestión responsable de la cadena de valor en España, entre los que encontramos:

**Tabla III.8 Estudios sobre gestión responsable de la cadena de valor en España**

<b>Estudio</b>	<b>Método de investigación y muestra</b>	<b>Resultado</b>
<b>La RSC en la cadena de suministro de las 50 mayores empresas en España. Roca y Ayuso, 2013</b>	Revisión de informes o memoria anual de 50 grandes empresas o grupos empresariales con información sobre su comportamiento económico, ambiental y social	96% de las empresas realiza prácticas relacionadas con la definición de requisitos de RSC, un 80% de las empresas aplica mecanismos de control, un 78% aplica medidas de promoción y un 62% lleva a cabo acciones de colaboración.
<b>La RSE en la cadena de suministro de las grandes empresas españolas. Estado actual, tendencias y su impacto en las PYMES españolas. ECODES,</b>	Revisión de literatura teórica y casos reales (34 empresas IBEX 35 a fecha de 21/07/2011)	Recomendaciones dirigidas a directivos de grandes empresas, PYMES, y gobierno.
<b>Club de Excelencia en Sostenibilidad (2013)</b>	Encuesta a 147 de las mayores empresas o corporaciones empresariales que operan en España	EL 52% no efectuará ninguna compra a proveedores que no cumplen los mínimos exigidos de RC. El 62% de las empresas participantes traslada con carácter obligatorio los criterios de RC a los proveedores con más riesgo, de las cuales el 24% realiza, además, auditorías sociales externas.
<b>Fundación Adecco (2012)</b>	Encuesta a 250 directores de Recursos Humanos de empresas representativas de España	Encuesta a 250 directores de Recursos Humanos de empresas representativas de España.
<b>Club de Excelencia en Sostenibilidad (2011)</b>	Encuesta a 144 de las mayores empresas o	52% de las empresas tiene un código específico para

	corporaciones empresariales que operan en España	proveedores y 91% de las empresas ha implementado alguna medida para el control de la cadena de suministro.
<b>Forética (2011)</b>	Encuesta a 1.031 empresas representativas de España	11% de las empresas realiza auditorías ambientales y/o sociales a sus proveedores y 6% afirma que lo hará en el futuro.
<b>Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (2010)</b>	Encuesta a 32 de las empresas del IBEX 35	69% de las empresas llevan a cabo prácticas avanzadas de gestión responsable de los proveedores.
<b>Instituto de la Empresa Familiar (2009)</b>	Encuesta a 34 empresas asociadas al Instituto de la Empresa Familiar (empresas familiares españoles de gran tamaño)	50% de las empresas ha integrado la RSE en las relaciones con sus proveedores.
<b>Club de Excelencia en Sostenibilidad (2009)</b>	Cuestionario a las 500 empresas que operan en España	El 87% cuenta con un código de conducta relacionado con sus grupos de interés como clientes y proveedores. El 76% de las empresas contemplan medidas sancionadoras en caso de incumplimiento de las condiciones de RC pactados con los proveedores.

Fuente: Elaboración propia basada en Roca y Ayuso (2013)

El más reciente es el elaborado por el Club de la Excelencia en Sostenibilidad en su *Estudio multisectorial 2016 sobre el estado de la responsabilidad corporativa de la gran empresa en España* en el cual, a través de un cuestionario, realizado a 125 empresas agrupadas en 10 sectores de actividad se pretende dar un panorama del estado de la RSC de las grandes empresas que operan en dicho país.

Del estudio se recuperan los siguientes datos, que proveen información relevante para visualizar el panorama de la RSC de la empresa española hacia su cadena de valor:

**Tabla III.9 Panorama de RSC en la cadena de valor de la gran empresa española**

- El 83% de las empresas tienen identificados, segmentados y priorizados todos sus grupos de interés, sin definir marco de relación estables de diálogo. Mientras la mayor parte comunican su responsabilidad mediante sus páginas web y participan en foros o estudios con otras empresas u organizaciones.
- El 65% presenta un informe integrado (estratégica, económica, ambiental, social y de buen gobierno) de su RSC/sostenibilidad siguiendo las directrices internacionales.
- El 79% de las empresas señala que no efectuará compra alguna a proveedores que no cumplan los criterios de RC.
- El 84% de las empresas consideran el incumplimiento de las condiciones pactadas de RSC causa de rescisión de contrato.
- Los criterios sociales y ambientales tienden a ser los principales criterios de RSC que se exigen a los proveedores.
- La mayor parte de las empresas aplican un código de conducta específico aplicable a proveedores o en su defecto el código de conducta de la empresa e incluye cláusulas de RSC en las condiciones generales de contratación.
- El 64% trasladan con carácter obligatorio los criterios específicos de RSC a los proveedores de productos/servicios con mayor riesgo para el negocio. Las auditorías son una contantes para el control de la cadena.
- Respecto a los clientes, la mayoría de los clientes opta por la colaboración con agentes socializadores (academia, medios de comunicación, ONG) para involucrarlos y extender su compromiso con la RSC. En tanto, menos de la mitad realizan acciones de concientización al cliente sobre el uso responsable y sostenible de sus productos.

Fuente: Club de la Excelencia en Sostenibilidad (2016)

La atención cada vez mayor a la gestión responsable de la cadena de valor de la empresa española está motivada por los efectos que la crisis económica y financiera. Lo anterior, ha implicado la necesidad de una transformación estructural del sistema productivo, encaminada a impulsar su competitividad y sostenibilidad, en particular las PYMES.

Sin embargo, son las grandes empresas quienes cuenta con las herramientas suficientes para incorporar políticas y mecanismo de RSC integradas a sus estrategias de negocios, por consiguiente, extendidas a su cadena de valor.

## **CAPITULO IV**

### **LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE CANTABRIA ¿TERRITORIO RESPONSABLE?**

Las actividades empresariales están determinadas por el entorno que la sociedad crea y recrea continuamente en el territorio en las que se llevan a cabo (Vives, 2010). Por territorio se entiende al espacio donde se producen relaciones sociales, adaptándose a las necesidades que la realidad demanda, transformándose de acuerdo a ésta (Almeida, 2003). Es el punto de partida para construir proyectos transformadores de esa realidad, aportando una comprensión sistémica e integral (Sánchez, 2001).

El territorio, es entonces, el espacio donde se llevan a cabo interacciones entre los diferentes actores sociales: empresas, gobierno, academia, sindicatos, ONGs, para crear un proyecto estratégico y a largo plazo que responda a las necesidades de cada uno de miembros de la sociedad y contribuya al bienestar colectivo.

Siguiendo el modelo ágora de RSC, en la cual la aproximación de ésta nace de procesos de discusión y consenso en la cual están implicados diversos actores, las acciones tomadas para el desarrollo, fomento y difusión deben encuadrarse al contexto político, económico y social de un determinado territorio.

En España, las particularidades y especificaciones de cada CCAA delinean las acciones para la implementación, difusión y promoción de la RSC, a partir del conocimiento de su contexto local y cercanía con su tejido empresarial; sin olvidar, la configuración de políticas públicas (Fernández, 2015). A nivel autonómico se han desarrollado políticas y estrategias con el objetivo de desarrollar y promocionar la RSC, mismas que se han mencionado con anterioridad, buscando vincular las características socioeconómicas propias su territorio. La Comunidad Autónoma de Cantabria no ha escapado a esta tendencia. Desde sector privado, el gobierno autonómico, la universidad y sociedad civil se han gestado diversas iniciativas, tratando de cubrir las demandas sociales y económicas de la sociedad.

No obstante, la coyuntura económica, política y social de la región y del país han condicionado la evolución de la RSC.

## **IV.1 Acciones desde el sector público autonómico para el fomento de la RSC ¿Cantabria Responsable?**

Dentro de los objetivos de la Estrategia Española de RSE se encuentra el impulsar y promover la RSC en España, así como de crear un marco de referencia común para todo el territorio en materia de RSC. Para lo cual se precisa establecer líneas de actuación para orientar y coordinar tanto a las empresas y organizaciones como a los poderes públicos y sociedad civil en la ejecución, difusión e impulso de acciones responsables.

Por tanto, surge la necesidad de concertar relaciones entre empresas con los grupos de interés de su territorio, a fin de canalizar sus necesidades y expectativas. El sector público figura como una pieza clave en la coordinación y concertación de acuerdos de cooperación que refuercen estos lazos y favorezca el desarrollo de la RSC.

Fernández (2015) señala que:

“resulta imprescindible contar con la implicación de la administración para que las posibles actuaciones de las empresas y organizaciones concienciadas con la RSC y el desarrollo sostenible no queden relegadas a iniciativas individuales y se logre el impacto deseado sobre el conjunto del territorio. Para ello se propone un marco de reconocimiento y respeto por el contexto específico de cada uno de los territorios integrantes, bajo un prisma de coordinación y colaboración.”

Cantabria ha adoptado, desde la administración autonómica, algunas prácticas orientadas a la implantación y promoción de la RSC en su territorio (Fernández, 2012). Empero, se tiene que tener presente que la RSC es ante todo un proyecto de sociedad deseable (Lozano et al, 2005), vinculado a un proyecto político que se encuentre desarrollándose en un determinado espacio temporal. Por tanto, la continuidad de determinadas iniciativas está condicionada al gobierno en turno, dificultando su eficacia y una respuesta favorable del conjunto de las partes interesadas.

A diferencia de otras CCAA (ver tabla III.5), Cantabria, en el ámbito autonómico, no cuenta con un marco regulatorio ni plan definido de RSC. El papel del sector público cántabro, señala Fernández (2012):

“cumple con una función de difusión y promoción, poniendo a disposición de las empresas regionales varias instituciones encargadas de ofrecer asesoramiento y algunas webs informativas, así como considerando la RSE en las convocatorias de subvenciones y abriendo líneas de subvención específicas.”

En un primer momento, el Gobierno de Cantabria se apoyaba en la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN)<sup>34</sup> para la difusión y promoción de la RSC. En conjunto crearon la página web *Cantabria Responsable*. A través de esta web se difundía el programa del mismo nombre, su objetivo era la promoción de la RSC entre las empresas cántabras, además de impulsar la inclusión de RSC en la gestión de las empresas desde el ámbito social, económico y medioambiental.

*Cantabria Responsable*<sup>35</sup> pretendía difundir a las empresas y sociedad cántabras información en materia de RS; ofrecer recursos materiales y humanos para orientar a las empresas y organizaciones sobre RSC y cómo integrarla a su gestión; encontrar y difundir ejemplos de buenas prácticas y propuestas de actividades para aplicarlas.

Aunque el programa se mantiene, en 2016 ha adquirido nuevos matices. Uno de ellos, es el cambio del ente encargado de ejecutarlo, recayendo este papel en la Cámara de Comercio de Cantabria. Se estableció un convenio en materia de RSC y promoción de la Economía Social entre el gobierno autonómico<sup>36</sup> y la Cámara de Comercio para prestar servicios de asesoramiento técnicos en RSC a las empresas de la región de manera gratuita, de forma presencial o en línea. Entre sus objetivos se encuentran:

- Conformación del Equipo de RSE de la Organización.
- Identificación de los Grupos de interés y sus expectativas.
- Desarrollo de la Política de RSE de la Organización.
- Desarrollo del Código de conducta de la Organización.
- Plan de Acción de RSE de la Organización.
- Cuadro de Mando de la RSE de la Organización.
- La elaboración del Plan de Comunicación en RSE de la Organización.

---

<sup>34</sup> Es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Su visión consiste en contribuir activamente al fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria, facilitando los procesos de creación, consolidación y crecimiento empresarial, y promoviendo actividades y/o proyectos de I+D+i, que impulsen la mejora competitiva de las empresas de la región. Véase <http://www.sodercan.es/que-es-sodercan/>

<sup>35</sup> La última consulta de la web <http://www.cantabriaresponsable.com/> se realizó el 11 de noviembre de 2015, en la actualidad (30 de octubre de 2016) la página se encuentra desactivada.

<sup>36</sup> A través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Dirección General de Trabajo).

- La elaboración de la Memoria de Sostenibilidad de la Organización.

A la par se desarrollaron cuatro jornadas formativas de RS, destinado a las empresas con el fin de trazar la estrategia para la implementación de RSC, su planificación y desarrollo, su medición y su comunicación. Así como dos encuentros networking entre empresas participantes del programa de RSE con el fin de crear una red entre los participantes para generar contactos e intercambiar experiencias responsables.

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones del Gobierno de Cantabria por difundir y promocionar la RSC en el tejido empresarial en su territorio, la falta de un plan estratégico sigue relegando a la RSC cántabra a iniciativas individuales, dispersas y descoordinadas de empresas u organizaciones. Además, de carecer de un liderazgo a la hora de materializar programas y actuaciones en la materia, al traspasar su ejecución a diferentes organismos y no dar un seguimiento adecuado a los establecidos con anterioridad.

Coincidiendo con Fernández (2013) no existe una definición precisa del rol del Gobierno de Cantabria a la hora de implementar y promocionar la RSC en su territorio. Tampoco se consideran las características de su tejido productivo, siendo las PYMES las que predominan y no se delinea ninguna propuesta concreta para incentivar la RS en ellas. La competitividad es el principal incentivador, sin embargo, no hay claridad en la visión de RSC a implementar. Al tiempo, no se distinguen las acciones de filantropía y caridad de las empresas de las políticas y estrategias propias de RSC, otorgando a las primeras un peso importante al momento de considerar a una empresa u organización como socialmente responsable.

Por su parte, SODERCAN continúa llevando a cabo un programa de RSC. En este caso se pretende cubrir dos objetivos. El primero, desarrollar acciones en el ámbito interno, por medio de acciones que mejoren la calidad de vida de sus empleados y comportamientos respetuosos ambientalmente; además de integrarla a la misión, visión y valores del grupo. Por último, promocionar la RSC en las industrias cántabras. Pero no se señalan acciones concretas. En 2009 se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas y en 2010 presentó su informe de progreso. Actualmente, no existe información que señale que se continúa en el Pacto.

Otro ente público que destina prácticas en materia de RSC es el Fondo Cantabria Cooperadora<sup>37</sup>. Esta fundación pública tiene su principal objetivo impulsar acciones de cooperación internacional para el desarrollo (CID). No obstante, apuesta por la RS, en su dimensión interna y externa, en aras de generar un tejido productivo comprometido, responsable y solidario. Lo anterior, mediante la formación, orientación y sensibilización en la materia, además de poner al alcance información relevante al respecto. También, busca formalizar alianzas estratégicas de RSC y CID. Entre sus acciones concretas se encuentran su adhesión al Pacto Mundial en 2008, el último informe de progreso data de 2012.

Tanto SODERCAN como el Fondo Cantabria Cooperadora son miembros fundadores de la Red por la RS Global: empresas cántabras en el Pacto Mundial.

Si bien, existen esfuerzos por promocionar e implementar estas acciones, a nivel público éstas no han logrado consolidarse. Desde la administración pública puede observarse una carencia de un proyecto estratégico a largo plazo en la materia. Las iniciativas presentadas están encaminadas a la promoción y difusión, fundamentalmente; al tiempo que están condicionadas al contexto político en turno. Además, de tener como propósito la consecución de la competitividad de las empresas cántabras. Sin embargo, no dejan de ser experiencias interesantes que sirven de referencia no sólo a nivel autonómico sino que dan la pauta para la implementación de RSC a nivel local.

#### **IV.2 El sector privado cántabro y la RSC**

El sector público de Cantabria no está solo en la tarea de promover acciones que contribuyan a desarrollar la RSC en su territorio. Desde el propio entramado empresarial se han gestado una mayor conciencia de la relevancia de su función social como generador de bienestar en la sociedad y la necesidad de implementar herramientas que posibiliten el cumplimiento de las expectativas y necesidades de cada una de sus partes interesadas. A la vez les permita enfrentar los retos que la coyuntura económica, política, social y ambiental se les presenta, de manera asociativa y/o individual.

---

<sup>37</sup> Véase <http://www.fondocantabriacoopera.org>

#### **IV.2.1 Red por la responsabilidad social global: empresas cántabras en el Pacto Mundial.**

La Red por la Responsabilidad Social Global es un grupo de empresas y organizaciones de Cantabria que en 2007 firman el *Manifiesto Por la Responsabilidad Social Global. Empresas Cántabras en el Pacto Mundial*. Su interés recae en contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible, para lo cual se establecen los siguientes objetivos, mismos que se recogen de su sitio web<sup>38</sup>:

- Realizar labores de sensibilización en materia de RSE.
- Establecer un proceso para el intercambio de información y mejoras prácticas entre las empresas integrantes.
- Identificar mejoras prácticas dentro de la Red, facilitando el aprendizaje y la incorporación de las mismas por las empresas integrantes.
- Fomentar la comunicación, relación e intercambio con otras entidades socialmente responsables.
- Potenciar la formación e investigación en materia de RSE.
- Promocionar la imagen de Cantabria como región de empresas socialmente responsables.

La Red incentiva la adhesión al Pacto Mundial de la ONU como eje articulador de estrategias encauzadas a lograr una ventaja competitiva y producir mejoras a medio y largo plazo en su estrategia de negocios. A la vez, les dará la oportunidad de aprovechar el *know how* de las empresas socias y compartir ideas que posibiliten una mejora en la implementación de prácticas responsables, beneficiando al conjunto de partes interesadas a nivel interno y externo.

Si bien el tejido empresarial de Cantabria está compuesto de más de 37 mil empresas, en su mayoría PYME (ver tabla I.7), al Pacto Mundial se han suscrito tan solo 30 entidades<sup>39</sup>. Tan sólo una empresa es socia y el resto sólo firmantes<sup>40</sup>. Las cuales corresponden en su mayoría

---

<sup>38</sup> Véase <http://www.rsecantabria.com/>

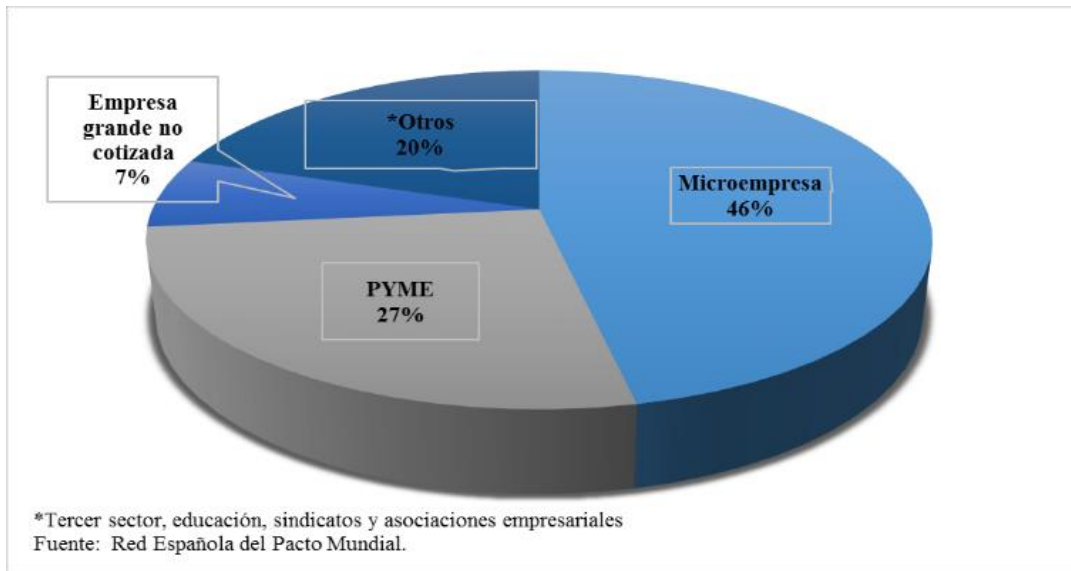
<sup>39</sup> Los datos fueron consultados en fecha 28 de octubre de 2016 en el sitio web <http://www.pactomundial.org/>

<sup>40</sup> Todas las entidades adheridas al Pacto Mundial son firmantes en igualdad de compromisos, de éstas se desprenden las entidades asociadas, quienes aportan una cuota anual para disfrutar de servicios, proyectos, actividades ofrecidas por la red.

a PYMES y microempresas, seguidas de organizaciones del tercer sector, educación y asociaciones empresariales, como se puede apreciar en el gráfico IV.1.

Las empresas firmantes conciernen a diversos sectores (ver tabla IV.I), el predominante es el de servicios, y con una presencia similar el de la construcción, e industria. En tanto, las entidades del tercer sector, educativas, sindicatos y asociaciones empresariales representan un número significativo en el total de entes adscritos.

**Gráfico IV.1 Composición de Entidades Cántabras adheridas al Pacto Mundial Porcentaje por tipo de empresa**



La proporción representativa del tejido empresarial adherido al Pacto Mundial es pequeño y heterogénea en cuanto a su composición. Sin embargo, no por eso irrelevante. Al mismo tiempo se percibe la disposición y compromiso de los diferentes sectores para incorporar y difundir la RSC dentro y fuera de su organización. A pesar del escenario de crisis que ha acompañado la incorporación de entidades al Pacto Mundial, el incremento ha sido lento pero constante.

Empero, no todas las acciones se han formalizado a través de este medio. Algunas empresas de esta comunidad han implementado estrategias y conductas de RSC, poniendo especial énfasis a la relación con su cadena de valor.

Tabla IV.1 Empresas Cántabras Adheridas al Pacto Mundial

Entidad	Tipo entidad	Sector
Campoberry, S.L.	Microempresa	Agricultura
Ideya Ingenieros S.C.	Microempresa	Construcción
Promociones Onsoña S.L.	Microempresa	Construcción
Via G-4 Consultores, S.L.	Microempresa	Construcción
Bedia Artes Gráficas, S. C.	Microempresa	Medios de comunicación, cultura y gráficos
Tanea Documentacion y Conservacion SL	Microempresa	Medios de comunicación, cultura y gráficos
Aequalitas Consultora	Microempresa	Servicios
Afid Congresos S.L	Microempresa	Servicios
Bosques Sostenibles S.L.	Microempresa	Servicios
Protexe Cantabria S.L.	Microempresa	Servicios
Torrex Sistemas de Seguridad SLU	Microempresa	Servicios
Worldwide Santander Linguistic Solutions	Microempresa	Servicios
Centro Especial Buelna, S.L	Microempresa	Silvicultura (madera, pulpa, papel)
María Isabel Rodríguez Díaz (Besarte)	Microempresa	Silvicultura (madera, pulpa, papel)
Técnicos Constructores Santander, S.A (TECOSAN)	PYME	Construcción
Equipos Nucleares, S.A. (Ensa)	PYME	Industria Química
Atecsol Soldaduras S.L.	PYME	Metales y minería
Flejes Especiales, S.L.	PYME	Metales y minería
Adra Ingeniería y gestión del Medio ,S.L.p.	PYME	Servicios
Indaccess, S.L.	PYME	Servicios
José Peña Lastra, S.A	PYME	Silvicultura (madera, pulpa, papel)
Abc Logistic & Ecocargo, S.L.U	PYME	Transporte y almacenamiento
Enwesa Operaciones, S.A.	Empresa grande no cotizada	Metales y minería
Textil Santanderina, S.A.	Empresa grande no cotizada	Textil
Universidad de Cantabria	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Educación
AMPROS-Asociación Cántabra en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Fundación
Banco de Alimentos Infantiles	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Fundación
Fondo Cantabria Cooperera	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Fundación
Fundación Laboral del Metal	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Fundación
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	Tercer sector/Educación /sindicatos y asociaciones empresariales	Asociación

Fuente: Elaboración propia basada en Red Española del Pacto Mundial.

## **IV.2.2 Buenas prácticas responsables en las cadenas de valor de la empresa cántabra**

### **IV.2.2.1 Grupo Deluz & Cía., empresa con vocación social**

Una empresa cántabra, dedicada a la hostelería, que ha asumido su compromiso social como parte integral de su estrategia de negocio es el Grupo DeLuz & Cía. Nació en 2006, se definen como un grupo de emprendedores social, con vocación y un enfoque 100 por ciento social y ecológico. Su visión queda plasmado en la siguiente cita expresada en por una de sus socias:

“Antes de ser empresas, éramos personas. Personas con ideales. Personas que queríamos conservar lo mejor de esta vida y cambiar lo que no nos gustaba... Después fuimos empresas. Y quizá, sólo quizás por eso nuestro idealismo y convicción se refleje en los altos estándares éticos de la empresa.” (Zamora, 2014).

Cuentan con alrededor de 180 personas con un trabajo estable. Cuentan con políticas de integración en las que se pone especial énfasis a los inmigrantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Aproximadamente, son 17 las nacionalidades las que laboran en el grupo y el 25 por ciento tiene más de 40 años. El 50 por ciento de su plantilla laboral son mujeres. Han establecido el trabajo en horario continuado y la capacitación continua como elementos vitales para el óptimo desempeño de sus colaboradores y se busca una conciliación entre su vida familiar y la laboral.

Entre los proyectos sociales en los que participan se encuentran: *De personas cocinando con sentido*, un catering donde personas con discapacidad intelectual preparan más de 1200 comidas diarias. Otro está vinculado con la elaboración de comida ecológica para niños de Santander, elaborada por personas con capacidades diferentes que forman parte de la empresa, con el objetivo de combatir la desigualdad social, puesto que consideran que la alimentación también es un elemento que la provoca (Fernández, 2015).

El grupo apuesta por la compra de sus productos a pequeños productores de comercio justo de diferentes lugares del mundo, puesto consideran que esto proporciona a los productores mayores oportunidades para alcanzar un mayor bienestar (Zamora, 2014). Al igual, hacen comercio justo en Cantabria, donde tienen acuerdos con 11 ganaderos ecológicos a los que se le compra toda su producción a un precio ya estipulado. Es preciso mencionar, que fue el grupo quien se dio a la tarea de buscar a los pequeños productores en Cantabria, convenciéndoles de convertir su producción en ecológica y orgánica. Así crearon una red de proveedores en la cual destinan 3 millones de euros al año.

Además, cuentan con diversos reconocimientos de su labor social, entre los que se encuentran:

- Premio La Caixa Incorpora (2013)
- Premio Federación Española de Hostelería Categoría RSC (2011)
- Premio PYMES Diario Expansión (2011)
- Premio Ayto. Santander Excelencia Empresarial Grupo Deluz (2010)
- Premio Empresario del año 2010 Carlos Zamora

#### **IV.2.2.2 Torrex, modelo de gestión socialmente responsable**

Torrex, Sistemas de Seguridad S.L.U es una empresa cántabra que ofrece servicios contra incendios y seguridad enfocada en el mantenimiento, consultoría, asesoramiento y diseños de sistemas de seguridad; así como formación en seguridad y planes de emergencia y evacuación.<sup>41</sup>

La empresa cuenta con un sistema de gestión integrada como pilar de su gestión. Se compone por cuatro políticas correspondientes a calidad y medio ambiente, seguridad y salud, responsabilidad social y gestión de proveedores, las cuales pretenden ser una herramienta estratégica para la mejora de la competitividad, añadir valor a sus servicios y contribuir al desarrollo sostenible.

La política de gestión de la calidad y medioambiental tiene como objetivo la obtener la satisfacción de sus clientes, trabajadores y demás grupos de interés, dando respuesta a sus expectativas y necesidades. Basado en los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001<sup>42</sup>. Dentro de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de esta política se encuentran el cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios; la búsqueda por la mejora continua que contribuyan al cuidado ambiental; la formación y cualificación de todos trabajadores para asegurar la calidad en el servicio y satisfacción del cliente, la sensibilización y el respeto al medio ambiente; la evaluación continua; la

---

<sup>41</sup> Para más información véase <http://torrex.es/>

<sup>42</sup> UNE (Una Norma Española) son un conjunto de normas creados en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para más detalles ver [www.aenor.es](http://www.aenor.es).

colaboración mutua con todas sus partes interesadas; y, la revisión permanente de su políticas para adaptarla a los constantes retos que se les presentan.

En cuanto a la política de gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene el fin de proteger la integridad física y salud de los trabajadores a través de un modelo de prevención, integral y participativa. El instrumento en el que se sustenta ésta es el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN OHSAS 18001, en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo para así controlar eficazmente los riesgos relativos a las actividades propias de la organización.

Torrex tiene integrado a su sistema de gestión la política de RS, como herramienta estratégica para la mejora de la competitividad, reputación empresarial y generador de confianza en todos sus grupos de interés. Su objetivo gira en torno a la armonización de sus actividades con el desarrollo profesional, social y humano de sus trabajadores, el beneficio social y respeto al medio ambiente. La estrategia de la empresa en la materia está plasmada en los compromisos señalados en la Tabla IV.2. Además, es preciso señalar que esta estrategia se apoya en los requisitos de las Normas SA 8000 e ISO 26000.

**Tabla IV.2 Compromisos de RS Torrex**

- Promover el crecimiento sostenible de la sociedad, aplicando una RS que atienda las necesidades y expectativas e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad.
- Mejorar el bienestar social a través de la integración laboral de personas con discapacidad, así como la creación de empleo digno y justo. El respeto a los derechos y normas laborales y garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
- Proporcionar oportunidades de desarrollo personal, profesional y social de los trabajadores mediante programas de formación con vinculación ambiental-social.
- Rendición de cuenta por los impactos de sus actividades.
- Promoción de un comportamiento ético.

Fuente: Torrex en [http://torrex.es/index\\_htm\\_files/Politica%20de%20Responsabilidad%20Social.pdf](http://torrex.es/index_htm_files/Politica%20de%20Responsabilidad%20Social.pdf)

Por último, cuentan con una Política de Gestión de Proveedores, basada en el cumplimiento con la calidad, garantía y seguridad de sus productos o servicios; y, además, del cumplimiento de los términos contractuales adquiridos y condiciones y plazos de entrega y pago. A su vez,

promueven el cumplimiento de sus principios con sus proveedores, los cuales se plasman en la tabla IV.3:

**Tabla IV.3 Compromisos RS de los proveedores de Torrex**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo y respeto a los derechos humanos</li><li>• Cumplimiento con la legislación vigente en materia laboral: jornada de trabajo y descanso, salario, libre asociación, seguridad y salud.</li><li>• Trato digno y con respeto a los trabajadores</li><li>• No contratación de menores de edad</li><li>• No discriminación y trato injusto a los trabajadores</li><li>• Cumplimiento con la legislación en materia de protección ambiental</li><li>• Establecimiento de políticas contra la corrupción, extorsión y soborno</li></ul> <p>Fuente: Torrex en <a href="http://torrex.es/index_htm_files/Política%20de%20Gestión%20de%20Proveedores.pdf">http://torrex.es/index_htm_files/Política%20de%20Gestión%20de%20Proveedores.pdf</a></p>
---

Esta empresa está adherida al Pacto Mundial de la ONU y a la Red de Empresas Cántabras en el Pacto Mundial. Además de formar parte del grupo internacional SEDEX<sup>43</sup>, en la cual se pretende impulsar mejores prácticas éticas en las cadenas de suministros, a través de su auditoría ética SMETA que certifica el cumplimiento de las normativas laborales, prevención de riesgos laborales, medio ambiente y ética comercial.

Así como apoya iniciativas impulsadas desde la sociedad civil y en diversos proyectos con los diferentes grupos de interés. Una de las iniciativas, en la que se implica a los clientes, consiste en dedicar el 1 por ciento de cada venta a algún proyecto que los clientes elijan de entre tres ONG's preseleccionadas, las cuales son UNICEF, FAO o IRTERMON OXFAM.

Torrex a pesar de su tamaño, microempresa, ha apostado por integrar dentro de su estrategia de gestión la RS, como una oportunidad para mejorar su competitividad y al mismo tiempo

---

<sup>43</sup> Grupo dedicado a la gestión de las prácticas éticas y responsables en la cadena de suministro. Véase a detalle en <http://www.sedexglobal.com/>

contribuir al bienestar de todos sus grupos de interés, mismo que queda asentado en su código de conducta<sup>44</sup> y sus sistemas de gestión.

#### **IV.2.2.3 Textil Santanderina, RS como filosofía de la empresa**

La industria textil y de la confección en España en los últimos años ha resultado una de las actividades económicas más lastimadas, no sólo por la reciente crisis económica sino por su liberalización comercial del sector y la competencia de los países productores asiáticos, tal es el caso de China. Datos del Observatorio del Textil y la Confección (Domínguez, 2012) apuntan que en 2011 el textil español perdió 1,199 empresas. Siendo la gran empresa la que ha observado un mayor número de pérdidas y visto perjudicado su evolución, afectando a toda su cadena.

En este contexto, la RSC pareciera un asunto difícil de contemplar por el sector. Sin embargo, para algunas la manera de afrontar la realidad es por medio de una gestión responsable y coherente a la filosofía de la empresa. En tanto, 2011 fue un año, particularmente, difícil para la industria, empresas como Textil Santanderina consolidaba proyectos de RSC locales y globales en temas humanitarios, culturales y ecológicos. (Textil Santanderina, S/F)

Textil Santanderina es una empresa que diseña y fabrica diversos tejidos para la industria textil. El 70 por ciento de los productos se destinan a la exportación y cuentan con una gran red comercial a nivel mundial. Se definen como un referente de innovación, responsabilidad y colaboración en la industria textil europeo, con un claro compromiso con las personas y medio ambiente. Concibe a la RSC como:

“una herramienta para gestionar de manera real y tangible, de manera que les permita crecer, innovar y mantener una actitud de desarrollo constante en los aspectos económicos, sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos” (Textil Santanderina, s/f:4).

Cuenta con una política de sistema integrado de gestión, cuya misión contempla establecer relaciones a largo plazo con clientes, empleados y proveedores basados en la integridad, responsabilidad y respeto con las personas y el entorno, garantizando la rentabilidad para sus accionistas (Textil Santanderina, 2016).

---

<sup>44</sup> Consultar Código de Conducta Torrex Sistemas de Seguridad en [http://torrex.es/index\\_htm\\_files/CODIGO%20DE%20CONDUCTA.pdf](http://torrex.es/index_htm_files/CODIGO%20DE%20CONDUCTA.pdf)

Los objetivos que persigue es el reconocimiento como líder en calidad de producto y servicio; la mejora continua de su sistema integrado de gestión y calidad y medio ambiente; la conciliación del desarrollo económico y social con la protección y mejora del medio ambiente; la búsqueda de la fidelización de sus clientes; y, la integración de los valores medioambientales y de calidad en la evaluación de proyectos y toma de decisiones. Mismo que se traducen en medidas y programas específicos en sostenibilidad ambiental, sostenibilidad empresarial y recursos humanos, proveedores, clientes y organismos públicos y sostenibilidad social, apreciándose en la siguiente tabla:

**Tabla IV.4 Programas de RSC de Textil Santanderina**

Programa	Objetivo	Acciones
<b>Sostenibilidad ambiental</b>	Disminuir los impactos sobre el entorno: reducción consumo energético, reducción emisiones al aire, optimización consumo del agua, reducción de la carga contaminante de los vertidos y correcta gestión de los residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización Ambiental Integrada (2008) con número AAI/042/2006.</li> <li>• Plan Estratégico Medioambiental.</li> <li>• Seguimiento de la Norma ISO 14001:2004.</li> <li>• Estación de tratamiento de aguas residuales industriales.</li> <li>• Control y gestión de residuos.</li> <li>• Utilización de tinturas ecológicas (como ecoLandye) y químicos que cumplen con los criterios del REACH.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad empresarial y recursos humanos</b>	Reconocer el valor de las personas: empleados, clientes, colaborador o miembro de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2015 70 personas (20% de la plantilla) participaron en actividades de formación: medio ambiente, RSC, gestión, logísticos, comerciales, riesgos laborales, técnicos, I+D+i.</li> <li>• Estabilidad laboral: 98% es personal fijo</li> <li>• Plan de Igualdad: 31% de los empleados son mujeres. La retribución media de las mujeres es 99.49% de la retribución media de los hombres.</li> <li>• Beneficios laborales: pago del 100% del sueldo los 3 primeros días de baja laboral, ayuda a estudios de los hijos y Fondo Social para ayuda a personal con bajas de larga duración.</li> <li>• Revisión médica sobre 90% de la plantillas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continua revisión de evaluaciones de riesgo.</li> <li>• Plan de autoprotección.</li> </ul>
<p><b>Proveedores, clientes y organismos públicos</b></p>	<p>Establecer los mismos criterios de responsabilidad en sus relaciones y contribuir a que los mercados puedan cumplir con su función social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones de calidad: ISO 9001, PECAL 2110 (Ministerio de Defensa).</li> <li>• Certificaciones medio ambiente: Autorización ambiental Integrada (AAI/042/2006), OEKO-TEX 100 y OEKO-TEX 1000.</li> <li>• Diálogo permanente con los gobiernos, líderes, sindicatos y ONG para mejorar la situación de los trabajadores en la industria textil.</li> <li>• Transparencia en sus gestiones y relaciones comerciales.</li> </ul>
<p><b>Sostenibilidad social</b></p>	<p>Un compromiso con la sociedad: contribuir al bienestar de su entorno, así como al cuidado y sostenibilidad ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprometidos como siempre con nuestra sociedad, donamos toneladas de tejidos cada año para causas benéficas, además de colaborar con numerosas ONG y entidades sociales, deportivas y culturales del ámbito local e internacional.</li> <li>• Participación activa con la Universidad de Cantabria.</li> <li>• Miembro de Better Cotton Initiative.</li> <li>• Donativos de tejidos y otros productos textiles.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia basado en Textil Santanderina s/f y Textil Santanderina, 2016.

Siguiendo con sus compromisos de RS desde 2004 están adheridos al Pacto Mundial, constituyendo la única empresa cántabra socia de mismo. Además, destaca el cumplimiento con los informes de progreso.

Los tres ejemplos de buenas prácticas responsables en Cantabria, muestran que a pesar de la coyuntura económica, social y política en la que se desenvuelven han tomado a la RSC como una herramienta para enfrentar los retos y desafíos que se les presenta. Sus acciones van más allá de lo que legalmente están obligados a cumplir, adoptando la RSC como parte integral de la gestión de su negocio. si bien difieren en cuanto a su tamaño y sector de actividad coinciden en la búsqueda de la mejora de la competitividad, pero también como motor para

el bienestar de todas sus partes interesadas y con un férreo compromiso en el cuidado ambiental.

El bienestar de todas sus partes interesadas, implica además extender su compromiso a toda su cadena de valor. En los tres casos lo llevan a cabo, aunque las formas y medios llegan a diferir, coinciden en el fin: permear su compromiso social a todos sus eslabones.

Las tres empresas se han convertidos en referentes de RSC en la región. Cabe destacar el caso de DeLuz y Torrex quienes, a pesar de su tamaño, PYME y microempresa, respectivamente, han instaurado como pilar de su gestión un enfoque socialmente responsable, como sello representativo de la misma. Convirtiéndose en referentes de la RSC en Cantabria. Ya sea en discusiones académicas, foros de la materia y recomendaciones de expertos ambas salen a relucir, inclusive por críticos del tema.

#### **IV.3 La participación de otros actores sociales en el desarrollo de RSC en Cantabria: la universidad**

Fernández (2013) señala que en la implantación de la RSC la participación de un conjunto amplio de actores como empresas, agentes sociales, tercer sector o universidad se presenta necesaria. En el caso de la CCAA de Cantabria, la Universidad de Cantabria es uno de los actores que ha impulsado la RSC. Desde sus diferentes cátedras, encuentros, talleres y trabajos documentales se ha abordado el tema. Uno de los principales promotores es la Cátedra de Cooperación Internacional para el desarrollo y con Iberoamérica (COIBA).

Uno de sus ejes temáticos de investigación es la Responsabilidad Social Corporativa para el Desarrollo. Al mismo tiempo cuenta con asistencia técnica COIBA ofrece servicios profesionales de asistencia técnica a los distintos actores estratégicos de la cooperación para el desarrollo. Los servicios van enfocados a mejorar la calidad de los proyectos, programas y políticas de cooperación y responsabilidad social, a través del apoyo en las tareas de planificación y diseño de actuaciones, de la evaluación y del acompañamiento técnico y la asesoría. La Cátedra, además, tiene el compromiso de apoyar la implementación de sistemas de gestión de RSC. Así como la asesoría en la elaboración de memorias de sostenibilidad.

## Conclusiones

El proceso de globalización que ha caracterizado al contexto mundial actual ha colocado a las empresas como actores protagónicos en la definición del futuro de la sociedad y su entorno. Esto ha colocado al sector privado en el foco de atención debido a las implicaciones y repercusiones de sus actividades, tanto positivas como negativas. Aunque destacan las negativas.

El papel de las empresas en la sociedad ha estado en un continuo cuestionamiento, puesto se les considera causantes de los grandes males que aquejan a la humanidad, como son la pobreza, desigualdad y exclusión social. Además, de señalarlas como las responsables del deterioro ambiental. No sin justificación. Estos impactos negativos, se han extendido a la par que la globalización lo hace, sumiendo al planeta en diversas crisis económicas, sociales, políticas, ambientales. Dando como resultado un clima de inseguridad, miedo y desconfianza en los individuos, y sociedad en general.

Estas crisis son, mayormente, productos de la irresponsabilidad, codicia y falta de ética del mundo empresarial, sobretudo de las grandes empresas transnacionales. Ante lo cual, desde la sociedad se han levantado las voces para exigirle a éstas respondan por sus actos y se impliquen más en la obtención de bienestar colectivo.

En este marco, la RSC emerge como una herramienta que brinda a las empresas la posibilidad de adaptarse a las necesidades y exigencias de la sociedad. En esta se engloba conductas, decisiones, medidas y acciones éticas, transparentes y responsables, encaminadas a permear en todos los grupos implicados en el quehacer empresarial. Es decir, en toda su cadena de valor.

No obstante, la fragmentación de los procesos productivos y su reubicación geográfica ha dado la pauta para que las empresas se deshagan de ciertos compromisos y deleguen las responsabilidades, en cuanto a los efectos negativos y/o no justos, a cada uno de sus eslabones. A raíz del cuestionamiento a lo anterior, puesto la atención a la importancia de adoptar políticas y estrategias de gestión responsable en todos y cada uno de los grupos de interés de la empresa.

La RSC no es un concepto reciente. Sin embargo, en los últimos años ha cobrado mayor relevancia. Al tiempo que es cuestionada, también hay quienes la ven como una oportunidad para ampliar los beneficios de la empresa a la sociedad en general. Está vinculado al proyecto de sociedad deseable y a largo plazo. Por tanto, su definición varía dependiendo del contexto político, económico, social y cultural en el que se desenvuelve.

En España, la evolución de la RSC ha estado ligada al desarrollo del concepto a nivel europeo. Si bien, la crisis económica que ha azotado al país ha llenado de escepticismo respecto al desarrollo y continuidad de la misma.

Una de sus características principales, y fortaleza, es el desarrollo de un marco institucional relevante, a nivel nacional y europeo, que la respalda. Sin embargo, la voluntariedad y autorregulación que se le otorga a las propias empresas para su adopción ha puesto en entredicho su eficacia.

Un aspecto sobresaliente es la implicación de diversos actores sociales, económicos y políticos en el diseño de políticas y estrategias acordes, o que al menos se aproximan, a la realidad que presenta el territorio a implementarse. Esto se ha traducido, además, en la creación de grupos y redes de trabajo de diversos actores tanto de la esfera pública como de la privada.

Quienes implementan mayormente políticas y estrategias formales responsables en su gestión son las grandes empresas españolas. Con la crisis, han mantenido éstas políticas dentro de la estrategia de gestión de su negocio. Pero no se puede pasar por alto que el tejido empresarial español está compuesto en su mayoría por PYMES y microempresas, quienes en un contexto de crisis luchan por su supervivencia, son quienes tienen mayores dificultades para adoptarlas. Esto no significa que sean menos responsables, puesto que muchas sin saberlo implementan acciones responsables, las cuales están ligadas a posturas éticas y sociales del empresario o gerente de manera individual.

No obstante, España se encuentra entre los países que más memorias de RSC y sostenibilidad elaboradas a nivel mundial, el estado de RSC aún se encuentra en una fase incipiente. Al tiempo que se ha visto un incremento en los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social, las condiciones laborales se precarizan, se hace necesario que las acciones de RSC

más que se escriban se requiere que sean tangibles y visibles para todos los grupos de interés que participan en el quehacer empresarial.

A nivel autonómico, también se llevan a cabo acciones encauzadas a la promoción y ejecución de herramientas y estrategias de RSC, acorde a las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de cada territorio. La CCAA de Cantabria no escapa a esta tendencia.

Coincidiendo con Fernández (2012) se puede afirmar que la RSC dentro de Cantabria se encuentra en una fase incipiente, con una clara falta de liderazgo, tanto del sector público como del sector privado. Empero se han desarrollado experiencias que son referentes a nivel nacional, su impacto ha sido mínimo en el tejido empresarial de la región. Además, no existe un marco estratégico y regulatorio institucional a nivel autonómico que lo respalde. Lo anterior, resulta en políticas y estrategias débiles y descoordinadas.

En cuanto a la administración pública sus líneas de actuación versan en torno a la promoción y difusión de la RSC en su tejido empresarial, teniendo al incremento de la competitividad como su meta. Por su parte, el sector privado, si bien ha hecho esfuerzos por crear redes que contribuyan a permear la RSC, estos principalmente se desarrollan de manera individual.

Empero, el estado de la RSC en España y Cantabria se encuentre en una fase incipiente y dispersa. Las experiencias que se han desarrollado a nivel público como privado abren el camino para el desarrollo de RSC en otros territorios, dejando ver sus retos y oportunidades. Puesto que en esta se ha implicado la participación de diferentes actores sociales, económicos y políticos, teniendo en cuenta las particularidades propias del entorno a implementarse.

En un escenario donde la pobreza, la marginación y la desigualdad se han convertido en fuentes de desesperanza, miedo y desconfianza sobre el futuro que le depara a la humanidad se hace necesario pensar y reconfigurar el cómo los diferentes actores se relacionen entre sí, y con su entorno, al tiempo que asumen la responsabilidad en la construcción del bienestar colectivo, y el impacto que tienen sus acciones, negativas y positivas. Por tanto, la RSC constituya una opción para conseguirlo. Si bien, no es la panacea a todos los problemas que aquejan al planeta, si marca la pauta para su resolución.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida G. F. (2003). “Una propuesta de clasificación de las ciencias del territorio y su relación con la planificación territorial”, en *Territorios*, 2003, Núm. 4, págs. 9-29.
- Alonso P.M. et Furió B.E. « La economía española », *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne], 6 | 2010, mis en ligne le 22 juin 2011, consulté le 18 mars 2016. URL : <http://ccec.revues.org/3212> ; DOI : 10.4000/ccec.3212
- Alonso, T. P (Coord.), Arevalo, P., Cabrerizo P., Lloret V., Vizcaino D.(2012). *La economía de Cantabria: diagnóstico estratégico*. Área de Estudios y análisis económicos. Colección Comunidades Autónomas. Caja de Ahorro y Pensiones de Barcelona “La Caixa”. Págs. 130
- Aninat, E. (2002). *Cómo enfrentar los desafíos de la globalización*. Finanzas & Desarrollo. Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional, 39(1). Marzo de 2002. Pp. 4-7.
- Baldwin, R. (2013). *Global supply chains: why they emerged, why they matter, and where they are going*. En Elms, D.K & Low, P. (eds.) (2013). *Global value chains in a changing world*. WTO Publications. World Trade Organization, Geneva, Switzerland. Pp. 11-60
- Banús, E. (2002). *Etapas en la integración de España en las comunidades europeas*. En Martínez C. E. (Dir.) y García A., J. (Coord.). *La economía española*. Editorial Ariel. Barcelona. Pp. 125-150.
- BBVA (2015). *La situación Cantabria 2015*. BBVA Research, Unidad de España, noviembre de 2015. Págs. 46. En [https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/12/Situacion\\_Cantabria\\_2015.pdf](https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/12/Situacion_Cantabria_2015.pdf).
- Bentolila, S.; Boldrin, M.; Díaz-Giménez, J.; Dolado, J. (Coord.) (2010). *La crisis de la economía española. Análisis Económico de la Gran Recesión*. FEDEA Fundación de Estudios de Economía Aplicada. Madrid. Pp. 7-33.
- Blackburn, R. (2008). *Las Crisis de las hipotecas subprime*. *New Left Review*. 50 may/junio 2008. Pp. 53-95.

- Bodemer, K. (1998). La Globalización. Un concepto y sus problemas. Nueva Sociedad Núm. 156, julio-agosto 1998, pp. 54-71.
- Boiser, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? Revista de la CEPAL 88. Agosto 2005. Pp. 47-62.
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2016). Orden ESS/1554/2016. Núm. 238. Sec.I. Sábado 1 de octubre. Pp. 70263-70270.
- Cámara Cantabria (2015). Cantabria en Cifras. Noviembre 2015. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. Págs. 11
- Candela T., M.A.; Macías N, R.; Fernández. O., B.; De la Cuesta, M.; Pardo, E. (2014) Empresas, Derechos Humanos y Competitividad ¿Una relación posible? Economistas sin fronteras. Págs. 67. Disponible en <http://ecosfron.org/portfolio/estudio-empresas-competitividad-y-derechos-humanos-una-relacion-posible/>
- Casado C., F. (2006). La RSE ante el espejo. Carencias, complejos y expectativas de la empresa responsable en el siglo XXI. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza. Págs. 126.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2002). Globalización y desarrollo. LC/G.2157(SES.29/3) Santiago de Chile, marzo. Publicación de las Naciones Unidas checar edición
- CEPAL. (2014). Integración regional. Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. LC/G.2594(SES.35/11). Santiago de Chile, mayo de 2014. Naciones Unidas. 124 págs.
- Cerón C. J.A. (2008). Crisis financieras internacionales, teorías explicativas y propuestas de reforma del Sistema Monetario: el caso de las subprime. X reunión de Economía Mundial. Barcelona, mayo 2008. Págs.32
- Cifuentes A.W., Pérez, M.J., Gil-Casares M.M. (2011). Metodología de análisis de cadenas productivas bajo el enfoque de cadenas de valor. Fundación CODESPA. Madrid, España.

- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). COM (2001) 366 final de 18 de julio de 2001. Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2002). COM (2002) 347 final. La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. Bruselas, 2.7.2002
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). COM (2006)136 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 22.3
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2011). COM (2011) 681 final de 25 de octubre de 2011. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas.
- Comisión Europea. (2010). COM (2010) 2020 final. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Bruselas, 2.7.2002
- Congreso de los Diputados VIII Legislatura (2006). Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la RSE. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Serie D: General. 31 de julio de 2006. Núm.423
- Consejo Europeo de Lisboa. (2000) Conclusiones de la Presidencia. 23y 24 de marzo de 2000. Disponible en: [http://www.consilium.europa.eu/es/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/00100-r1.es0.htm](http://www.consilium.europa.eu/es/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/00100-r1.es0.htm)
- Correa J., J.G. (2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. Semestre económico, Vol. 10, No. 20. Pp.87-102. Universidad de Medellín. Medellín, Colombia.
- Correa-López, M. y Doménech, R. (2012). La internacionalización de las empresas españolas. BBVA Reasearch. Documentos de Trabajo. Número 12/29, Madrid.

- Costas C., A. (2000). Economía política de la regulación y desregulación de los mercados en España. En Jiménez. J.C.() La Economía española ante el nuevo siglo. XIV Jornada de Alicante sobre economía española. (2000). Civita Ediciones, Madrid.
- Declaración para el diálogo social 2004: gobierno, empresarios y sindicatos en busca de la concertación. Lex nova: La revista, No. 37, 2004. Págs. 32-33.
- Del Arenal, C. (1994). Introducción a las Relaciones Internacionales. Editorial Tecnos. Madrid. 495 págs.
- De Miguel, C.M. (2011). La responsabilidad social empresarial en la pequeña y mediana empresa. Guía de Buenas Prácticas. Proyecto IMPULSA RSE-PYME. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Asociación Empresa Mujer. 119 págs.
- Díaz R., J.; Rozo, C. (2015). Cadenas globales de valor y transferencia de tecnología. Enfoque teórico. DPE Documento de Trabajo No. 03. Enero 2015. 36 págs.
- Dierckxsens, W. (2008). La crisis mundial del siglo XXI: oportunidad de transición al postcapitalismo. Ediciones Desde Abajo. Bogotá. Págs. 158.
- Domínguez M., R. (2008). La responsabilidad social global empresarial (RSGE): el sector privado y la lucha contra la pobreza. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración 76. Pp. 59-93
- Domínguez M., R. (2011). La Responsabilidad Social Corporativa y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: caminos convergentes, Real Instituto Elcano, ARI 6/2011. Área Cooperación Internacional y Desarrollo
- ECODES. (2013). La RSE en la cadena de suministros de las grandes empresas españolas. Estado actual, tendencias y su impacto en las PYMES españolas. Colección la empresa de mañana: La transición hacia una economía sostenible. Disponible en: [http://ecodes.org/documentos/Informe\\_RSE\\_Cadena\\_de\\_suministro.pdf](http://ecodes.org/documentos/Informe_RSE_Cadena_de_suministro.pdf)
- El País (3 de junio 2016). ¿Dónde se vive mejor? La OCDE calcula el índice de bienestar de los países. El País. Recuperado de [http://economia.elpais.com/economia/2016/06/01/actualidad/1464774908\\_071541.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/06/01/actualidad/1464774908_071541.html)

- Europa Press (11 de agosto 2016). España es el sexto país de la UE con mayor tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan. El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/08/11/57ac948322601d40538b45d9.html>
- Fernández M.J. (2012). La Responsabilidad Social de las Empresas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En: López, ed. 2012. Autonomía y Heteronomía en la Responsabilidad Social de la Empresa. Comares, Granada, 2012, págs. 421-457.
- Fernández M.J. (2013). La comunidad autónoma agente principal en la promoción, implementación y difusión de la RSC en el territorio. El caso Cantabria. Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo 2013/2. Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Universidad de Cantabria.
- Fernández M.J. (2015). La RSC en las comunidades autónomas ¿propuestas individuales o colectivas? Disponible en <http://www.agorarsc.org/la-rsc-en-las-comunidades-autonomas-propuestas-individuales-o-colectivas/>
- Fernández M.J. (2016). Responsabilidad social corporativa y alianzas público privadas para el desarrollo (diapositivas). Máster Iberoamericano en Cooperación Internacional y Desarrollo. Universidad de Cantabria. 19 de mayo de 2016.
- Fernández, G.M. (2015). Carlos Zamora: Los conceptos deben rectificarse para que el cliente vuelva. Gastroeconomy. Disponible en <http://www.gastroeconomy.com/2015/05/carlos-zamora-los-conceptos-deben-rectificarse-para-que-el-cliente-vuelva/>
- Fernández, V.; Trevignani, M. (2015). Cadenas Globales de Valor y Desarrollo: Perspectivas Críticas desde el Sur Global. Dados - Revista de Ciências Sociais, vol. 58, núm. 2, abril-junio, 2015, pp. 499-536.
- Fernández-Villaverde, J. y Ohanian, L. (2010). La crisis española desde una perspectiva mundial. En, Bentolila, S.; Boldrin, M.; Díaz-Giménez, J.; Dolado, J. (Coord.) (2010). La crisis de la economía española. Análisis Económico de la Gran Recesión. FEDEA Fundación de Estudios de Economía Aplicada. Madrid. Pp. 79-159.
- Forética. (2008). Informe Forética 2008. Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España. Forética. Madrid, 2008. 88 Págs.

- Forética. (2009). Diálogo con los grupos de Interés. Guía práctica para empresas y stakeholders. Mayo, 2009.
- Forética. (2011). Informe Forética 2011. Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España. Forética. Madrid. 55Págs.
- Forética. (2014). Informe RSE y Marca España: empresas sostenibles, país competitivo. Forética/Marca España. Madrid, noviembre, 2014. 48 Págs.
- Forética. (2015). Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España. Ciudadano Consciente, empresas sostenibles. Forética. Madrid, febrero 2015. 72 Págs.
- Frenkel, R. (2003). Globalización y crisis financieras en América Latina. Revista de la CEPAL 80. Agosto 2003. Pp. 41-54.
- FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y Diálogo Exterior). (2009). La RSC, la cooperación y la internacionalización de la empresa española. Desarrollo “en contexto” 20.
- Fundación Factor Humá (2011). Cadena de Suministro Responsable. Disponible en: <http://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/557/Cadena%20de%20suministro%20responsable.pdf>
- Fuentes Quintana, E. (1988), “Tres decenios de la economía española en perspectiva”, en J.L. García Delgado (coord.), España. Tomo II Economía, Espasa Calpe, Madrid. Pp.1-78.
- Fuenzalida M., C. (2008). Responsabilidad Social Empresarial en Chile. Universidad de Santiago de Chile. Santiago, 2008.
- Fung, V.K. (2013). Governance through partnership in a changing world. En Elms, D.K & Low, P. (eds.) (2013). Global value chains in a changing world. WTO Publications. World Trade Organization, Geneva, Switzerland. Pp. XIX-XXIII
- Gallo, G.P. (2008). La responsabilidad social empresarial. Hacia un modelo de gestión sostenible y responsable. CIGOB. Córdoba, Argentina.
- García D., J.L. (2013). Etapas y rasgos definidores de la industrialización española. En García Delgado, José Luis; Myro, Rafael (Directores). (2013). Lecciones de economía

- española. 11ª edición. 2013. Civitas/ Thomson Reuters. Pamplona, España. Pp. 19-36.
- García M, D. (2003). Ética empresarial: un marco ético para la responsabilidad social. En Schar, Gonzalo (Coord.) (2003) La empresa socialmente responsable. CIDEAL, Madrid. Pp.
- Garriga, C. (2010). El papel de la construcción en el auge y caída de los precios de la vivienda en España. En , Bentolila, S.; Boldrin, M.; Díaz-Giménez, J.; Dolado, J. (Coord.) (2010). La crisis de la economía española. Análisis Económico de la Gran Recesión. FEDEA Fundación de Estudios de Economía Aplicada. Madrid. Pp. 247-309.
- Gereffi, G. (2001). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. Problemas del Desarrollo, vol. 32, núm. 125, México, IIEc-UNAM, abril-junio, 2001.
- Gereffi, G. (2014). Nuevas tendencias en las cadenas de valor y el escalonamiento industrial (Diapositiva). UNAM/INEGI. Seminario en México, D.F., México, 10 de abril, 2014.
- Gereffi, G. and Sturgeon, T. (2013). Global value chain-oriented industrial policy: the role of emerging economies. En Elms, D.K & Low, P. (eds.) (2013). Global value chains in a changing world. WTO Publications. World Trade Organization, Geneva, Switzerland. Pp. 329-360.
- Gereffi, G; Humphrey, J.; y Sturgeon, T. (2005). The governance of global value chains. Review of International Political Economy 12:1, February 2005. Pp. 78–104.
- Goldin, I., Reinert K. (2007). Globalización para el desarrollo. Comercio, financiación, ayuda, migración y políticas. Editorial Planeta Colombiana y Banco de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Colombia. 379 págs.
- Gómez, M (23 de julio 2016). España, entre los países con más empleo a tiempo parcial involuntario. El País. Recuperado de [http://economia.elpais.com/economia/2016/07/23/actualidad/1469272660\\_177645.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/07/23/actualidad/1469272660_177645.html)
- Goñi, R. (2016). Temporalidad excesiva. Economistas sin fronteras. Disponible en <http://ecosfron.org/2016/08/temporalidad-excesiva-economistas-sin-fronteras/>

- Günter, M. (2014) “Crisis civilizatoria y racionalidades” en Javier Contreras y María Günter (coord.) (2014) *Laberintos de la racionalidad ¿crisis civilizatoria?* Itaca/UAM. México. Pp. 15-40.
- Hirsch, J.. (1997). *¿Qué es la globalización? Globalización, capital y Estado*. México: UAM-X. Pp. 83-93.
- Hopkins, T., & Wallerstein, I. (1986). *Commodity Chains in the World-Economy Prior to 1800*. *Review (Fernand Braudel Center)*, 10(1), 157-170. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40241052>
- Humphrey, J. and Schmitz, H. (2001). *Governance in Global Value Chains*. *IDS Bulletin* 32.3. 17 págs.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Anuario estadístico de España 2015. Mercado Laboral*. INE. Pp. 231-264
- Instituto Nacional de Estadística (2015a). *España en cifras 2015*. INE. Págs. 58.
- Instituto Nacional de Estadística (2015b). *Estructura y dinamismo del tejido empresarial en España. Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2015. Notas de prensa 31 de julio de 2015*. (consultado 27 de abril de 2016) en <http://www.ine.es/prensa/np924.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2016). *Contabilidad Regional de España. Base 2010. Producto Interior Bruto regional. Año 2015. Cuentas de renta regionales del sector hogares. Serie 2010-201*. *Notas de prensa 30 de marzo de 2016*. (consultado 7 de abril de 2016) en <http://www.ine.es/prensa/np964.pdf>
- Organización Internacional de Estandarización (ISO). (2010). *ISO 26000 Responsabilidad Social*. 8 págs.
- Kaplinsky, R. and Morris, M. (2001). *A handbook for value chain research. A report prepared for the IDRC*. 113 págs.
- Kuri G., A. (2007). *La globalización ayer y hoy*. En: Calva, José Luis (Coord.). *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades*. Miguel Ángel Porrúa/UNAM. México. D.F. Pp. 21-34.

- Laïdi, Z. (1997). Un mundo sin sentido. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 310 págs.
- Laparra M. y Pérez E. B. (Coord.) (2012). Crisis y fractura Social en Europa. Causas y efectos en España. Colección de estudios sociales. Núm. 35. Obra social “la Caixa”.
- López R.J.; Cabrera Y.S. (2002). El proceso de crecimiento de la economía española (II): Industrialización y crecimiento económico 1960-1975. En Martínez Chacón, Elvira (Dir.) y García Alonso, José María (Coord.). La economía española. Editorial Ariel. Barcelona. Pp. 81-107.
- Lozano, J.; Albareda, L.; Ysa, T. (2005). ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la Responsabilidad Social de la Empresa? CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 53, noviembre 2005, pp. 53-64.
- Lozano, J.; Albareda, L.; Ysa, T.; Roscher, H.; Marcuccio, M. (2005). Los gobiernos y la RSE. Políticas Públicas más allá de la regulación y la voluntariedad. ESADE/Ediciones Granica. Barcelona, España. 301 págs.
- Marín R.L.; Larrán J.M.;López D.S.; Martínez,C.I.; Meseguer S.V.; Zanón G.R. (2015). Evolución de la implementación de la responsabilidad social corporativa en las empresas de la Región de Murcia 2011-2015. Cátedra RSC, Universidad de Murcia. 93 págs.
- Martín C. (1997). España en la nueva Europa. Alianza Editorial. Madrid.
- Martínez S. J. A. (2013). La Crisis de la España del Euro (Apéndice). En García Delgado, José Luis; Myro, Rafael (Directores). (2013). Lecciones de economía española. 11ª edición. 2013. Civitas/ Thomson Reuters. Pamplona, España. Pp. 61-66.
- Méndez, G. (2012). Crisis económica y reconfiguraciones territoriales. En Crisis económica e impactos territoriales - V Jornadas de Geografía Económica AGE Univ. de Girona 2012. Pp. 37-73.
- Ministerio de Educación (2010). Estrategia Universidad 2015. El camino para la modernización de la Universidad. Junio de 2010. 48 págs.

- Ministerio de empleo y seguridad social. (2014). Estrategia de responsabilidad social de las empresas. Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y economía más competitiva, sostenible e integradora. Disponible en [http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/EERSE\\_WEB.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/EERSE_WEB.pdf)
- Ministerio de la Presidencia (2007). Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2007. Disponible en [www.dipucr.es/redirect&cat=21&id=3572](http://www.dipucr.es/redirect&cat=21&id=3572)
- Miranda P.M. (2004). La persuasión Globalizadora. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Vol.35, núm136, I-II/2004. Pp. 153-165.
- Myro, R. (2013). Crecimiento económico y cambio estructural. En García D.J.; Myro, R. (Directores). (2013). Lecciones de economía española. 11ª edición. 2013. Civitas/ Thomson Reuters. Pamplona, España. Págs. .
- Naciones Unidas (2009). El pacto mundial de Naciones Unidas. Civismo empresarial en la economía mundial. Naciones Unidas, DC2-612.Mayo, 2009.
- Navarro G.F.; García-Marzá, D. (2009). La RSC en el marco de la cooperación al desarrollo y la internacionalización de la empresa española en países de renta media y rehabilitación postbélica. Revista española del tercer sector. No.11, enero-abril 2009, Madrid. Pp. 115-143.
- Navarro, V. (Coord.) (2004): El Estado del Bienestar en España (Madrid, Tecnos).
- Observatorio de RSC. (s/d). Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa. 31 págs. Disponible en [http://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/Ebook\\_La\\_RSC\\_modific.06.06.14\\_OK.pdf](http://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/Ebook_La_RSC_modific.06.06.14_OK.pdf)
- OCDE (2013), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>
- Oddone, Nahuel; Padilla Pérez, Ramón; Antunes, Bruno. (2014). Metodología del Proyecto CEPAL-GIZ para el diseño de estrategias de fortalecimiento de cadenas de valor. En Padilla Pérez, Ramón (Editor) (2014). Fortalecimiento de las cadenas de valor como

- instrumento de la política industrial. Metodología y experiencia de la CEPAL en Centroamérica. CEPAL-UN, Santiago de Chile, pp. 77-113.
- OIT (2005). La OIT: qué es, qué hace. OIT/Departamento de comunicación. P.59.
- OIT (2014). España crecimiento con empleo. Estudios sobre el crecimiento con equidad. OIT, Ginebra.
- OIT. (2007). Informe VI. La promoción de la empresa sostenible. Conferencia Internacional del Trabajo, 96.a reunión, 2007. Ginebra, Suiza.
- Olcese, A. (Coord.) (2013). Informe sobre la responsabilidad social de la empresa en España. Una propuesta para Europa. Comisión Europea, Representación en España. Junio 2013. Pp. 118.
- ONU. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común". Asamblea General Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/42/25). Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- Ortega A.B.; Núñez C.J. (2002). El proceso de crecimiento de la economía española (1): los cambios que introduce el decreto -ley de ordenación económica de 21 de julio de 1959. En Martínez C.E (Dir.) y García A. J.M. (Coord.). La economía española. Editorial Ariel. Barcelona. Pp. 55-80.
- OXFAM-Intermon (2015). España frente a los retos de la agenda de desarrollo sostenible. Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español, págs. 49.
- Pérez F, Chorén P., Mas M., Milgram J., Robledo JC., Soler A., Serrano I., Ünal-Kesenci D., Uriel E. (2004). La competitividad de la economía española: inflación, productividad y especialización. Caja de Ahorro y Pensiones de Barcelona "La Caixa". Barcelona. Págs. 209.
- Pérez G.F. (2011). La crisis en España: la herencia de un crecimiento desequilibrado. En Martín-Aceña, Pablo. (2011). Pasado y presente de la gran depresión del siglo XX a la gran depresión del siglo XXI. Fundación BBVA, Madrid. Pp. 273-308.

- Pérez-Ruiz, A.; Rodríguez del Bosque, I. (2012). La imagen de Responsabilidad Social Corporativa en un contexto de crisis económica: El caso del
- Picazo, A. y Reig, E. (2000). Infraestructura y crecimiento económico. En Jiménez. J.C. (2000). La Economía española ante el nuevo siglo. XIV Jornada de Alicante sobre economía española. Civita Ediciones, Madrid. Pág.
- Pizzolante N.I. (2009). De la RSE a la empresa socialmente responsable. Ediciones de las Ciencias Sociales. Madrid. 398 págs.
- Quintero, J.; Sánchez, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. Telos, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre. Pp. 377-389.
- Rayo, A. (2014). Espacios de diálogo para construir estrategias de desarrollo conjunto público y privado. En Padilla P.R. (Editor) (2014). Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial. Metodología y experiencia de la CEPAL en Centroamérica. CEPAL-UN, Santiago de Chile, pp. 77-115-158.
- Red GEM España. (s/d). Responsabilidad social empresarial y emprendimiento en España. Instituto de Empresa, Business School para la Dirección General de Política de la Pyme. Disponible en [http://antigua.gem-spain.com/Mis%20archivos/Informes%20Especiales/Responsabilidad%20social%20y%20emprendimiento%20en%20Espana\\_final\\_1.pdf](http://antigua.gem-spain.com/Mis%20archivos/Informes%20Especiales/Responsabilidad%20social%20y%20emprendimiento%20en%20Espana_final_1.pdf)
- Rivera de la Rosa, J.; Martínez C.A. (2011). La Responsabilidad Social Corporativa: Una Nueva Forma de gestión de las organizaciones. (diapositivas). Curso: La competitividad internacional y las actuales estrategias empresariales.
- Rivera de la Rosa, J. (1994). Las inversiones extranjeras ingresadas a EUA, 1980-1994: la conformación de una nueva espacialidad sistémica del capitalismo. Tesis de doctorado, UNAM.
- Roca, M.; Ayuso, S. (2013). La RSC en la cadena de suministro de las 50 mayores empresas en España. Cátedra MANGO de Responsabilidad Social Corporativa. Documentos de trabajo. No. 15, julio 2013.

- Rodgers, G., Lee, E., Swepston, L., y Van Daele, J. (2009). La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009. Organización Internacional del Trabajo. P.308.
- Rodríguez F.J. (2007) Responsabilidad Social corporativa y análisis económico: práctica frente a teoría. *Ekonomiaz* No.65, 2º cuatrimestre, 2007.
- Rosenthal, G. (2010). La crisis financiera y económica de 2008 y su repercusión en el pensamiento económico. *Revista CEPAL* 100. Abril, 2010. Págs.29-39.
- Ruesga B., Santos M. (2013). Para entender la crisis económica en España. El Circulo virtuoso de la moneda única y la carencia de un modelo productivo eficiente. *Economía UNAM*, Vol. 10, No.28.
- Sánchez H. JL. (2001). “La región y el enfoque regional en geografía económica”, en *Boletín de la A.G.E.*, Núm. 32, 2001, págs. 95-111.
- Sánchez L.R. (2002). El proceso de crecimiento de la economía española (III): crisis energética y reindustrialización. En Martínez Chacón, Elvira (Dir.) y García Alonso, José María (Coord.). *La economía española*. Editorial Ariel. Barcelona. Pp.. 109-124.
- Singh Bhatia, U. (2013). The globalization of supply chains – policy challenges for developing countries. En Elms, D.K & Low, P. (eds.) (2013). *Global value chains in a changing world*. WTO Publications. World Trade Organization, Geneva, Switzerland. Pp. 313-328
- Sotomayor M. E y Cámara de la Fuente, M. (2014). Ética Empresarial y sociedades en Crisis desde un enfoque axiológico. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Vol. 72, extra 1, junio 2014. Pp. 25-44.
- Stiglitz, J. (2011). *Caída libre: el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Punto de lectura. 608 págs.
- Strandberg, L. (2010a). La Responsabilidad Social Corporativa en la Cadena de Valor. Cuadernos de la Cátedra “La Caixa” de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo. No. 6, abril 2010. IESE Business School. Universidad de Navarra.

- Strandberg, L. (2010b). La implementación de la RSC en la Cadena de Valor. Cuadernos de la Cátedra “La Caixa” de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo. No. 7, junio 2010. IESE Business School. Universidad de Navarra.
- Suwandi, I. (2015). Behind the veil of globalization. Monthly Review. Vol.67. Issue 03. Disponible en <http://monthlyreview.org/2015/07/01/behind-the-veil-of-globalization/#en22>
- Tokatlian, J.G y Pardo, R. (1990). La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, núm.91, julio-septiembre,1990. Pp.339-382.
- Torrero M.A. (2010). La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española. Serie de documentos de trabajo, 13/2010. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá. Págs. 27.
- UNCTAD (2013). World Investment report 2013. Global value chains: investment and trade for development. United Nations Publications. Switzerland. 262 págs.
- Vázquez B.A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. EURE, vol. XXVI, núm. 79, Santiago de Chile diciembre, 2000. 28 págs.
- Vives, A. (2010). La responsabilidad social de las empresas: enfoques ante la crisis. Fundación Carolina. Madrid, España.61 págs.
- Vives, A. (2014). La responsabilidad de la empresa ante la sociedad: la RSE y sus variantes. En Guédez, Victor (comp.). (2014). La RSE en perspectiva. Ideas para su diseño, implementación y evaluación. Alianza Social VeAmCham/Fundación BBVA Provincial. Caracas, Venezuela. Pp. 27-
- Williamson, N.; Stampe-Knippel, A.; Weber, T. (2014). Corporate Social Responsibility National Public Policies in the European Union. Compendium 2014. European Commission, European Union. Págs. 104.
- Zamora, L. (2014). Cocinando por un ideal. Disponible en: [http://personales.unican.es/diazb/Lucia%20Zamora%203\\_7\\_2014.pdf](http://personales.unican.es/diazb/Lucia%20Zamora%203_7_2014.pdf)

## SITIOS WEB CONSULTADOS

- Banco Mundial en <http://datos.bancomundial.org/>
- Cámara de Comercio de Cantabria en <http://camaracantabria.com/calidad/asesoramiento-responsabilidad-social-empresarial.php>
- Cámara de Comercio de Cantabria en: <http://camaracantabria.com/>
- Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) en <http://www.ciberoamericana.com/>
- DeLuz y Compañía en: <http://deluzycia.es/>
- Fondo Cantabria Cooperera en: <http://www.fondocantabriacoopera.org/>
- Forética en: <http://www.foretica.org/>
- Instituto Cántabro de Estadística en <http://www.icane.es/>
- Instituto Nacional de Estadística, España en: <http://www.ine.es/>
- Red Española del Pacto Mundial en: <http://www.pactomundial.org/>
- RSE Cantabria en: <http://www.rsecantabria.com/>
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria en: <http://www.sodercan.es/>
- Torrex Sistemas de Seguridad S.L.U. en: <http://torrex.es/>